



1ra. Calle , 4 y 5 Avenida,
Bo. El Centro, S.O.
Tel: +504 2553-4646

MSPS-OFICIO No. 054- 2020
San Pedro Sula, Cortés
02 de Julio del 2020

Atención:
Lilia Umaña
Vice Alcaldesa
San Pedro Sula

Asunto: Remisión de Actas de Corporación del mes de junio 2020.-


Reciba un cordial saludo y éxito en sus funciones, sirva la presente para informar que vía correo electrónico se procedió a remitir en Actas de Corporación correspondientes al mes de junio 2020:

- Acta No. 106 (29-05-2020)- Sesión Ordinaria
- Acta No. 107 (11-06-2020)- Sesión Ordinaria
- Acta No. 108 (22-06-2020)- Sesión Extraordinaria
- Acta No. 109 (26-06-2020)- Sesión Ordinaria

Dicha información fue enviada a la dirección de correo:
marlon.diaz@sanpedrosula.hn.-

Agradeciendo su atención a la presente.

Atentamente,


Abg. Doris Amalia Diaz Valladares
Secretaria Municipal



SECRETARÍA MUNICIPAL



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
DEPARTAMENTO DE CORTES**

**ACTA No. 106
SESION ORDINARIA
DIA 29 DE MAYO DEL AÑO 2020**

*En la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, reunidos a través de la plataforma virtual ZOOM siendo las cinco con treinta y dos minutos de la tarde del día viernes veintinueve de mayo del año dos mil veinte.- **SESIÓN ORDINARIA**, presidida por el Señor Alcalde Municipal, **Armando Calidonio Alvarado**.- Contando con la asistencia de la señorita **Vicealcaldesa Lilia Umaña Montiel** y de los Regidores Municipales por su orden: **Regidor Primero:** Lic. Luis Ernesto Cardona López; **Regidor Segundo:** Abg. José Antonio Rivera Matute; **Regidor Tercero:** Dr. Marlon Guillermo Lara Orellana; **Regidor Cuarta:** Lic. Mirna Lideni Dipalma Avalos; **Regidor Quinto:** Abg. Rene Altamirano Interino; **Regidor Sexto:** Lic. Juan Leonel Canahuati Thumann; **Regidora Séptima:** Abg. Fátima Patricia Mena Baide; **Regidor Octavo:** Dr. José Jaar Mudenat; **Regidora Novena:** Arq. Rina Maricela Mancia Chavarría; **Regidor Decimo:** Licenciado Lempira Cuauhtémoc Viana Mora; **El Comisionado de Transparencia:** Lic. Benito Wilfredo Zelaya y **La Señora Secretaria Municipal**, Abg. Doris Amalia Díaz Valladares, que da fe de lo actuado.- El Señor Alcalde Municipal, Armando Calidonio Alvarado procedió de la manera siguiente:*

Punto No. 01, Acta No. 106 (29/05/2020).- *El Señor Alcalde Municipal, **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO**: Muy buenas tardes a todas y todos, estamos por iniciar la sesión ordinaria número 106, hoy viernes*

veintinueve de mayo del año dos mil veinte, a través de la plataforma virtual ZOOM, Secretaria.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Muy buenas tardes a todos, procedemos a pasar asistencia de la Corporación Municipal para confirmar el Quorum, por favor señor Alcalde llamarlos por su nombre a cada uno y que digan presente para que conste en el audio, gracias.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor licenciado Luis Ernesto Cardona?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor abogado José Antonio Rivera?- El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor doctor Marlon Lara?- El Señor Regidor Municipal, Doctor MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora licenciada Mirna Lideni Dipalma.- La Señora Regidora Municipal, Licenciada MIRNA LIDENI DI PALMA AVALOS: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor abogado Rene Altamirano Interiano? El Señor Regidor Municipal, Abogado RENE ALTAMIRANO INTERIANO: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor licenciado Juan Leonel Canahuati?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado JUAN LEONEL CANAHUATI THUMANN: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora abogada Fátima Mena Baide.- La Señora Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor doctor José Jaar Mudemat?- El Señor Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora arquitecto Rina Mancía?- La Señora Regidora Municipal, Arquitecto RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor Lempira

Cuauhtémoc Viana?- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA:** *Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Vicealcaldesa Lilia Umaña Montiel?*- **La Señorita Vicealcaldesa Municipal, Licenciada LILIA UMAÑA MONTIEL:** *Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Comisionado de Transparencia licenciado Benito Zelaya? El Señor Comisionado de Transparencia, BENITO ZELAYA HERRERA: *Presente señor Alcalde.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:* *Confirmada la asistencia, si señor Alcalde tenemos quórum podemos comenzar la sesión.-**

Punto No. 02, Acta No. 106 (29/05/2020).- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** *Damos por iniciada la sesión ordinaria número 106, hoy viernes veintinueve de mayo del año 2020; se abre la sesión.-*

Punto No. 03, Acta No. 106 (29/05/2020).- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** *A continuación daré lectura a la agenda para la sesión ordinaria No. 106: Comprobación de Quórum; Apertura de la Sesión; Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda; Informes presentados por el señor Alcalde Municipal; Transferencias; CIERRE DE SESION.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión agenda? ¿Suficientemente Discutida? Por favor Levanten la mano si están de acuerdo con la agenda ¿Se aprueba agenda? Queda aprobada, Secretaria.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobada por unanimidad de votos la agenda para la sesión ordinaria número 106.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: Aprobar la agenda para la Sesión Ordinaria número 106 de fecha 29 de mayo del año 2020.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.*

Punto No. 04, Acta No. 106 (29/05/2020).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto Informes presentados por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Este día quiero presentar un informe bastante a detalle, ya se había presentado este informe de la Unidad Estabilizadora para Pacientes con COVID19 cuando era un proyecto.-





UNIDAD ESTABILIZADORA PARA PACIENTES CON COVID-19 GIMNASIO MUNICIPAL SAN PEDRO SULA



www.sanpedrosula.hn

info@sanpedrosula.hn

www.facebook.com/msps.hn/

www.twitter.com/g/MuniSP50501

El día de hoy vamos a presentar algunas de las acciones de este Plan de acción que se ha aprobado por parte de la Corporación Municipal, para la lucha contra el COVID19.-

 Tabla de Contenido: 	1	CAPACIDAD DE ATENCIÓN
	2	SERVICIOS A BRINDAR 24 HORAS
	3	RECURSO HUMANO
	4	ESPACIOS DE ATENCIÓN
	5	EQUIPO ADICIONAL
	6	DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS
	7	PRESUPUESTO DEL PROYECTO

En este informe vamos a hablar de la capacidad de acción que tenemos, los servicios que estamos brindando 24 horas, el recurso humano, los espacios de atención, el equipo adicional, el equipo técnico, la distribución de los espacios y la idea del presupuesto, quiero decirles que estamos en ese proceso preparado, tenemos una idea de lo que va ir costando hasta el momento la Sala Intermedia de pacientes COVID19, y existe la posibilidad que vaya a ser menos de lo que se va a presentar hoy, pero se les va a dar una globalidad, porque todo depende de

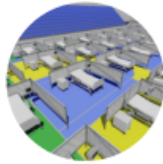
la cantidad de personas y lo que se vaya requiriendo.-



CAPACIDAD DE ATENCIÓN



○ LA UNIDAD ESTABILIZADORA PARA PACIENTES CON COVID-19 contará con 69 espacios, los cuales estarán distribuidos de la siguiente forma:



35 espacios para pacientes con COVID-19 en estado leve.

34 espacios para pacientes con COVID-19 en estado moderado.

www.sanpedrosula.hn

info@sanpedrosula.hn

www.facebook.com/msps.hn/

www.twitter.com/MuniSP0501

Tenemos una capacidad de atención de pacientes con COVID19, los cuales son 69 pacientes, 35 para pacientes COVID19 en estado leve, y 34 para pacientes COVID19 en estado moderado, ese es el diseño actualmente, pero si se requiriera más leves y menos moderados, pues se puede hacer, lo que no se puede hacer es tener más moderados, a no ser que tengamos que hacer una inversión adicional, porque se ocupa mucho más equipo; uno de los temas importantes de esta unidad es que nosotros brindamos servicios 24 horas, y esos servicios 24 horas son sumamente importantes para todos, porque garantizan la tranquilidad de los pacientes y estamos haciendo un servicio muy personalizado;



SERVICIOS A BRINDAR 24 HRS.



Personal médico y de enfermería con capacidad para atender COVID-19

Ambulancia para traslados de pacientes con cápsula de aislamiento.

Área de Admisión

Farmacia interna hospitalaria

www.sanpedrosula.hn

info@sanpedrosula.hn

www.facebook.com/msps.hn/

www.twitter.com/MuniSP0501



SAN PEDRO SULA
 Orden. Orden. Honestidad.

SERVICIOS A BRINDAR 24 HRS.

PLAN DE ACCIÓN
CORONAVIRUS



- Laboratorio clínico
- Rayos X
- Alimentación
- Lavandería, limpieza y desinfección

www.sanpedrosula.hn

info@sanpedrosula.hn

www.facebook.com/mssps.hn/

www.twitter.com/@MuniSPS0501

¿Qué es lo que hacemos? Tenemos personal médico y de enfermería, con capacidad para atender pacientes COVID19, ambulancia para traslado, quiero decirles que todos los pacientes son trasladados en la Ambulancia Municipal, tenemos el área de admisión, la farmacia hospitalaria, está funcionando el laboratorio clínico el cual es un servicio subrogado, rayos X, alimentación personalizada durante los tres tiempos de acuerdo a la dieta que necesite cada paciente, lavandería, limpieza, y desinfección, que son servicios que también están subrogados;



SAN PEDRO SULA
 Orden. Orden. Honestidad.

RECURSO HUMANO

PLAN DE ACCIÓN
CORONAVIRUS



- 48 Médicos generales (Atención 24/7)
- 3 Médicos internistas
- 30 Enfermeras (Atención 24/7)
- 9 Paramédicos (Atención 24/7)
- 55 personas realizando actividades administrativas y de apoyo (Atención 24/7).

www.sanpedrosula.hn

info@sanpedrosula.hn

www.facebook.com/mssps.hn/

www.twitter.com/@MuniSPS0501

Un punto importante es entender todos, cuanto es el equipo que está trabajando

allí directamente, hay un equipo adicional realmente, se los mencionare un poco, tenemos 48 médicos generales con atención 24/7 ósea, esos 48 médicos están distribuidos en 3 turnos, los médicos internistas no trabajan por turnos, sino que son médicos que están trabajando de acuerdo a un Plan que se tiene para la Sala Estabilizadora, tenemos 30 enfermeras, básicamente en este momento tenemos 10 en cada turno, 9 paramédicos, ósea tenemos 9 en cada turno, y luego están las personas que realizan actividades administrativas y de apoyo, que son un total de 55, en este momento estamos contratando 4 personas más, porque el trabajo con el oxígeno requiere un trabajo adicional, y como ahora vamos a tener más pacientes, las enfermeras no tienen tanto tiempo, por lo cual necesitamos tener una coordinación de personal que esté capacitado para brindar apoyo, hasta el momento de todas las personas que tenemos no hemos tenido ningún problema de contagio en la unidad;



tenemos servicio de limpieza 24 horas, servicios de alimentación de acuerdo a la dieta del paciente, servicio de lavandería, y servicio de manejo de desechos peligrosos, inclusive tenemos un servicio de seguridad interno y externo, las instalaciones están seguras, tenemos Policía Municipal, Policía Nacional y tenemos Policía Militar, por algunos de los aspectos que ha habido con la colonia Suazo Córdoba, donde se han recibido alguna información de amenazas, donde la gente de la zona dicen "que no van a permitir que haya mucha gente allí, y que quieren prender fuego al Gimnasio" porque dicen que vamos a contaminar.-



LA UNIDAD ESTABILIZADORA PARA PACIENTES CON COVID-19 CUENTA CON EL SIGUIENTE EQUIPO:



- 69 Camas hospitalarias con ajuste de respaldo, reposacabezas y barandales de seguridad para el paciente.
- 30 Monitores de signos vitales (presión arterial, ritmo cardiaco, entre otros).
- 44 Oxímetros de pulso (Para medición de saturación de oxígeno).
- 69 Mesitas de noche , lámpara individual, conexión para celular.

www.sanpedrosula.hn |
 info@sanpedrosula.hn |
 www.facebook.com/msps.hn/ |
 www.twitter.com/@MuniSPS0501

Tenemos los espacios de atención, son 69 camas, 30 monitores de signos vitales, 44 oxímetros de pulso, 69 mesitas de noche con lámpara individual con conexión a celular.-



LA UNIDAD ESTABILIZADORA PARA PACIENTES CON COVID-19 CUENTA CON EL SIGUIENTE EQUIPO:



- 5 Sillas de Ruedas
- 2 Camillas para Traslados de Pacientes
- 1 Desfibrador
- 69 Bombas de Infusión
- 6 Aspiradores de Secreciones Portátiles

www.sanpedrosula.hn |
 info@sanpedrosula.hn |
 www.facebook.com/msps.hn/ |
 www.twitter.com/@MuniSPS0501



SAN PEDRO SULA
 Otros Usos
 Honorabilidad

EQUIPO ADICIONAL CON QUE CUENTA LA UNIDAD ESTABILIZADORA PARA PACIENTES CON COVID-19:

PLAN DE ACCIÓN
CORONAVIRUS



Electrocardiógrafos.

Termómetros infrarrojos.

Carros de curaciones.

Cabina de desinfección para ingresar a las instalaciones.

Duchas para médicos, enfermeras y personal de apoyo del área de hospitalización.

www.sanpedrosula.hn

info@sanpedrosula.hn

www.facebook.com/msps.hn/

www.twitter.com/@MuniSP50501



SAN PEDRO SULA
 Otros Usos
 Honorabilidad

EQUIPO ADICIONAL CON QUE CONTARÁ LA UNIDAD ESTABILIZADORA PARA PACIENTES CON COVID-19:

PLAN DE ACCIÓN
CORONAVIRUS



•Equipo de protección personal completo para el personal que labora en sala.

•Servicio de desinfección diaria en las instalaciones.

•Video llamada del paciente con su familia, una vez por día puesto que los pacientes estarán aislados o en caso de que un paciente no pueda hablar, estas serán coordinadas con el médico.

•Pantallas gigantes con proyección de mensajes motivacionales para los pacientes.

www.sanpedrosula.hn

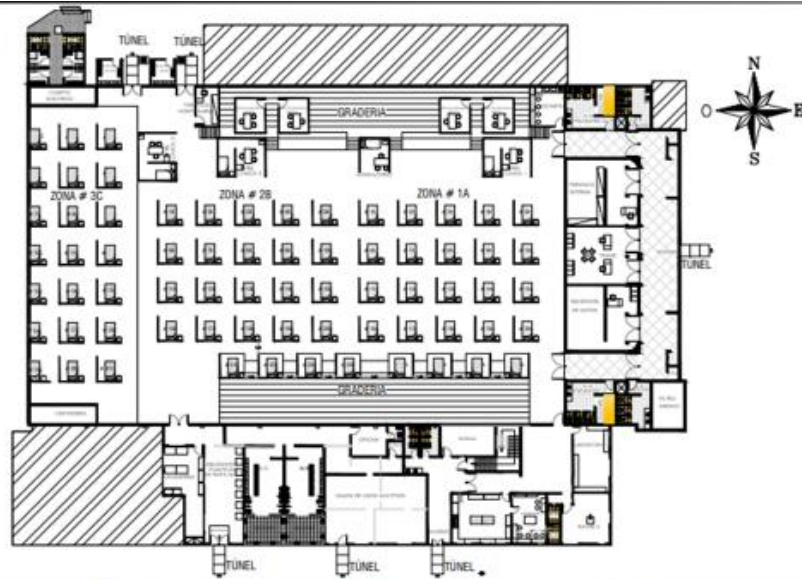
info@sanpedrosula.hn

www.facebook.com/msps.hn/

www.twitter.com/@MuniSP50501

Tenemos equipo adicional que ya están funcionando, que son cinco sillas de ruedas, dos camillas para el traslado de pacientes, un desfibrilador, 69 bombas de infusión, 6 aspiradores de secreciones portátiles, electrocardiógrafos, termómetros infrarrojos, carros de curaciones, cabina de desinfección, duchas para médicos, enfermeras y personal de apoyo de manera separada, equipo de protección personal completo para el personal que labora en la Sala, servicio de desinfección diaria en las instalaciones, tenemos servicio especial de video llamadas para el paciente con su familia, si ellos no tienen teléfono contamos con un IPAD para poder comunicarlos, y si por "A" o por "B" ellos están muy mal, tenemos un servicio que el medico se comunica con la familia de acuerdo con la información que ellos entregan y tenemos también tenemos una pantalla gigante para proyección de mensajes motivacionales, porque uno de los problemas que se han visto es que la gente le da ansiedad y eso lo hemos estado

trabajando con la Sala;



www.sanpedrosula.hn info@sanpedrosula.hn www.facebook.com/msps.hn/ www.twitter.com/MuniSPS0501

La distribución de los espacios, ya se los había explicado, tenemos una zona 1^a, 2B, 3C y la que nosotros llamamos gradería, nada de esto ha cambiado, lo hemos fortalecido; el área perimetral allí se ve el túnel de ingreso por enfrente y los túneles de ingreso de los médicos; esto es muy importante, hasta el momento tenemos nosotros una inversión inicial de 18 millones, que son en equipos médicos, equipos de suministros, en equipo electrónico de seguridad y la remodelación civil y eléctrica, más lo que es el gasto del mes, que son más o menos 15 millones del primer mes,



PRESUPUESTO GENERAL DEL PROYECTO CON PROYECCIÓN DE GASTOS A 3 MESES

PLAN DE ACCIÓN

CORONAVIRUS

DESCRIPCIÓN	INV. INICIAL (D)	G.O MES 1	II+GO MES 1	G.O MES 2	G.O MES 3	TOTAL PRESUPUESTO
1. EQUIPO Y SUMINISTROS MÉDICOS	10,841,881.01	10,871,772.91	21,713,653.92	10,664,772.91	10,664,772.91	43,043,199.73
2. EQUIPOS Y SUMINISTROS	1,972,235.63	193,126.93	2,165,362.56	137,926.93	137,926.93	2,441,216.43
3. EQUIPO ELECTRÓNICO DE SEGURIDAD	626,750.00	-	626,750.00	-	-	626,750.00
4. REMODELACIÓN OBRA CIVIL Y ELÉCTRICA	4,748,430.64	-	4,748,430.64	-	-	4,748,430.64
5. DIVISIONES CON TUBERÍA, LONA LAVABLE Y SISTEMA ELÉCTRICO	-	452,000.00	452,000.00	452,000.00	452,000.00	1,356,000.00
6. RECURSO HUMANO DE LA UNIDAD DE ESTABILIZACIÓN	-	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	6,000,000.00
7. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN UNIDAD DE ESTABILIZACIÓN COVID-19	-	900,000.00	900,000.00	900,000.00	900,000.00	2,700,000.00
8. SERVICIO DE LAVANDERÍA UNIDAD DE ESTABILIZACIÓN COVID-19	-	164,254.50	164,254.50	164,254.50	164,254.50	492,763.50
9. SERVICIO DE LIMPIEZA UNIDAD DE ESTABILIZACIÓN COVID-19	-	557,750.00	557,750.00	557,750.00	557,750.00	1,673,250.00
GRAN TOTAL	L 18,189,297.28	L 15,138,904.34	L 33,328,201.62	L 14,876,704.34	L 14,876,704.34	L 63,081,610.30
	29%	24%	53%	24%	24%	

www.sanpedrosula.hn

info@sanpedrosula.hn

www.facebook.com/msps.hn/

www.twitter.com/@MuniSPS0501

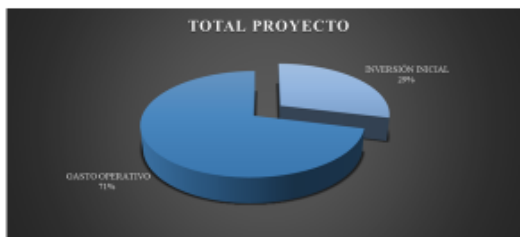
El primer mes sumando la inversión inicial más el gasto operativo, estamos hablando que el primer mes vamos a costar más o menos 33 millones, luego esperamos que cada mes cueste alrededor de 14 millones, ósea que en tres meses, aproximadamente vamos a tener invertido 63 millones, esto puede bajar, puede cambiar, según las previsiones que dan los médicos, es posible que la unidad va tener que funcionar más de tres meses, esto es lo que tenemos hasta el momento.-



PRESUPUESTO GENERAL DEL PROYECTO CON PROYECCIÓN DE GASTOS A 3 MESES

PLAN DE ACCIÓN

CORONAVIRUS



INVERSIÓN INICIAL	L 18,189,297.28
GASTO OPERATIVO	L 44,892,313.02
TOTAL PROYECTO	L 63,081,610.30

INVERSIÓN INICIAL	L 18,189,297.28
EQUIPO MÉDICO REUTILIZABLE	L 10,841,881.01
MOBILIARIO Y EQUIPO REUTILIZABLE	L 1,909,382.38
MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA	L 5,375,180.64
EQUIPO NO REUTILIZABLE (ROPA DE CAMA)	L 62,853.25

www.sanpedrosula.hn

info@sanpedrosula.hn

www.facebook.com/msps.hn/

www.twitter.com/@MuniSPS0501

¿Qué es importante? Recordemos que la decisión fue una decisión de emergencia de corto plazo, pero con visión a largo plazo, esa visión de largo

plazo significa que tenemos algunos equipos que podemos reutilizar, la inversión inicial como tal era de 18 millones, el gasto operativo que es lo que va, van a ser 44 millones, 45 millones, y el equipo reutilizable son alrededor de 10.8 millones, casi 11 millones, van a poder ser un apoyo fuerte al Sistema de Salud de la Ciudad, lo hablaremos en su momento, tenemos mobiliario y equipo reutilizable que son los 9.9 millones, 5 millones de infraestructura que tuvieron que hacerse dentro del Gimnasio Municipal, eso queda allí, y un equipo no reutilizable que es la ropa de cama, esto es un tema que lo vamos a retomar en su momento, esa ropa de cama yo creo que se va poder donar posiblemente al Hospital donde se trasladan esas camas, vamos a verlo en su momento;



Quiero recordarles que todo empezó realmente en una decisión que se toma el 15 y 16 de abril, se planifico, los procesos administrativos de contratación comenzaron el 17 de abril, el 22 de abril se iniciaron las instalaciones ya formalmente y se inició operaciones el 16 mayo, básicamente en un mes logramos como Ciudad poder hacer todo esto, les voy a dar unas imágenes de lo que significa el trabajo que hemos autorizado, el servicio de Ambulancia, este es un servicio bastante profesional, tenemos los paramédicos, la población ha estado muy contenta al respecto, la limpieza de la Sala Estabilizadora es permanente.-

Servicio de Ambulancia



29 mayo 2020

24

Abastecimiento de Tuneles de Desinfección



26 mayo 2020

25

Las fotos que ven son fotos que se han sacado de las cámaras, el abastecimiento de los túneles de desinfección, esto es un tema que se hace permanentemente, varias horas al día, porque hay que estar renovando las concentraciones del producto, esto es para bajar la carga de virus, cuando el personal o pacientes entran o cuando sale del lugar;

Alimentación de Pacientes



El servicio de alimentación de los pacientes ha sido excelente, yo quiero informarles que solo ha habido una persona que se ha quejado, ha pedido que la familia le traiga la comida, no quiso nunca adaptarse a los procedimientos y el día de ayer no se le pudo detener más y esa persona se fue, no hubo manera de retenerla, lo tiene reportado la Secretaria de Salud, fue una dama;



Correcto Tratamiento de los Desechos Sólidos



Otro punto importante es el correcto tratamiento de los desechos sólidos y tóxicos, esto es bien importante, la foto que miran allí es de los desechos

peligrosos los recipientes son diferentes, los equipos que se utilizan, tenemos una bodega que se mira en parte de abajo a la izquierda, es una bodega solamente para eso, hemos tenido mucha restricción al respecto, hemos llevado un buen protocolo y eso es también muy importante; si ustedes miran en la parte de arriba se miran unas vallas, hemos tenido que cerrar con unas vallas, porque hemos tenido algunos problemas con el tema de seguridad;

Insumos Médicos



Fumigaciones en la Sala de Cuidados Intermedios COVID19



Los insumos médicos son recibidos por la parte sur del Gimnasio de una manera muy profesional, hasta el momento no hemos tenido mayor problema, se han venido ajustando a los procedimientos, ha funcionado bastante bien; las fumigaciones son permanentes en este lugar, de igual manera la atención es

personalizada, vamos avanzando muy bien gracias a Dios.

Atencion Personalizada



Protocolo de Seguridad de Instalaciones Internas y Externas Policía Nacional, Policía Militar y Policía Municipal



Actualmente tenemos 33 personas en la Sala Intermedia, hemos dado 14 altas, eso significa que han salido correctamente y han podido irse a sus casas, y hemos tenido 6 traslados, los traslados significan que han regresado por "A" o por "B" al Hospital, el Hospital los ha requerido y hemos visto que la mayor cantidad de personas son personas de la tercera edad, hay siempre algunos jóvenes, pero de

la tercera edad hay varios, y también hemos estado recibiendo algunas personas del Asilo de Ancianos.- Quiero compartir con ustedes el testimonio de unos pacientes que fueron dados de Alta por vencer el COVID19 en la Sala Intermedia COVID19 en el Gimnasio Municipal.-





Paciente dada de Alta en Sala Intermedia COVID19, SEÑORA MARÍA ELENA ROMERO:



María Elena Romero,

Le doy gracias a Dios que me ha sacado de todo esto ya, y le doy gracias a todos los doctores, a las enfermeras, a todo el mundo, desde la atención con la comida, el aseo, todo, no se puede parar uno porque luego le pregunta el equipo médico ¿Le pasa algo?, todas las atenciones desde que me trajeron acá, me han tratado como una princesa.-



Paciente dado de Alta en Sala Intermedia COVID19, SEÑOR JOSE ANTONIO MARTINEZ:



Me siento bastante bien (entre lágrimas)... le doy gracias a Dios que la peor etapa ya la pase, ahorita voy a casa ya a estar en reposo, tanto en el Hospital como aquí ha sido un gran servicio, bien atendido, lo atienden a uno muy

amablemente, no me quejo, voy alegre.- Paciente dada de Alta en Sala Intermedia COVID19, SEÑORA MARÍA MERCEDES GUTIERREZ:



Gracias a Dios por una oportunidad más, gracias a mi Padre Celestial todo bien, todo calidad, lo atienden bien aquí a uno, bien tranquilo, bien bonito, no me quería ir, pero mis hijos me necesitan.- Hijo de Paciente dado de Alta, SEÑOR RICHARD SANCHEZ GUTIERREZ:

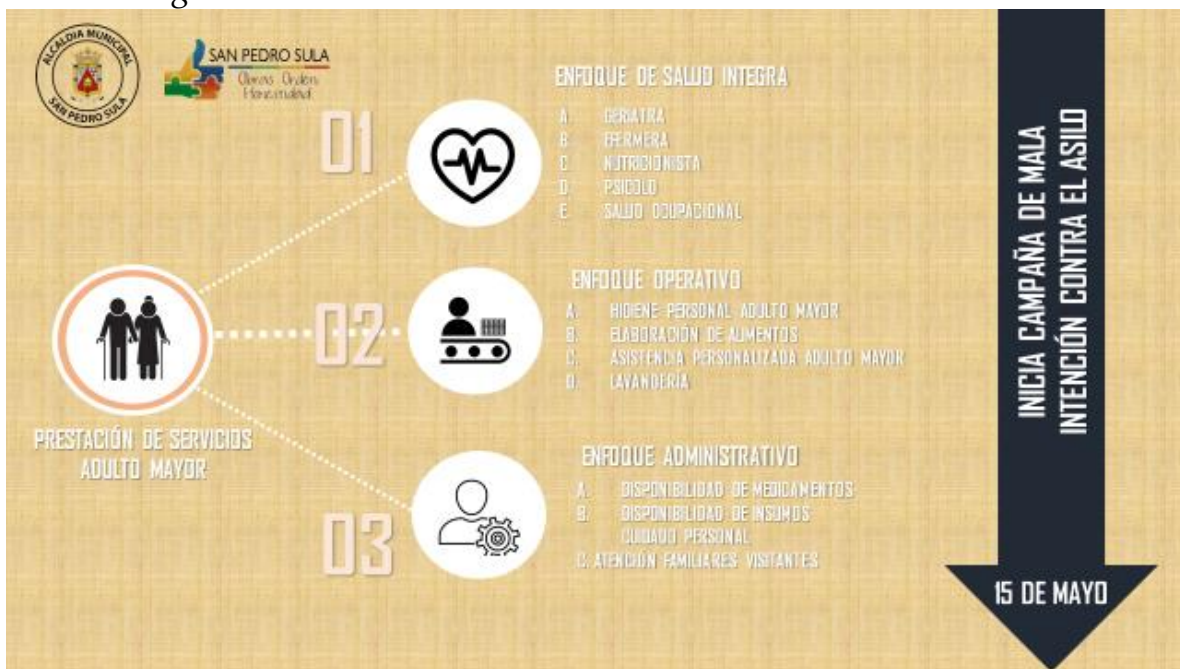


Agradecido con Dios por todas las bendiciones, gracias a Él se pudo curar ella, aquí es una de las Salas que está mejor equipada gracias a Dios y esperamos que todos mantengamos las medidas de bioseguridad y se cuiden en sus casas,

porque esto no es un juego.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Bueno, esta es la primera parte de lo que quisiera compartir con ustedes, quiero decirles que es un gran proyecto, y gracias a todos ustedes que han apoyado, han aportado, han estado al pendiente, la verdad es que hay más información, más temas, más videos, esto es reconfortante y esperamos en Dios que esta Sala sirva mucho más; ¿No sé si alguien tiene algún comentario? Tengo una segunda parte, que es la parte de los Abuelitos, tiene la palabra el regidor doctor José Jaar.- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT:** Gracias señor Alcalde por darme la palabra, compañeros regidores, créame, yo estuve allí en esa unidad, desde que se aprobó, hasta el último día que podíamos entrar como civiles, no he vuelto a entrar cuando hay pacientes, no por temor, sino por no usar equipo de protección personal, porque son muy caros, sinceramente, y para entrar solo a supervisar, a ver o curiosear no vale la pena, si tuve la oportunidad posteriormente verlos por videos, y es algo espectacular, si he comentado y platicado con algunos colegas que trabajan allí, y créanme compañeros regidores y señor Alcalde, quiero felicitarlo a usted y todos los regidores y a todos los que han hecho posible este proyecto, este proyecto realmente es 100% de nosotros, allí esta el Catarino, está el Leonardo Martinez, pero son a nivel Central, y esta Unidad Estabilizadora es 100% un esfuerzo de los Sampedranos, cuando uno llega por fuera a ver en que puede ayudar, yo les llamo y siempre les digo, eso es tuyo, esto es de nosotros, y créanme que los médicos están tan agradecidos, los más agradecidos son los directores de los Hospitales Catarino Rivas y Leonardo Martinez, la doctora Brizio y el doctor Samara, porque hemos descongestionado como no tienen idea de pacientes, que ocupan tres o cuatro días mas de observación y tratamiento, la ambulancia municipal va con todos los lujos, se pasa el paciente con todos los cuidados para que llegue a su unidad, les ponen su bata, su alimentación, todo lo necesario.- La paciente de la que usted hablo señor Alcalde, es una paciente que yo considere, desde que me dijo el doctor Leiva, que estaba un poco inestable, yo pienso que esa paciente es psiquiátrica, llego tranquila y luego se descontrola, lógicamente en consenso en general con el doctor Ferraro, doctor Leiva y el grupo de médicos que estaban allí, llegamos a un acuerdo, démosle de alta, pero con supervisión, por lo que ella está siendo supervisada en su casa, no es que va ir a contagiar; no les falta comida, tienen

aseo, pasan muy tranquilos en la Sala COVID19, hemos estado reciclando tanques de oxígeno, se consume oxígeno, lo más que nos dura son dos a tres días, y hay como más de 60 tanques de oxígeno que hay que estarlos remplazando, créanme compañeros, que lo que estamos haciendo allí en el Gimnasio Municipal es una gran labor, como les dije la vez anterior, no estamos esperando recompensa de nadie, no queremos que nos vengán a dar un abrazo y nos digan muchas gracias, sino que nuestro Rey Celestial sabe que estamos haciendo bien las cosas, yo les digo si en su momento veo algo irregular yo se los voy a comentar, pero hasta el momento me siento satisfecho como médico, como regidor, como ciudadano, saber que la inversión que se hizo allí, le estamos sacando provecho, provecho para nuestros propios ciudadanos, apenas llevamos semana y media de haber arrancado y ya tenemos más de 30 pacientes, hay pacientes egresados, la gente está ambientada, está trabajando; no quiero alargar mas esta conversación señor Alcalde, compañeros regidores, abogada Doris, don Benito, los felicito de corazón, este es el toque humanitario que ocupaba San Pedro Sula en esta situación de crisis sanitaria que vivimos, Dios los bendiga a todos, en nombre de cada paciente que va ingresando allí y que va egresando, muchas gracias por ser tan buenos.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Gracias, tiene la palabra el regidor abogado José Antonio Rivera.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Muchas gracias señor Alcalde por concederme la palabra, saludos a todos los compañeros regidores, la verdad que al escuchar los testimonios de los pacientes hasta las lágrimas se le salen a uno, esta enfermedad del Covid es algo muy serio miren ayer hablaba con un amigo que enterró a su mama por esta situación, la mama nunca salió, estuvo 60 días en casa, pero el hijo menor la fue a visitar, era asintomático y la contaminao a ella, y ahora ella descansa con el Señor, no tuvo la oportunidad de ser hospitalizada; quería consultar señor Alcalde las personas que ingresan a la Sala Intermedia de Pacientes COVID19 en el Gimnasio Municipal, ¿Son remitidas del Seguro Social o del Catarino? ¿O de repente se podría hospitalizar cualquier persona para poder ser trasladada allí? No sé cuál sería el procedimiento.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** El procedimiento es sencillo, al Gimnasio Municipal solo se aceptan pacientes que son referidos por los Hospitales Catarino o del Leonardo Martinez, solo de allí

se hacen transferencias de pacientes, y en su momento posiblemente se podrá del Seguro Social, no pueden llegar pacientes solos, porque tienen que estar hospitalizados primero en cualquiera de esos hospitales y después tienen que tener una referencia que nos permita a nosotros garantizar que el paciente tiene una referencia médica técnica correcta, para que nosotros lo podamos atender, porque recordemos que nosotros no somos un hospital, nosotros somos una Sala Estabilizadora y no tenemos todos los servicios de un hospital.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Esta bien, gracias Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** A la orden, ahora vamos con el informe del Asilo de Ancianos, le pido a la Vicealcaldesa explique lo que se ha venido trabajando con el equipo multidisciplinario, pero primero quiero que ustedes vean la estructura global.-



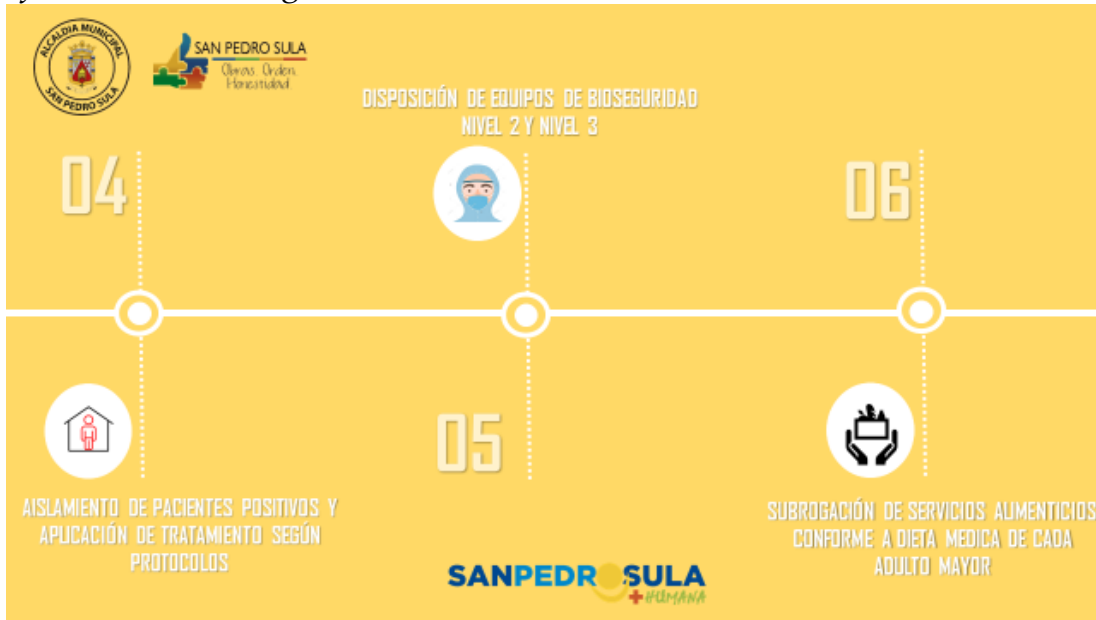
En primer lugar el Adulto Mayor es una unidad que está en la Gerencia de Prestación de Apoyo a la Prestación de Servicios Sociales, recientemente tuvimos una campaña de mala intención contra el Asilo el 15 de mayo, yo quiero decirles que nosotros iniciamos a tomar medidas en el Asilo de Ancianos desde el mes de marzo, y hemos tenido tres puntos importantes en los cuales nosotros nos hemos enfocado; en primer lugar **el Enfoque de Salud Integral**, ¿Qué significa esto? Hemos tenido un Geriatra y que en este momento está con incapacidad por el tema del COVID19, ya que ha sido operado del corazón en

dos oportunidades, por lo cual se tuvo que hacer a un lado y se tuvo que contratar más médicos, enfermeras, nutricionistas, psicólogos, y salud ocupacional, esto es en la parte medica; otro tema es **el Enfoque Operativo**, la parte de la higiene del Adulto Mayor, la elaboración de los alimentos, la asistencia personalizada del Adulto Mayor, y el tema de lavandería; y esta el **Enfoque Administrativo** en donde se tiene que tener la disponibilidad de medicamentos, disponibilidad de insumos y atención de enfermeras y visitantes, recordemos que los Adultos Mayores son como niños pequeños, no se pueden poner la mascarilla, no les gusta, dicen que tienen calor, tenemos personas que hemos hecho traslado al Hospital Catarino, y la vez pasada me informaron que es una señora de 100 años, ósea, no son personas jóvenes, y siendo realistas con el transcurso de los días que van a estar en el Asilo no van a salir mejor, es decir ellos están en un periodo realmente ya de deterioro y aun antes de esta pandemia normalmente han estado en situaciones muy críticas y aun así los hemos recibido cuando llegan a dejarlos sus familiares; porque nosotros para recibirlos no les pedimos un protocolo de recepción, la gente solo los va a dejar allí y nosotros tenemos que velar por ellos.

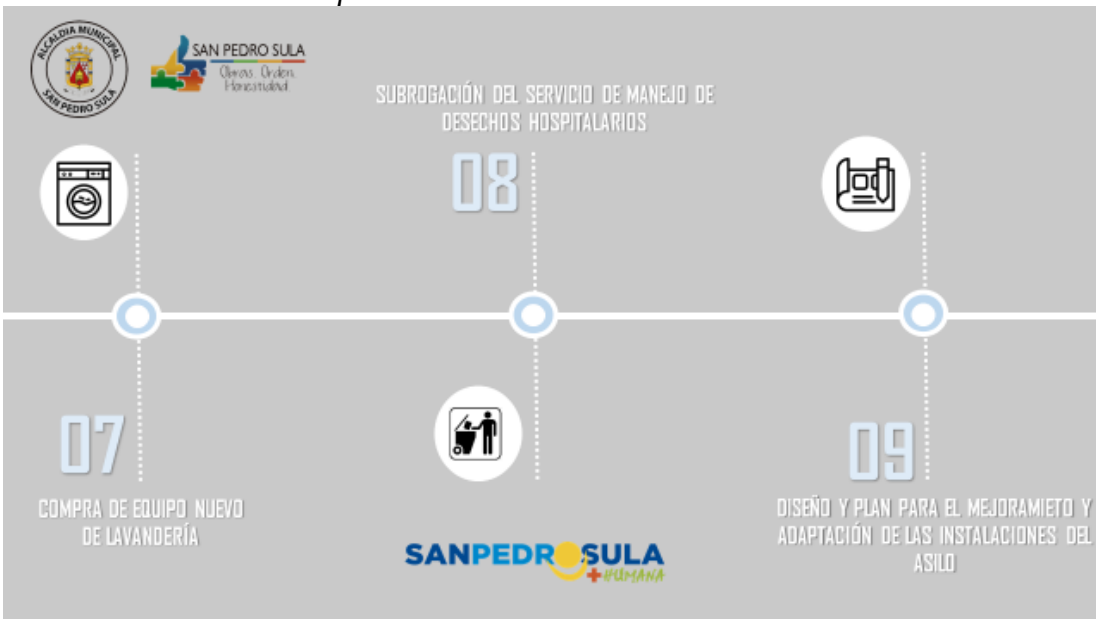


Quiero decirles que en vista de esa situación difícil nosotros primero asignamos un equipo multidisciplinario que ha estado liderando Lili con el director de proyectos Oscar Diaz, luego se hizo un fortalecimiento al equipo de atención en el Asilo, con ese equipo multidisciplinario, se ha venido fortaleciendo la parte de

los médicos por la situación de la Pandemia la operación y la administración, luego se comenzaron a elaborar pruebas y exámenes para evaluaciones de cada Adulto Mayor, esto no comenzó a partir del 15 de mayo, esto fue desde mucho antes, pero de mala forma nos dieron a conocer los resultados, sin habernos notificado nosotros legalmente;



Se procedió al aislamiento de pacientes positivos, y aplicación a tratamientos según protocolos, después se hizo una disposición de equipos de bioseguridad nivel 2 y nivel 3, porque se requerían que las personas que estaban trabajando ahí tuvieran ese nivel de protección.-



*En vista de la operatividad y la dificultad por la Pandemia y por la Emergencia hicimos una subrogación de servicios alimentación y también una subrogación de análisis de laboratorio porque no es fácil de que alguien vaya o venga, lo hicimos como estamos en el Gimnasio Municipal, además tuvimos que comprar equipo nuevo de lavandería porque no nos dábamos abasto, especialmente ahora con los nuevos protocolos para poder mantener a los abuelitos protegidos de COVID19, también el tema de los servicios de manejo de Desechos Hospitalarios o Desechos Peligrosos, y también un Diseño y Plan para el mejoramiento de adaptación de las instalaciones del Asilo, que ahora se ve necesario, como una prioridad, esto es previo a lo que vamos a presentar la próxima semana, para que sea de los proyectos que podamos aprobar con la Corporación Municipal y que se puedan utilizar una vez que se liberen los fondos de los Bancos, ya tenemos un proyecto que va andar alrededor de los 16 millones de lempiras, pero se les presentara a detalle, para que en Pleno la Corporación tenga conocimiento y lo pueda apoyar; yo quisiera que Lili nos ayudara con ponernos un poquito en contexto con lo que estaba pasando en el Asilo y el trabajo con el equipo multidisciplinario de la Ciudad que ha estado preparando este proyecto para poderlo ver la próxima semana, yo haré una revisión final el lunes y posiblemente yo los estaría convocando el martes a una sesión extraordinaria para poderse los presentar.- **La Señorita Vicealcaldesa Municipal, Licenciada LILIA UMAÑA MONTIEL:** Gracias señor Alcalde, buenas tardes para todas y todas, solo fortaleciendo la línea de la presentación del señor Alcalde, los servicios que se han prestado durante todo este tiempo de manera constante e ininterrumpida son tal cual como lo indico el Alcalde, enfermeras de planta, asistentes que se responsabilizan del cuidado personal de cada Adulto Mayor, estamos hablando de cuidado personal que comprende bañar y vestir, etc., y de disponerle de lo necesario para su higiene, luego también está la parte operativa, todos los temas de limpieza, elaboración de alimentos, sus meriendas por la tarde, terapia ocupacional, todo esto son servicios que la Institución les ha prestado a través del Asilo, durante todos estos meses atrás; hay un punto de quiebre donde salió una publicación muy mal intencionada y una red de comunicaciones con otra intención, y es la que alarmo a muchos compañeros, pero a raíz de eso se ha aprovechado a fortalecer algunos temas, el Alcalde dio una instrucción al equipo de Proyectos y a nuestro equipo*

para que podamos visualizar y proyectar todo un Plan enfocado en los tres ejes estratégicos de la atención que se brinda en el Asilo, desde la parte Salud y Medica, desde la parte operativa y desde la parte administrativa; desde la parte de salud lo inicial fue fortalecer, sobre todo porque iniciaron los contagios en el Asilo, además de aislamiento se fortaleció con equipo y personal médico, incluyendo un médico internista, para que puedan estar valorando, porque todos tienen morbilidades y diferentes patologías, entonces de acuerdo a eso están siendo atendidos de manera integral, por eso se aprovechó la misma fórmula que está funcionando en el Gimnasio Municipal con el tema de alimentación, también por patologías y lo mismo con el manejo de los desechos hospitalarios, justamente por las circunstancias que estamos con el COVID19; lo otro es, que se pueda diseñar un proyecto que cuenta con diferentes etapas, que incluye no solo fortalecer el tema de enfermería y atención hospitalaria inmediata o la atención medica básica inmediata primaria, que se debe de tener en el Centro, sino que también todas las condiciones que se van a mejorar sobre todo en la parte de la atención medica primaria básica y también en la parte de disposición de alimentos, áreas de lavanderías que se requieren fortalecer y sobre todo la habilitación de áreas especiales cuando tuviésemos otro evento particular como está la naturaleza, y que a ellos los vuelve tan vulnerables, ellos son los primeros en ser de alto riesgo, y que nosotros podamos también tener una respuesta inmediata; hasta ahora hay estabilidad, están siendo bien atendidos, solo se fortaleció sobre todo por el tema de los que están aislados, de los demás como bien lo decía el Alcalde, en verdad ha sido complejo que puedan mantenerse puesta la mascarilla, yo quiero decirles que hay un adulto mayor que tiene 30 años de estar en el Centro, entonces lo que ella cuenta como familia y como su vida, es el Centro Asistencial, y las personas que allí viven, entonces para ella es de suma tristeza no poder hablar con sus compañeros Adultos Mayores que son como sus hermanos, como su familia, entonces con ellos cuesta tenerlos con sus mascarillas, hacerles entender que están en batalla, por eso es que casi hay un colaborador por persona, o por cada dos abuelitos, para ayudarles en ese momento con el cuidado personal, y sobre todo con el tema de bioseguridad porque es una batalla; yo si quiero garantizarle a la Corporación que ha habido una atención especializada desde hace mucho- años, han habido diferentes inversiones en los últimos cinco años, habilitando diferentes módulos,

fortaleciendo el equipo también y dándoles una atención de manera integral, porque de hecho el equipo de la Gerencia de Deportes tiene una actividad semanal, para que ellos puedan tener terapias ocupacionales y deportivas de alguna manera, aun en sus condiciones o sus patologías diferenciadas, y eso lo hacemos desde hace aproximadamente tres años, entonces definitivamente ha habido una intención sucia, baja y deshonesta en todo esto, y tenemos que ser más cuidadosos de donde escuchamos las cosas, por eso creo que es nuestra responsabilidad como administración informarles en detalle y con pruebas, cuáles han sido las condiciones en las que ellos han estado, el Geriatra lleva muchos años trabajando en esta administración y muchos años asignado al Centro, el equipo de enfermeras y enfermeros, así que no son empleados recién contratados y han estado allí ya por mucho tiempo.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias Lili, el tema es que lógicamente hay una gran mejora, se han venido haciendo algunas inversiones importantes, se ha venido cuidando, no es un tema fácil, pero en vista que esta situación y que esto vino para quedarse, tenemos que hacer algunas inversiones especiales, así como posiblemente tenemos que hacerlo en las oficinas, con algunos lugares de separación o mamparas, y así muchas cosas que vamos a tener que hacer en la administración, ahora en el Asilo es un lugar de personas vulnerables y vamos a tener que hacer algunas inversiones importantes, este sería el momento, nosotros les vamos a presentar el informe, el diagnóstico y las propuestas, no se va poder hacer de un solo, porque hay que arreglar una parte, moverlos a un lado, después otra parte, va tomar su tiempo, pero creo que a ustedes les va parecer el proyecto, creo que es un proyecto importante, y espero presentárselos la otra semana, solo quería que conste en Acta, para que lo visualicen ustedes y la próxima semana si Dios lo permite nosotros les presentamos ya como estamos y hacia dónde vamos, no sé si alguien tiene alguna consulta o pregunta, ¿Se da por recibido el Informe de la Unidad Estabilizadora para Pacientes con COVID19 en el Gimnasio Municipal y del Asilo de Ancianos Perpetuo Socorro? Levanten la mano por favor ¿Regidor licenciado Luis Ernesto Cardona?- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:** Doy por recibida el Informe de la Unidad Estabilizadora para Pacientes con COVID19 en el Gimnasio Municipal y del Asilo de Ancianos Perpetuo Socorro señor Alcalde.- **El Señor Alcalde**

Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor abogado José Antonio Rivera?- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Doy por recibido el Informe de la Unidad Estabilizadora para Pacientes con COVID19 en el Gimnasio Municipal y del Asilo de Ancianos Perpetuo Socorro señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor doctor Marlon Lara?- **El Señor Regidor Municipal, Doctor MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA:** Doy por recibido el Informe de la Unidad Estabilizadora para Pacientes con COVID19 en el Gimnasio Municipal y del Asilo de Ancianos Perpetuo Socorro señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidora licenciada Mirna Lideni Dipalma.- **La Señora Regidora Municipal, Licenciada MIRNA LIDENI DI PALMA AVALOS:** Doy por recibido el Informe de la Unidad Estabilizadora para Pacientes con COVID19 en el Gimnasio Municipal y del Asilo de Ancianos Perpetuo Socorro señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor abogado Rene Altamirano Interiano? **El Señor Regidor Municipal, Abogado RENE ALTAMIRANO INTERIANO:** Doy por recibido el Informe de la Unidad Estabilizadora para Pacientes con COVID19 en el Gimnasio Municipal y del Asilo de Ancianos Perpetuo Socorro señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor licenciado Juan Leonel Canahuati?- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado JUAN LEONEL CANAHUATI THUMANN:** Doy por recibido el Informe de la Unidad Estabilizadora para Pacientes con COVID19 en el Gimnasio Municipal y del Asilo de Ancianos Perpetuo Socorro señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidora abogada Fátima Mena Baide.- **La Señora Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE:** Doy por recibido el Informe de la Unidad Estabilizadora para Pacientes con COVID19 en el Gimnasio Municipal y del Asilo de Ancianos Perpetuo Socorro señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor doctor José Jaar Mudemat?- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT:** Doy por recibido el Informe de la Unidad Estabilizadora para Pacientes con COVID19 en el Gimnasio Municipal y del Asilo de Ancianos

Perpetuo Socorro señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora arquitecto Rina Mancía?- La Señora Regidora Municipal, Arquitecto RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA: Doy por recibido el Informe de la Unidad Estabilizadora para Pacientes con COVID19 en el Gimnasio Municipal y del Asilo de Ancianos

Perpetuo Socorro señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor Lempira Cuauhtémoc Viana?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA: Doy por recibido el Informe de la Unidad Estabilizadora para Pacientes con COVID19 en el Gimnasio Municipal y del Asilo de Ancianos

Perpetuo Socorro señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias, la Corporación en pleno da por recibido Informe de la Unidad Estabilizadora para Pacientes con COVID19 en el Gimnasio Municipal y del Asilo de Ancianos Perpetuo Socorro.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: La Corporación Municipal en Pleno y Por unanimidad de votos da por recibido Informe de la Unidad Estabilizadora para Pacientes con COVID19 en el Gimnasio Municipal y del Asilo de Ancianos Perpetuo Socorro.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato

ACUERDA: Dar por recibido el Informe de la Unidad Estabilizadora para Pacientes con COVID19 en el Gimnasio Municipal y del Asilo de Ancianos Perpetuo Socorro presentado por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia de Salud, Gerencia Administrativa, Gerencia Legal, Gerencia de Desarrollo Humano, Gerencia de Infraestructura, Gerencia de Tecnología y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.-

*Punto No. 05, Acta No. 106 (29/05/2020).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto Transferencias.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: **MOCIÓN.- Exposición de Motivos.- Considerando:** Que es responsabilidad de la Corporación Municipal aprobar en cualquier tiempo las modificaciones*

del presupuesto aprobado a solicitud del Señor Alcalde Municipal.- **Considerando:** Que para aprobar tales modificaciones debe seguirse el procedimiento para la aprobación del presupuesto.- **Por Tanto:** En mi condición de Alcalde Municipal, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción para que **Se Autorice** a la Gerencia Financiera realizar la siguiente transferencia en el Presupuesto del año 2020 solicitada por las siguientes Gerencias:

1. Vice Alcaldía

ASIGNACIONES A DISMINUIRSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0002	0001	0002	0001	11	2	25	259	Otros Servicios Técnicos y Profesionales N.C.	L.240,000.00
0002	0001	0002	0001	11	5	51	514	Ayudas Sociales a Personas	L.30,000.00

Que serán transferidos de Cuenta Corriente a Cuenta Corriente al objeto de gasto siguiente:

ASIGNACIONES A AMPLIARSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0002	0001	0002	0001	11	2	25	255	Servicios Técnicos Profesionales y Capacitación	L.240,000.00
0002	0001	0002	0001	11	3	31	311	Alimentos y Bebidas para Personas	L.30,000.00

Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).-

2. Gerencia Financiera

ASIGNACIONES A DISMINUIRSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0010	0001	0001	0001	11	2	25	259	Otros Servicios Técnicos y Profesionales N.C.	L.2,000,000.00

Que serán transferidos de Cuenta Corriente a Cuenta Capital al objeto de gasto siguiente:

ASIGNACIONES A AMPLIARSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0015	0001	0001	0001	11	5	58	581	Subsidios a la Administración Central	L.2,000,000.00

Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).- Fundo la formal moción en los Art. 90 de la Ley de Municipalidades, 181 de su Reglamento y Art. 70 y 72 de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2020 de la Municipalidad de San Pedro Sula.- Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato.- San Pedro Sula, Cortés, 29 de mayo del año 2020.- **Armando Calidonio Alvarado Alcalde Municipal.**- *Tiene la palabra el regidor licenciado Luis Cardona.*- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:** *Gracias señor Alcalde, secundo la moción presentada por usted, para así poder realizar las transferencias solicitadas.*- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** *Gracias ¿A discusión moción? ¿Suficientemente discutido? ¿Se aprueba moción? Levanten la mano por favor, queda aprobado, ¿Regidor licenciado Luis Ernesto Cardona?*- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:** *Apruebo su moción señor Alcalde.*- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** *¿Regidor abogado José Antonio Rivera?*- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** *Apruebo su moción señor Alcalde.*- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** *¿Regidor doctor Marlon Lara?*- **El Señor Regidor Municipal, Doctor MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA:** *Apruebo su moción señor Alcalde.*- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** *¿Regidora licenciada Mirna Lideni Dipalma.*- **La Señora Regidora Municipal, Licenciada MIRNA LIDENI DI PALMA AVALOS:** *Apruebo su moción señor Alcalde.*- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** *¿Regidor abogado Rene Altamirano Interiano?* **El Señor Regidor Municipal, Abogado RENE ALTAMIRANO INTERIANO:** *Apruebo su moción señor Alcalde.*- **El Señor Alcalde**

Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor licenciado Juan Leonel Canahuati?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado JUAN LEONEL CANAHUATI THUMANN: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora abogada Fátima Mena Baide.- La Señora Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor doctor José Jaar Mudenat?- El Señor Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora arquitecto Rina Mancía?- La Señora Regidora Municipal, Arquitecto RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor Lempira Cuauhtémoc Viana?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA: Apruebo su moción Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias a todos, se aprueba la moción por unanimidad de votos.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: La Corporación Municipal en pleno y por unanimidad de votos aprueba la moción presentada por el señor Alcalde, en relación a autorizar a la Gerencia Financiera realizar las transferencias solicitadas en el presupuesto 2020.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en consecuencia RESUELVE: AUTORIZAR a la Gerencia Financiera realizar la siguiente transferencia en el Presupuesto del año 2020 solicitada por las siguientes Gerencias:

3. Vice Alcaldía

ASIGNACIONES A DISMINUIRSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0002	0001	0002	0001	11	2	25	259	Otros Servicios Técnicos y Profesionales N.C.	L.240,000.00

0002	0001	0002	0001	11	5	51	514	Ayudas Sociales a Personas	L.30,000.00
------	------	------	------	----	---	----	-----	-------------------------------	-------------

Que serán transferidos de **Cuenta Corriente a Cuenta Corriente** al objeto de gasto siguiente:

ASIGNACIONES A AMPLIARSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0002	0001	0002	0001	11	2	25	255	Servicios Técnicos Profesionales y Capacitación	L.240,000.00
0002	0001	0002	0001	11	3	31	311	Alimentos y Bebidas para Personas	L.30,000.00

Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).-

4. Gerencia Financiera

ASIGNACIONES A DISMINUIRSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0010	0001	0001	0001	11	2	25	259	Otros Servicios Técnicos y Profesionales N.C.	L.2,000,000.00

Que serán transferidos de **Cuenta Corriente a Cuenta Capital** al objeto de gasto siguiente:

ASIGNACIONES A AMPLIARSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0015	0001	0001	0001	11	5	58	581	Subsidios a la Administración Central	L.2,000,000.00

Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).- Fundo la formal moción en los Art. 90 de la Ley de Municipalidades, 181 de su Reglamento y Art. 70 y 72 de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2020 de la Municipalidad de San Pedro Sula.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia de Salud, Gerencia Administrativa, Gerencia de Competitividad, Gerencia Legal, Gerencia de Desarrollo Humano, Gerencia de Infraestructura, Gerencia de Tecnología, Secretaria de Salud y Archivo Histórico Municipal para su

conocimiento y demás fines.-

Punto No. 06, Acta No. 106 (29/05/2020).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: No hay más puntos que tratar señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Al no haber más puntos a tratar, damos por finalizada la sesión ordinaria No. 106, hoy viernes veintinueve de mayo del año dos mil veinte, se cierra la sesión.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Se cierra la sesión, siendo las cinco con veinte minutos de la tarde del mismo día, firmando el acta para constancia el Señor Alcalde, Regidores y la suscrita Secretaria Municipal, que da fe de todo lo actuado.-



MUNICIPALIDAD DE SAN

PEDRO SULA

DEPARTAMENTO DE CORTES

ACTA No. 107

SESION ORDINARIA

DIA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2020

*En la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, reunidos a través de la plataforma virtual ZOOM siendo las once con dieciocho minutos de la mañana del día miércoles once de junio del año dos mil veinte.- **SESIÓN ORDINARIA**, presidida por el Señor Alcalde Municipal, **Armando Calidonio Alvarado**.- Contando con la asistencia de la señorita **Vicealcaldesa Lilia Umaña Montiel** y de los Regidores Municipales por su orden: **Regidor Primero:** Lic. Luis Ernesto Cardona López; **Regidor Segundo:** Abg. José Antonio Rivera Matute; **Regidor Tercero:** Dr. Marlon Guillermo Lara Orellana; **Regidor Cuarta:** Lic. Mirna Lideni Dipalma Avalos; **Regidor Quinto:** Abg. Rene Altamirano Interino; **Regidor Sexto:** Lic. Juan Leonel Canahuati Thumann; **Regidora Séptima:** Abg. Fátima Patricia Mena Baide; **Regidor Octavo:** Dr. José Jaar Mudenat; **Regidora Novena:** Arq. Rina Maricela Mancia Chavarría; **Regidor Decimo:** Licenciado Lempira Cuauhtémoc Viana Mora; **El Comisionado de Transparencia:** Lic. Benito Wilfredo Zelaya y **La Señora Secretaria Municipal**, Abg. Doris Amalia Díaz Valladares, que da fe de lo actuado.- El Señor Alcalde Municipal, Armando Calidonio Alvarado procedió de la manera siguiente:*

Punto No. 01, Acta No. 107 (11/06/2020).- *El Señor Alcalde Municipal, **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muy buenos días a todas y todos, estamos por iniciar la sesión ordinaria número 107, hoy miércoles once de junio del año dos mil veinte, a través de la plataforma virtual ZOOM, Secretaria.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Muy buenos días a todos, procedemos a pasar asistencia de la Corporación Municipal para confirmar el Quorum, por favor señor Alcalde llamarlos por su nombre a cada uno y que digan presente para que conste en el audio y transcripción de la respectiva Acta, gracias.- **El***

Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor licenciado Luis Ernesto Cardona?- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor abogado José Antonio Rivera?- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor doctor Marlon Lara?- **El Señor Regidor Municipal, Doctor MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidora licenciada Mirna Lideni Dipalma.- **La Señora Regidora Municipal, Licenciada MIRNA LIDENI DI PALMA AVALOS:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor abogado Rene Altamirano Interiano? **El Señor Regidor Municipal, Abogado RENE ALTAMIRANO INTERIANO:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor licenciado Juan Leonel Canahuati?- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado JUAN LEONEL CANAHUATI THUMANN:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidora abogada Fátima Mena Baide.- **La Señora Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor doctor José Jaar Mudemat?- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidora arquitecto Rina Mancía?- **La Señora Regidora Municipal, Arquitecto RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor Lempira Cuauhtémoc Viana?- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Vicealcaldesa Lilia Umaña Montiel?- **La Señorita Vicealcaldesa Municipal, Licenciada LILIA UMAÑA MONTIEL:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Comisionado de Transparencia licenciado Benito Zelaya? **El Señor Comisionado de Transparencia, BENITO ZELAYA HERRERA:** Presente señor Alcalde.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Confirmada la asistencia, si señor Alcalde tenemos quórum podemos comenzar la sesión.-

Punto No. 02, Acta No. 107 (11/06/2020).- *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Damos por iniciada la sesión ordinaria número 107, hoy miércoles once de junio del año 2020; se abre la sesión.-*

Punto No. 03, Acta No. 107 (11/06/2020).- *La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación daré lectura a la agenda para la sesión ordinaria No. 107: Comprobación de Quorum; Apertura de la Sesión; Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda; Declaratoria de Emergencia; Transferencias; Pliego de Condiciones Licitación MSPS/GI-07/2020 “Pavimentación de Vías Internas en Aldea El Carmen”; CIERRE DE SESION.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión agenda? ¿Suficientemente Discutida? Por favor Levanten la mano si están de acuerdo con la agenda ¿Se aprueba agenda? Queda aprobada, Secretaria.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobada por unanimidad de votos la agenda para la sesión ordinaria número 107.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: Aprobar la agenda para la Sesión Ordinaria número 107 de fecha 11 de junio del año 2020.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.*

Punto No. 04, Acta No. 107 (11/06/2020).- *La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto Declaratoria de Emergencia.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Quiero presentar con el debido respeto ante este Pleno Corporativo formal moción: MOCIÓN.- YO, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO, en mi condición de Alcalde Municipal, someto ante esta Honorable Corporación Municipal de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, la siguiente moción: NUEVA DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA ANTE EL BROTE DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19).- CONSIDERANDO: Que la Honorable Corporación Municipal, de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad del municipio; En consecuencia, le corresponde ejercer, entre otras, la facultad de crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales de conformidad con la Ley, pudiendo, inclusive, Declarar el Estado De Emergencia o calamidad pública en su jurisdicción, cuando fuere necesario y ordenar las medidas de*

convenientes.- **CONSIDERANDO:** Que esta Honorable Corporación Municipal, mediante punto número cuatro (4), de la Sesión Extraordinaria Numero noventa y ocho (98), celebrada el día miércoles once (11) de marzo, del año dos mil veinte (2020), tuvo a bien **DECLARAR EL ESTADO DE EMERGENCIA** en el Municipio de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, por **TRES (3) MESES**, a fin de salvaguardar la salud de sus vecinos, mediante la aplicación de **medidas convenientes** para la Reducción Del Riesgo De Contagio del **CORONAVIRUS (COVID-19)**, misma que fue ampliada mediante el punto número cuatro (4), del acta número cien (100), de la Sesión Extraordinaria de fecha diecisiete (17) de marzo, del año dos mil veinte (2020).- **CONSIDERANDO:** Que en base a las estadísticas oficiales del *Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER)*, a través de la página web de la *Secretaria de Estado en el Despacho de Comunicaciones y Estrategia Presidencial*, (<https://covid19honduras.org/>) la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, es el epicentro de la **PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19)** a nivel nacional, teniendo el número más alto de casos con morbilidad por la **PANDEMIA del CORONAVIRUS (COVID-19)**, a nivel de país, con más de cuatro mil quinientos veintidós (4,522) infectados, doscientos seis (206) muertos, a nivel del Departamento de Cortes, con una red hospitalaria privada, pública Local y Nacional, que en las últimas semanas ha estado trabajando al máximo de su capacidad total.- **CONSIDERANDO:** Que es evidente que los efectos de la **PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19)**, no han ido en disminución como se esperaba; Por el contrario, se han aumentado los casos de contagio y muerte. En tal sentido, este Cuerpo Deliberativo considera que aún no han cesado las causas que motivaron la **DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA** emitida el once (11) de marzo del año dos mil veinte (2020), siendo necesario emitir una nueva **DECLARACIÓN DE ESTADO DE EMERGENCIA** por un periodo similar a fin de: **A)** Poder emitir todas las **medidas convenientes** que de manera extraordinaria sean necesarias para evitar que la **PANDEMIA** se propague a índices insostenibles de control para las autoridades locales y nacionales y se produzca una mortandad similar a la de otros países del continente.- **B)** Que la Administración Municipal pueda realizar procesos de contratación, sin sujetarse a los requisitos de licitación y demás disposiciones reglamentarias, a fin de atender las necesidades de la población.- **POR TANTO:** La **Honorable Corporación Municipal**, de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, en aplicación de los artículos 59, 80, 90, 94, 145, 296, 298, 301 y 321 de la Constitución de la República; 12, 12 A, 13 # 9 y 10, 25 # 15, 44, 47, 51 #2, 65 y 67 de la Ley de Municipalidades; 11, 13 y 41 del Reglamento de la Ley de Municipalidades;

103 de la Ley General de la Administración Pública; Decreto Ejecutivo Número PCM-005-2020; Punto número cuatro (4), de la Sesión Extraordinaria Número noventa y ocho (98), celebrada el día miércoles once (11) de marzo, del año dos mil veinte (2020); Punto número cuatro (4), del acta número cien (100), de la Sesión Extraordinaria de fecha diecisiete (17) de marzo, del año dos mil veinte (2020).- **ACUERDA: PRIMERO: DECLARAR**, nuevamente, **ESTADO DE EMERGENCIA** en el término Municipal de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, por un periodo de **TRES (3) MESES**, con la finalidad de prevenir y combatir el brote de **CORONAVIRUS (COVID-19)** en **HONDURAS**, y con el propósito de salvaguardar la salud, integridad y bienestar de los ciudadanos de San Pedro Sula, así como de quienes nos visiten, para lo cual se podrán emitir las **medidas convenientes** que al efecto sean necesarias.- **SEGUNDO: AUTORIZAR** al señor **Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO**, para que en base a la nueva **DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA**, proceda a: **A)** La compra directa de Tecnología, Logística, Transporte y otros bienes y servicios que fueren necesarios a efecto de salvaguardar la salud, integridad y bienestar de los ciudadanos de San Pedro Sula y de quienes nos visiten, sin sujetarse a los requisitos de licitación y demás disposiciones reglamentarias, sin perjuicio de las funciones de fiscalización que en Ley procedan, para brindar la asistencia necesaria al ciudadano, todo esto a través de los mecanismos y procedimientos legales correspondientes, a fin de prevenir y combatir la proliferación y mortalidad por el brote de **CORONAVIRUS (COVID-19)** en el Municipio de San Pedro Sula.- **B)** Asignar un fondo rotario de **TRESCIENTOS MIL LEMPIRAS (L.300,000.00)**, para uso exclusivo de compras que requiera el Centro de Operaciones y Sala Estabilizadora para pacientes COVID19 que funciona en el Gimnasio Municipal, para atender la Emergencia del COVID-19 en el Municipio de San Pedro Sula; sin estar limitado a los montos establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto año 2020 de la Municipalidad de San Pedro Sula y demás Disposiciones o Reglamentos Municipales que regulen su ejecución.- **TERCERO:** Se proceda a comunicar dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de la autorización de la contratación directa, al Tribunal Superior de Cuentas, para lo cual se deberá emitir la Certificación de estilo. **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO.- ALCALDE MUNICIPAL.** *Tiene la palabra el regidor abogado José Antonio Rivera.- El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE: Gracias señor Alcalde, muy buenos días a todos, me siento preocupado porque nosotros en marzo de este año declaramos emergencia por COVID19 y no habían muertos ni contagiados, hoy tres meses después, estamos*

haciendo una nueva Declaratoria de Emergencia y es importante establecer cómo podemos continuar con el mismo proceso de la declaratoria anterior, ya que hoy tenemos más de 4mil infectados y 206 muertos y en su mayoría son del municipio de San Pedro Sula, yo creo que es necesario que tomemos conciencia de lo que está pasando en la ciudad y debemos de fortalecer este proceso de esta Declaratoria, porque esto va aumentando y me preocupa que se están llevando a cabo muestras y casi la mitad sale contagiado y la mayoría de ellos son de San Pedro Sula; en ese sentido quiero aprovechar la oportunidad para manifestarme y que estoy preocupado por los ciudadanos de San Pedro Sula, porque con esa apertura inteligente se puede complicar mucho mas la situación, porque anda mucha gente en la calle y no toma las medidas pertinentes y quiero aprovechar la oportunidad para secundar la moción propuesta por usted.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** *Muchas gracias, tiene la palabra la regidora arquitecto Rina Mancía.-* **La Señora Regidora Municipal, Arquitecto RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA:** *Muy buenos días, gracias señor Alcalde por concederme la palabra, muy buenos días compañeros, solamente quiero saber Alcalde, ya que en uno de los considerandos dice que hay más de 4,522 personas contagiadas, creo que podemos actualizar los infectados al día de hoy, que son más de 7,300 de infectados tengo entendido.-* **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** *Ese considerando se refiere solo a los infectados para el departamento de Cortes.-* **La Señora Regidora Municipal, Arquitecto RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA:** *Gracias por la aclaración, quiero secundar su moción, con la finalidad de prevenir y salvaguardar la salud e integridad de todos los ciudadanos de San Pedro Sula.-* **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** *Muchas gracias, tiene la palabra la regidora abogada Fátima Mena.-* **Señora Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE:** *Gracias señor Alcalde, compañeros y compañeras, también considero que es oportuno poder ampliar la declaratoria de emergencia ya que como bien lo señalaban los compañeros y como se establece en la Moción, realmente la situación que estamos pasando en el País especialmente en San Pedro Sula es bien difícil, entendiendo que las medidas deben de tomarse no solo a nivel local, sino que también del Gobierno Central, y en este sentido creo que es conveniente poder dar a conocer la información a la Ciudadanía en el marco de esta reapertura “inteligente”, creo que ha habido mucha negligencia porque el Gobierno Local no ha sido tomado en cuenta para poder tomar la decisión que va impactar al epicentro y que en este caso es San Pedro Sula que hoy por hoy es el motor de la economía nacional, así que yo considero que anunciar y*

*prorrogar no solo es correcto, porque las cifras y condiciones que se están viviendo en la Ciudad, nos obligan como máxima autoridad a tomar esa decisión sino también darle a conocer a la población que nos encontramos en una situación crítica en la Ciudad, porque esto nos obliga como Municipalidad y como comunidad colectiva entre todos y todas a entender que las medidas deben de mantenerse; yo creo que esto sería un mensaje que se le estaría dando a la ciudadanía a través de la publicación, para que no bajen la guardia, sino que todo lo contrario, tienen que haber medidas que vengan a reforzar el cuidado personal y entendiendo que al cuidarnos cada uno también estamos cuidando a los demás, a mí me parece oportuno y esta herramienta va servir para poder fundamentar acciones que debemos tomar y que están en discusión y puedan satisfacer necesidades en materia de salud, ayuda humanitaria y una reactivación de la economía, entendiendo que sobre todo debemos de garantizar la dignidad, integridad y cuidado de la salud de la persona en estos momentos como se encuentra la situación de la Pandemia.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias, importante conocer algunos términos, esta es una nueva Declaratoria, no es una ampliación, es una nueva declaratoria por asuntos legales, la ampliación solo puede ser por la mitad de tiempo, por eso esta es una nueva declaratoria que abarca tres meses, tiene la palabra el regidor doctor José Jaar.- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT:** Gracias señor Alcalde, compañeros regidores, muy buenos días, es un gusto y me llena de alegría el poderlos ver a todos sanos y sin problemas en sus familias, y es que bien interesante señor Alcalde esta nueva declaratoria, porque estamos viendo los esfuerzos que está haciendo el Gobierno Central, los esfuerzos que estamos haciendo nosotros como Gobierno Local, créanme compañeros regidores, no quisiera deprimirlos ni preocuparlos más, las cifras van en ascenso todavía, no hemos logrado llegar al pico de la curva en esta pandemia, ni hemos llegado aplanar las cifras, Dios nos guarde por todo esto que está ocurriendo con esta apertura, vamos a ver qué sucede, pero créame que estamos sumamente preocupados; porque Dios no lo permita, nuestras próximas generaciones no sé si van a padecer algunas de estas Pandemias, pero es muy importante dejar todo por escrito, enriquecer aún más el Archivo Histórico, para que nuestras descendencias en el futuro puedan acudir a esta base de datos y Dios quiera que ellos no tengan que sufrir estas cosas; yo estoy de acuerdo con esta Declaratoria y pido a todos los compañeros que en sus redes sociales, con sus amistades y familiares promuevan la protección por favor, el virus no anda volando en el aire, el virus sale y cae al suelo inmediatamente debido al tamaño de él, que es pesado, evitemos el contacto con las demás personas, andemos bien*

protegidos, la higiene es bien importante, nosotros somos 13 miembros de la Corporación Municipal y podemos promover esta información en nuestras redes sociales, el esfuerzo que está haciendo nuestro Gobierno Local nos estamos quedando pequeños con la inmensidad de enfermedades que vienen adelante, los casos van en ascenso, lo felicito señor Alcalde, compañeros regidores, sigamos siempre unidos, pensando siempre en nuestros ciudadanos, un alma que fallezca en nuestra ciudad y nosotros no hagamos nada por ellos, nos pesara en la conciencia, señor Alcalde secundo su moción, lo apoyo, estamos para servirle, muchas gracias.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias, tiene la palabra el regidor doctor Marlon Lara.- **El Señor Regidor Municipal, Doctor MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA:** Viendo las cifras que da el Gobierno a diario del Departamento de Cortes, y sobre todo San Pedro Sula que es bastante exponencial en relación al resto del País, casi la relación con Francisco Morazán en de 4 o 3 a 1, me parece que si no tenemos el apoyo del Gobierno Central en cuanto a recursos y logística, solo con las medidas que tomemos como Corporación va ser difícil poder controlar el brote que existe en la Ciudad, en las diferentes reuniones que hemos tenido, he preguntado que si el Gobierno Central ha dado el apoyo que merece la ciudad, si ha estado colaborando con todo lo que necesitamos para controlar la Pandemia; si con esas estadísticas que llevamos ahorita vamos a una reapertura de la economía, esos números de casos que estamos viendo ahorita va ser rápidamente triplicado o cuádruplicado, y los casos de muerte va ser algo fuera de control, como paso en algún momento en Guayaquil, que la gente moría en las aceras de los Hospitales o en las aceras de las calles, y eso sería desastroso para la Ciudad, me parece que nosotros tenemos que hacer un llamado al Gobierno Central de la Republica y viendo que San Pedro Sula es el foco del brote epidemiológico, brinden más recursos, más apoyo y poder tener vigilancia sobre las personas que están infectadas con el virus, hago este llamado para que se tomen las medidas necesarias como Corporación y que el Gobierno Central ponga los ojos en San Pedro Sula y en la zona Norte.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias, de acuerdo, ese es uno de los temas que podemos verlo muy puntualmente si ustedes gustan, para que lo podamos discutir, pero en este momento necesitamos enfocarnos en la aprobación de la moción de la Declaratoria de Estado de Emergencia, terminemos la agenda y luego podemos hablar al respecto; ¿Suficientemente discutida la moción? ¿Se aprueba la Declaratoria de Emergencia ante el Brote de la Pandemia del COVID19 por tres meses? ¿Se aprueba? Levanten la mano por favor ¿Regidor licenciado Luis Ernesto Cardona? - **El Señor Regidor Municipal,**

Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: Apruebo la moción de Declaratoria de Estado de Emergencia ante el Brote de la Pandemia del COVID19 por tres meses, señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor abogado José Antonio Rivera?- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Apruebo la moción de Declaratoria de Estado de Emergencia ante el Brote de la Pandemia del COVID19 por tres meses, señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor doctor Marlon Lara?- **El Señor Regidor Municipal, Doctor MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA:** Apruebo la moción de Declaratoria de Estado de Emergencia ante el Brote de la Pandemia del COVID19 por tres meses, señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidora licenciada Mirna Lideni Dipalma.- **La Señora Regidora Municipal, Licenciada MIRNA LIDENI DI PALMA AVALOS:** Apruebo la moción de Declaratoria de Estado de Emergencia ante el Brote de la Pandemia del COVID19 por tres meses, señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor abogado Rene Altamirano Interiano? **El Señor Regidor Municipal, Abogado RENE ALTAMIRANO INTERIANO:** Apruebo la moción de Declaratoria de Estado de Emergencia ante el Brote de la Pandemia del COVID19 por tres meses, señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor licenciado Juan Leonel Canahuati?- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado JUAN LEONEL CANAHUATI THUMANN:** Apruebo la moción de Declaratoria de Estado de Emergencia ante el Brote de la Pandemia del COVID19 por tres meses, señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidora abogada Fátima Mena Baide.- **La Señora Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE:** Apruebo la moción de Declaratoria de Estado de Emergencia ante el Brote de la Pandemia del COVID19 por tres meses, señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor doctor José Jaar Mudenat?- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT:** Apruebo la moción de Declaratoria de Estado de Emergencia ante el Brote de la Pandemia del COVID19 por tres meses, Socorro señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidora arquitecto Rina Mancía?- **La Señora Regidora Municipal, Arquitecto RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA:** Apruebo la moción de Declaratoria de Estado de Emergencia ante el Brote de la Pandemia del COVID19 por tres meses, señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor Lempira Cuauhtémoc Viana?- **El**

Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA: Apruebo la moción de Declaratoria de Estado de Emergencia ante el Brote de la Pandemia del COVID19 por tres meses, señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias, queda aprobada por unanimidad de votos la Declaratoria de Emergencia.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: La Corporación Municipal en Pleno y Por unanimidad de votos la Declaratoria de Emergencia.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en relación a la Declaratoria de Emergencia ante el brote de la Pandemia del CORONAVIRUS (COVID19), en aplicación de los artículos 59, 80, 90, 94, 145, 296, 298, 301 y 321 de la Constitución de la República; 12, 12 A, 13 # 9 y 10, 25 # 15, 44, 47, 51 #2, 65 y 67 de la Ley de Municipalidades; 11, 13 y 41 del Reglamento de la Ley de Municipalidades; 103 de la Ley General de la Administración Pública; Decreto Ejecutivo Número PCM-005-2020; Punto número cuatro (4), de la Sesión Extraordinaria Numero noventa y ocho (98), celebrada el día miércoles once (11) de marzo, del año dos mil veinte (2020); Punto número cuatro (4), del acta número cien (100), de la Sesión Extraordinaria de fecha diecisiete (17) de marzo, del año dos mil veinte (2020), **EN CONSECUENCIA RESUELVE: PRIMERO: DECLARAR**, nuevamente, **ESTADO DE EMERGENCIA** en el término Municipal de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, por un periodo de **TRES (3) MESES**, con la finalidad de prevenir y combatir el brote de **CORONAVIRUS (COVID-19)** en **HONDURAS**, y con el propósito de salvaguardar la salud, integridad y bienestar de los ciudadanos de San Pedro Sula, así como de quienes nos visiten, para lo cual se podrán emitir las *medidas convenientes* que al efecto sean necesarias.- **SEGUNDO: AUTORIZAR** al señor **Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO**, para que en base a la nueva **DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA**, proceda a: **A)** La compra directa de Tecnología, Logística, Transporte y otros bienes y servicios que fueren necesarios a efecto de salvaguardar la salud, integridad y bienestar de los ciudadanos de San Pedro Sula y de quienes nos visiten, sin sujetarse a los requisitos de licitación y demás disposiciones reglamentarias, sin perjuicio de las funciones de fiscalización que en Ley procedan, para brindar la asistencia necesaria al ciudadano, todo esto a través de los mecanismos y procedimientos legales correspondientes, a fin de prevenir y combatir la proliferación y mortalidad por el brote de **CORONAVIRUS (COVID-19)** en el Municipio de San Pedro Sula.- **B)** Asignar un fondo rotario de **TRESCIENTOS MIL LEMPIRAS**

(L.300,000.00), para uso exclusivo de compras que requiera el Centro de Operaciones y Sala Estabilizadora para pacientes COVID19 que funciona en el Gimnasio Municipal, para atender la Emergencia del COVID-19 en el Municipio de San Pedro Sula; sin estar limitado a los montos establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto año 2020 de la Municipalidad de San Pedro Sula y demás Disposiciones o Reglamentos Municipales que regulen su ejecución.- **TERCERO:** Se proceda a comunicar dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de la autorización de la contratación directa, al Tribunal Superior de Cuentas, para lo cual se deberá emitir la Certificación de estilo.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia de Salud, Gerencia Administrativa, Gerencia Legal, Gerencia de Desarrollo Humano, Gerencia de Infraestructura, Gerencia de Tecnología, Tribunal Superior de Cuentas y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.-

Punto No. 05, Acta No. 107 (11/06/2020).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto Transferencias.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** **MOCIÓN.- Exposición de Motivos.- Considerando:** Que es responsabilidad de la Corporación Municipal aprobar en cualquier tiempo las modificaciones del presupuesto aprobado a solicitud del Señor Alcalde Municipal.- **Considerando:** Que para aprobar tales modificaciones debe seguirse el procedimiento para la aprobación del presupuesto.- **Por Tanto:** En mi condición de Alcalde Municipal, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción para que **Se Autorice** a la Gerencia Financiera realizar la siguiente transferencia en el Presupuesto del año 2020 solicitada por las siguientes Gerencias:

1. Gerencia de Deportes

ASIGNACIONES A DISMINUIRSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0014	0001	0002	0001	11	2	23	231	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Viviendas	L.6,100,000.00

Que serán transferidos de **Cuenta Corriente a Cuenta Corriente** al objeto de gasto siguiente:

ASIGNACIONES A AMPLIARSE		
CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD

PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ	DESCRIPCION	CANTIDAD
0014	0001	0002	0005	11	2	24	241	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de oficina y otros.	L.600,000.00
0014	0001	0002	0005	11	3	35	351	Elementos y compuestos químicos.	L.2,100,000.00
0014	0001	0002	0003	11	3	35	351	Elementos y compuestos químicos.	L.1,000,000.00
0014	0001	0002	0002	11	3	35	353	Abonos y fertilizantes.	L.400,000.00
0014	0001	0002	0003	11	3	35	353	Abonos y fertilizantes.	L.400,000.00
0014	0001	0002	0005	11	3	35	353	Abonos y fertilizantes.	L.400,000.00
0014	0001	0002	0002	11	3	35	354	Insecticidas, fumigantes y otros	L.400,000.00
0014	0001	0002	0003	11	3	35	354	Insecticidas, fumigantes y otros	L.400,000.00
0014	0001	0002	0005	11	3	35	354	Insecticidas, fumigantes y otros	L.400,000.00

Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).-

2. Gerencia Financiera

ASIGNACIONES A DISMINUIRSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0002	0001	0001	0005	11	4	42	421	Adquisición de Equipos Nuevos de Oficina	L.10,000,000.00

Que serán transferidos de **Cuenta Capital a Cuenta Capital** al objeto de gasto siguiente:

ASIGNACIONES A AMPLIARSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0015	0001	0001	0001	11	5	58	581	Subsidios a la Administración Central	L.10,000,000.00

Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).- Fundo la formal moción en los Art. 90 de la Ley de Municipalidades, 181 de su Reglamento y Art. 70 y 72 de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2020 de la Municipalidad de San Pedro Sula.-

Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato.- San Pedro Sula, Cortés, 11 de junio del año 2020.- **Armando Calidonio Alvarado Alcalde Municipal.**- *Tiene la palabra el regidor licenciado Luis Cardona.- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:* Gracias señor Alcalde, secundo la moción presentada por usted, para así poder realizar las transferencias solicitadas.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Gracias, recuerden que estas transferencias son movimientos dentro de cuentas en el mismo presupuesto y en ningún momento estamos tocando los fondos del Préstamo, porque todavía con los bancos no hemos logrado llegar a un acuerdo definitivo ¿A discusión moción? ¿Suficientemente discutido? ¿Se aprueba moción? Levanten la mano por favor, queda aprobado, ¿Regidor licenciado Luis Ernesto Cardona? - **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:** Secundo su moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor abogado José Antonio Rivera? - **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Apruebo su moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor doctor Marlon Lara? - **El Señor Regidor Municipal, Doctor MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA:** Apruebo su moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidora licenciada Mirna Lideni Dipalma.- **La Señora Regidora Municipal, Licenciada MIRNA LIDENI DI PALMA AVALOS:** Apruebo su moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor abogado Rene Altamirano Interiano? **El Señor Regidor Municipal, Abogado RENE ALTAMIRANO INTERIANO:** Apruebo su moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor licenciado Juan Leonel Canahuati? - **El Señor Regidor Municipal, Licenciado JUAN LEONEL CANAHUATI THUMANN:** Apruebo su moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidora abogada Fátima Mena Baide.- **La Señora Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE:** Apruebo su moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor doctor José Jaar Mudemat? - **El Señor Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDEMAT:** Apruebo su moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidora arquitecto Rina Mancía? - **La Señora Regidora Municipal, Arquitecto RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA:** Apruebo su moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO**

CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor Lempira Cuauhtémoc Viana?- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA:** Apruebo su moción Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias a todos, se aprueba la moción por unanimidad de votos.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** La Corporación Municipal en pleno y por unanimidad de votos aprueba la moción presentada por el señor Alcalde, en relación a autorizar a la Gerencia Financiera realizar las transferencias solicitadas en el presupuesto 2020.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en consecuencia **RESUELVE: AUTORIZAR** a la Gerencia Financiera realizar la siguiente transferencia en el Presupuesto del año 2020 solicitada por las siguientes Gerencias:

1. Gerencia de Deportes

ASIGNACIONES A DISMINUIRSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0014	0001	0002	0001	11	2	23	231	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Viviendas	L.6,100,000.00

Que serán transferidos de **Cuenta Corriente a Cuenta Corriente** al objeto de gasto siguiente:

ASIGNACIONES A AMPLIARSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0014	0001	0002	0005	11	2	24	241	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de oficina y otros.	L.600,000.00
0014	0001	0002	0005	11	3	35	351	Elementos y compuestos químicos.	L.2,100,000.00
0014	0001	0002	0003	11	3	35	351	Elementos y compuestos químicos.	L.1,000,000.00
0014	0001	0002	0002	11	3	35	353	Abonos y fertilizantes.	L.400,000.00
0014	0001	0002	0003	11	3	35	353	Abonos y fertilizantes.	L.400,000.00
0014	0001	0002	0005	11	3	35	353	Abonos y fertilizantes.	L.400,000.00

0014	0001	0002	0002	11	3	35	354	Insecticidas, fumigantes y otros	L.400,000.00
0014	0001	0002	0003	11	3	35	354	Insecticidas, fumigantes y otros	L.400,000.00
0014	0001	0002	0005	11	3	35	354	Insecticidas, fumigantes y otros	L.400,000.00

Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).-

2. Gerencia Financiera

ASIGNACIONES A DISMINUIRSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0002	0001	0001	0005	11	4	42	421	Adquisición de Equipos Nuevos de Oficina	L.10,000,000.00

Que serán transferidos de **Cuenta Capital a Cuenta Capital** al objeto de gasto siguiente:

ASIGNACIONES A AMPLIARSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0015	0001	0001	0001	11	5	58	581	Subsidios a la Administración Central	L.10,000,000.00

Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).- Fundo la formal moción en los Art. 90 de la Ley de Municipalidades, 181 de su Reglamento y Art. 70 y 72 de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2020 de la Municipalidad de San Pedro Sula.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia de Salud, Gerencia Administrativa, Gerencia de Competitividad, Gerencia Legal, Gerencia de Desarrollo Humano, Gerencia de Infraestructura, Gerencia de Tecnología, Secretaria de Salud y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.-

~~Distribución de la Información Pública~~
Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto la aprobación de los Pliego de Condiciones Licitación MSPS/GI-07/2020 "Pavimentación de Vías Internas en Aldea El Carmen.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Quiero someter en calidad de moción la aprobación de los Pliego de Condiciones Licitación

MSPS/GI-07/2020 “Pavimentación de Vías Internas en Aldea El Carmen”, esto es parte de la Matriz de Inversión que tenemos aprobada como Corporación Municipal, razón por la cual quiero someter en calidad de moción para su aprobación y solicito que la misma sea aprobada con carácter de efecto inmediato, tiene la palabra el regidor licenciado Luis Cardona.- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:** Gracias señor Alcalde, secundo la moción presentada por usted, para así poder posteriormente publicar el Pliego de Condiciones.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Gracias, tiene la palabra el regidor licenciado Lempira Viana.- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA:** Muchas gracias señor Alcalde, quiero secundar la moción presentada por usted, porque sé que viene a dar desarrollo muy importante a este sector, gracias.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias, ¿A discusión moción? ¿Suficientemente discutido? ¿Se aprueba moción? Levanten la mano por favor, queda aprobado, ¿Regidor licenciado Luis Ernesto Cardona?- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:** Apruebo su moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor abogado José Antonio Rivera?- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Apruebo su moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor doctor Marlon Lara?- **El Señor Regidor Municipal, Doctor MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA:** Apruebo su moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidora licenciada Mirna Lideni Dipalma.- **La Señora Regidora Municipal, Licenciada MIRNA LIDENI DI PALMA AVALOS:** Apruebo su moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor abogado Rene Altamirano Interiano? **El Señor Regidor Municipal, Abogado RENE ALTAMIRANO INTERIANO:** Apruebo su moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor licenciado Juan Leonel Canahuati?- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado JUAN LEONEL CANAHUATI THUMANN:** Apruebo su moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidora abogada Fátima Mena Baide.- **La Señora Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE:** Apruebo su moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor doctor José Jaar Mudemat?- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDEMAT:** Apruebo su moción señor

Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora arquitecto Rina Mancía?- La Señora Regidora Municipal, Arquitecto RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor Lempira Cuauhtémoc Viana?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA: Apruebo su moción Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias a todos, se aprueba la moción por unanimidad de votos.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: La Corporación Municipal en pleno y por unanimidad de votos aprueba la moción presentada por el señor Alcalde, en relación a la aprobación del Pliego de Condiciones Licitación MSPS/GI-07/2020 “Pavimentación de Vías Internas en Aldea El Carmen”.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en consecuencia RESUELVE: PRIMERO: Aprobar los Pliego de Condiciones Licitación MSPS/GI-07/2020 “Pavimentación de Vías Internas en Aldea El Carmen”.- SEGUNDO: Realizar las publicaciones de Ley respectivas, a fin de invitar a presentar ofertas y de obtener la más amplia participación de licitantes elegibles, entendiéndose por éstos quienes cumplieren satisfactoriamente los requisitos legales y reglamentarios.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia de Salud, Gerencia Administrativa, Gerencia de Infraestructura, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.-

Punto No. 07, Acta No. 107 (11/06/2020).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: No hay más puntos que tratar señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Al no haber más puntos a tratar, damos por finalizada la sesión ordinaria No. 107, hoy jueves once de junio del año dos mil veinte, se cierra la sesión.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Se cierra la sesión, siendo las once y cuarenta y ocho minutos de la mañana del mismo día, firmando el acta para constancia el Señor Alcalde, Regidores y la suscrita Secretaria Municipal, que da fe de todo lo actuado.-



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
DEPARTAMENTO DE CORTES**

**ACTA No. 108
SESION EXTRAORDINARIA
DIA LUNES 22 DE JUNIO DEL AÑO 2020**

*En la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, reunidos a través de la plataforma virtual ZOOM siendo las cinco con dieciocho minutos de la tarde del día lunes veintidós de junio del año dos mil veinte.- **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, presidida por el Señor Alcalde Municipal, **Armando Calidonio Alvarado**.- Contando con la asistencia de la señorita **Vicealcaldesa Lilia Umaña Montiel** y de los Regidores Municipales por su orden: **Regidor Primero:** Lic. Luis Ernesto Cardona López; **Regidor Segundo:** Abg. José Antonio Rivera Matute; **Regidor Tercero:** Dr. Marlon Guillermo Lara Orellana; **Regidor Cuarta:** Lic. Mirna Lideni Dipalma Avalos; **Regidor Quinto:** Abg. Rene Altamirano Interino; **Regidor Sexto:** Lic. Juan Leonel Canahuati Thumann; **Regidora Séptima:** Abg. Fátima Patricia Mena Baide; **Regidor Octavo:** Dr. José Jaar Mudenat; **Regidora Novena:** Arq. Rina Maricela Mancia Chavarría; **Regidor Decimo:** Licenciado Lempira Cuauhtémoc Viana Mora; **El Comisionado de Transparencia:** Lic. Benito Wilfredo Zelaya y **La Señora Secretaria Municipal**, Abg. Doris Amalia Díaz Valladares, que da fe de lo actuado.- El Señor Alcalde Municipal, Armando Calidonio Alvarado procedió de la manera siguiente:*

Punto No. 01, Acta No. 108 (22/06/2020).- *El Señor Alcalde Municipal, **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO**: Muy buenas tardes a todas y todos, estamos por iniciar la sesión extraordinaria número 108, hoy lunes*

veintidós de junio del año dos mil veinte, a través de la plataforma virtual ZOOM, Secretaria.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Muy buenas tardes a todos, procedemos a pasar asistencia de la Corporación Municipal para confirmar el Quorum, por favor señor Alcalde llamarlos por su nombre a cada uno y que digan presente para que conste en el audio, gracias.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Bueno Comenzamos, ¿Regidor licenciado Luis Ernesto Cardona?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor abogado José Antonio Rivera?- El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor doctor Marlon Lara?- El Señor Regidor Municipal, Doctor MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora licenciada Mirna Lideni Dipalma.- La Señora Regidora Municipal, Licenciada MIRNA LIDENI DI PALMA AVALOS: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor abogado Rene Altamirano Interiano? El Señor Regidor Municipal, Abogado RENE ALTAMIRANO INTERIANO: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor licenciado Juan Leonel Canahuati?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado JUAN LEONEL CANAHUATI THUMANN: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora abogada Fátima Mena Baide.- La Señora Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor doctor José Jaar Mudemat?- El Señor Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora arquitecto Rina Mancía?- La Señora Regidora Municipal, Arquitecto RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal,

ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor Lempira Cuauhtémoc Viana?- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Vicealcaldesa Lilia Umaña Montiel?- **La Señorita Vicealcaldesa Municipal, Licenciada LILIA UMAÑA MONTIEL:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Comisionado de Transparencia licenciado Benito Zelaya? **El Señor Comisionado de Transparencia, BENITO ZELAYA HERRERA:** Presente señor Alcalde.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Confirmada la asistencia, si señor Alcalde tenemos quórum podemos comenzar la sesión.-

Punto No. 02, Acta No. 108 (22/06/2020).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Damos por iniciada la sesión extraordinaria número 108, hoy lunes veintidós de junio del año 2020; se abre la sesión.-

Punto No. 03, Acta No. 108 (22/06/2020).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación daré lectura a la agenda para la sesión extraordinaria No. 108: Comprobación de Quórum; Apertura de la Sesión; Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda; Transferencias; **CIERRE DE SESION.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿A discusión agenda? ¿Suficientemente Discutida? Por favor Levanten la mano si están de acuerdo con la agenda ¿Se aprueba agenda? Queda aprobada, Secretaria.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Queda aprobada por unanimidad de votos la agenda para la sesión extraordinaria número 108.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Aprobar la agenda para la Sesión Extraordinaria número 108 de fecha 22 de junio del año 2020.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 04, Acta No. 108 (22/06/2020).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto Moción de Transferencias.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: MOCION.- Exposición de Motivos.- Considerando: Que es responsabilidad de la Corporación Municipal aprobar en cualquier tiempo las modificaciones del presupuesto aprobado a solicitud del Señor Alcalde Municipal.- Considerando: Que para aprobar tales modificaciones debe seguirse el procedimiento para la aprobación del presupuesto.- Por Tanto: En mi condición de Alcalde Municipal, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción para que **Se Autorice** a la Gerencia Financiera realizar la siguiente transferencia en el Presupuesto del año 2020 solicitada por las siguientes Gerencias:

1. Gerencia de Ambiente:

ASIGNACIONES A DISMINUIRSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
13	03	01	01	11	2	27	272	Viáticos Nacionales y otros gastos de viaje.	L. 40,000.00
13	03	01	05	11	2	27	274	Viáticos al exterior y otros gastos de viaje.	L. 100,000.00

Que serán transferidos de Cuenta Corriente a Cuenta Corriente a los objetos de gasto siguiente:

ASIGNACIONES A AMPLIARSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0013	0001	0001	0001	11	3	33	331	Papel de Escritorio y Cartón	L.30,000.00
0013	0001	0001	0001	11	3	33	334	Productos de papel y cartón.	L.10,000.00
0013	0001	0001	0001	11	3	35	358	Productos Sanitarios	L.70,000.00
0013	0001	0001	0001	11	3	39	391	Elementos de Limpieza	L.30,000.00

Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios

2. Gerencia Financiera:

ASIGNACIONES A DISMINUIRSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0002	0001	0001	0005	11	2	25	259	Otros servicios técnicos y profesionales n.c.	L. 2,300,000.00

Que serán transferidos de Cuenta Corriente a Cuenta Corriente, Cuenta Corriente a Capital a los objetos de gasto siguiente:

ASIGNACIONES A AMPLIARSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0006	0002	0005	0001	11	3	31	311	Alimentos y bebidas para personas.	L.1,500,000.00
0002	0001	0001	0001	11	5	52	524	Transferencias de capital a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	L.800,000.00

Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios)

3. Gerencia Financiera (GAPSS)

ASIGNACIONES A DISMINUIRSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0002	0001	0001	0005	11	2	25	259	Otros servicios técnicos y profesionales n.c.	L. 350,000.00

Que serán transferidos de Cuenta Corriente a Cuenta Capital a los objetos de gasto siguiente:

ASIGNACIONES A AMPLIARSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0012	0001	0008	0004	11	5	57	573	Subsidio a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro.	L.50,000.00
0012	0001	0008	0004	11	5	58	581	Subsidio a la administración central.	L.300,000.00

Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).

4. Gerencia Financiera (Salud- Infraestructura)

ASIGNACIONES A DISMINUIRSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0004	0002	0005	0001	11	4	46	466	Construcciones, adiciones y mejoras de calles y puentes urbanos (disminuyendo el renglón presupuestario No. 46620201213 Pavimentación de la tres calle desde la treinta y tres calle hasta la colonia Panting del Plan de Inversión).	L. 41,000,000.00

Que serán transferidos de **Cuenta Capital a Cuenta Capital** a los objetos de gasto siguiente:

ASIGNACIONES A AMPLIARSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0015	0001	0001	0001	11	5	58	581	Subsidios a la administración central.	L.41,000,000.00

Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios.- Fundo la formal moción en los Art. 90 de la Ley de Municipalidades, 181 de su Reglamento y Art. 70 y 72 de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2020 de la Municipalidad de San Pedro Sula.- Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato.- San Pedro Sula, Cortés, 22 de Junio del año 2020.- **Armando Calidonio Alvarado, Alcalde Municipal.-** Tiene la palabra el regidor licenciado Luis Cardona.- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:** Gracias señor Alcalde, secundo la moción presentada por usted, para así poder realizar las transferencias solicitadas.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Gracias ¿A discusión moción? ¿Suficientemente discutido? ¿Se aprueba moción? Levanten la mano por favor, queda aprobada. **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** La Corporación Municipal en pleno y por unanimidad de votos aprueba la moción presentada por el señor Alcalde, en relación a autorizar a la Gerencia Financiera realizar las transferencias

solicitadas en el presupuesto 2020.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en consecuencia **RESUELVE: AUTORIZAR** a la Gerencia Financiera realizar la siguiente transferencia en el Presupuesto del año 2020 solicitada por las siguientes Gerencias:

1.-Gerencia de Ambiente:

ASIGNACIONES A DISMINUIRSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
13	03	01	01	11	2	27	272	Viáticos Nacionales y otros gastos de viaje.	L. 40,000.00
13	03	01	05	11	2	27	274	Viáticos al exterior y otros gastos de viaje.	L. 100,000.00

Que serán transferidos de Cuenta Corriente a Cuenta Corriente a los objetos de gasto siguiente:

ASIGNACIONES A AMPLIARSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0013	0001	0001	0001	11	3	33	331	Papel de Escritorio y Cartón	L.30,000.00
0013	0001	0001	0001	11	3	33	334	Productos de papel y cartón.	L.10,000.00
0013	0001	0001	0001	11	3	35	358	Productos Sanitarios	L.70,000.00
0013	0001	0001	0001	11	3	39	391	Elementos de Limpieza	L.30,000.00

Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios

2.- Gerencia Financiera:

ASIGNACIONES A DISMINUIRSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0002	0001	0001	0005	11	2	25	259	Otros servicios técnicos y profesionales n.c.	L. 2,300,000.00

Que serán transferidos de Cuenta Corriente a Cuenta Corriente, Cuenta Corriente a Capital a los objetos de gasto siguiente:

ASIGNACIONES A AMPLIARSE									
--------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0006	0002	0005	0001	11	3	31	311	Alimentos y bebidas para personas.	L.1,500,000.00
0002	0001	0001	0001	11	5	52	524	Transferencias de capital a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	L.800,000.00

Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios)

3.-Gerencia Financiera (GAPSS)

ASIGNACIONES A DISMINUIRSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0002	0001	0001	0005	11	2	25	259	Otros servicios técnicos y profesionales n.c.	L. 350,000.00

Que serán transferidos de Cuenta Corriente a Cuenta Capital a los objetos de gasto siguiente:

ASIGNACIONES A AMPLIARSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0012	0001	0008	0004	11	5	57	573	Subsidio a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro.	L.50,000.00
0012	0001	0008	0004	11	5	58	581	Subsidio a la administración central.	L.300,000.00

Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).

4.- Gerencia Financiera (Salud- Infraestructura)

ASIGNACIONES A DISMINUIRSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0004	0002	0005	0001	11	4	46	466	Construcciones, adiciones y mejoras de calles y puentes urbanos (disminuyendo el renglón presupuestario No. 46620201213 Pavimentación de la tres calle desde la treinta y tres calle hasta la colonia Panting del Plan de Inversión).	L. 41,000,000.00

Que serán transferidos de Cuenta Capital a Cuenta Capital a los objetos de

gasto siguiente:

ASIGNACIONES A AMPLIARSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0015	0001	0001	0001	11	5	58	581	Subsidios a la administración central.	L.41,000,000.00

Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios.- Fundo la formal moción en los Art. 90 de la Ley de Municipalidades, 181 de su Reglamento y Art. 70 y 72 de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2020 de la Municipalidad de San Pedro Sula.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia de Salud, Gerencia Administrativa, Gerencia de Competitividad, Gerencia Legal, Gerencia de Desarrollo Humano, Gerencia de Infraestructura, Gerencia de Tecnología, Secretaria de Salud y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.-

Punto No. 05, Acta No. 108 (22/06/2020).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: No hay más puntos que tratar señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Al no haber más puntos a tratar, damos por finalizada la sesión extraordinaria No. 108, hoy lunes veintidós de junio del año dos mil veinte, se cierra la sesión.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Se cierra la sesión, siendo las cinco con veinticinco minutos de la tarde del mismo día, firmando el acta para constancia el Señor Alcalde, Regidores y la suscrita Secretaria Municipal, que da fe de todo lo actuado.-



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
DEPARTAMENTO DE CORTES**

**ACTA No. 109
SESION ORDINARIA
DIA VIERNES 26 DE JUNIO DEL AÑO 2020**

*En la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, reunidos a través de la plataforma virtual ZOOM siendo las dos con treinta y ocho minutos de la tarde del día viernes veintiséis de junio del año dos mil veinte.- **SESIÓN ORDINARIA**, presidida por el Señor Alcalde Municipal, **Armando Calidonio Alvarado**.- Contando con la asistencia de la señorita **Vicealcaldesa Lilia Umaña Montiel** y de los Regidores Municipales por su orden: **Regidor Primero:** Lic. Luis Ernesto Cardona López; **Regidor Segundo:** Abg. José Antonio Rivera Matute; **Regidor Tercero:** Dr. Marlon Guillermo Lara Orellana; **Regidor Cuarta:** Lic. Mirna Lideni Dipalma Avalos; **Regidor Quinto:** Abg. Rene Altamirano Interino; **Regidor Sexto:** Lic. Juan Leonel Canahuati Thumann; **Regidora Séptima:** Abg. Fátima Patricia Mena Baide; **Regidor Octavo:** Dr. José Jaar Mudenat; **Regidora Novena:** Arq. Rina Maricela Mancia Chavarría; **Regidor Decimo:** Licenciado Lempira Cuauhtémoc Viana Mora; **El Comisionado de Transparencia:** Lic. Benito Wilfredo Zelaya y **La Señora Secretaria Municipal**, Abg. Doris Amalia Díaz Valladares, que da fe de lo actuado.- El Señor Alcalde Municipal, Armando Calidonio Alvarado procedió de la manera siguiente:*

Punto No. 01, Acta No. 109 (26/06/2020).- *El Señor Alcalde Municipal, **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO**: Muy buenos tardes a todas y todos, estamos por iniciar la sesión ordinaria número 109, hoy viernes veintiséis*

de junio del año dos mil veinte, a través de la plataforma virtual ZOOM, Secretaria.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Muy buenos días a todos, procedemos a pasar asistencia de la Corporación Municipal para confirmar el Quorum, por favor señor Alcalde llamarlos por su nombre a cada uno y que digan presente para que conste en el audio y transcripción de la respectiva Acta, gracias.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor licenciado Luis Ernesto Cardona?- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor abogado José Antonio Rivera?- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor doctor Marlon Lara?- **El Señor Regidor Municipal, Doctor MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidora licenciada Mirna Lideni Dipalma.- **La Señora Regidora Municipal, Licenciada MIRNA LIDENI DI PALMA AVALOS:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor abogado Rene Altamirano Interiano? **El Señor Regidor Municipal, Abogado RENE ALTAMIRANO INTERIANO:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor licenciado Juan Leonel Canahuati?- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado JUAN LEONEL CANAHUATI THUMANN:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidora abogada Fátima Mena Baide.- **La Señora Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor doctor José Jaar Mudemat?- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidora arquitecto Rina Mancía?- **La Señora Regidora Municipal, Arquitecto RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal,**

ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor Lempira Cuauhtémoc Viana?- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Vicealcaldesa Lilia Umaña Montiel?- **La Señorita Vicealcaldesa Municipal, Licenciada LILIA UMAÑA MONTIEL:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Comisionado de Transparencia licenciado Benito Zelaya? **El Señor Comisionado de Transparencia, BENITO ZELAYA HERRERA:** Presente señor Alcalde.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Confirmada la asistencia, si señor Alcalde tenemos quórum podemos comenzar la sesión.-

Punto No. 02, Acta No. 109 (26/06/2020).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Damos por iniciada la sesión ordinaria número 109, hoy viernes veintiséis de junio del año 2020; se abre la sesión.-

Punto No. 03, Acta No. 109 (26/06/2020).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación daré lectura a la agenda para la sesión ordinaria No. 109: Comprobación de Quorum; Apertura de la Sesión; Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda; Transferencias; Moción Museo para la Infancia; Moción Donaciones Varias; Presentación Hogar de Ancianos El Perpetuo Socorro; Presentación Mercado Guamilito; Informe SINAGER Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades; **CIERRE DE SESION.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿A discusión agenda? ¿Suficientemente Discutida? Por favor Levanten la mano si están de acuerdo con la agenda ¿Se aprueba agenda? Queda aprobada, Secretaria.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Queda aprobada por unanimidad de votos la agenda para la sesión ordinaria número 109.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Aprobar la agenda para la Sesión Ordinaria número 109 de fecha 26 de junio del año 2020.- Transcribir este acuerdo

al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 04, Acta No. 109 (26/06/2020).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto Transferencias.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: MOCIÓN.- Exposición de Motivos.- Considerando: Que es responsabilidad de la Corporación Municipal aprobar en cualquier tiempo las modificaciones del presupuesto aprobado a solicitud del Señor Alcalde Municipal.- **Considerando:** Que para aprobar tales modificaciones debe seguirse el procedimiento para la aprobación del presupuesto.- **Por Tanto:** En mi condición de Alcalde Municipal, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción para que **Se Autorice** a la Gerencia Financiera realizar la siguiente transferencia en el Presupuesto del año 2020 solicitada por las siguientes Gerencias:

1. Gerencia Financiera:

ASIGNACIONES A DISMINUIRSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0004	0002	0005	0001	11	4	46	466	Construcciones, adiciones y mejoras de calles y puentes urbanos (disminuyendo el renglón presupuestario No. 46620201213 Pavimentación de la tres calle desde la treinta y tres calle hasta la colonia Panting del Plan de Inversión).	L. 7,600,000.00

Que serán transferidos de **Cuenta Capital a Cuenta Corriente** a los objetos de gasto siguiente:

ASIGNACIONES A AMPLIARSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0002	0001	0001	0001	11	5	51	514	Ayudas sociales a personal	L.7,600,000.00

Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios)

2. Gerencia de Infraestructura:

ASIGNACIONES A DISMINUIRSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0004	0001	0001	0001	11	7	75	759	Disminución de cuentas a pagar a contratistas	L. 1,900,000.00

Que serán transferidos de **Cuenta Corriente a Cuenta Corriente**, a los objetos de gasto siguiente:

ASIGNACIONES A AMPLIARSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0004	0001	0001	0001	13	7	75	759	Disminución de cuentas a pagar a contratistas	L.1,900,000.00

Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).- Fundo la formal moción en los Art. 90 de la Ley de Municipalidades, 181 de su Reglamento y Art. 70 y 72 de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2020 de la Municipalidad de San Pedro Sula.- Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato.- San Pedro Sula, Cortés, 26 de Junio del año 2020.- **Armando Calidonio Alvarado, Alcalde Municipal.**- *Tiene la palabra el Señor Regidor Municipal Luis Cardona. - El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: Gracias señor Alcalde, secundo la moción presentada por usted, para hacer efectivas las transferencias solicitadas.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias. Tiene la Palabra el Señor Regidor Municipal Abogado José Antonio Rivera. - El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE: Gracias Señor Alcalde por concederme la palabra solamente Señor Alcalde solo para dejar claro que en una de las transferencias en el acápite que dice de cuenta capital a cuenta a corriente nos amparamos en el Decreto aprobado por Soberano Congreso Nacional donde se pueden hacer las transferencias respectivas porque estamos bajo la emergencia de la pandemia en el país. - El Señor Alcalde Municipal,*

ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Correcto así es, muchas gracias que se agregue ese señalamiento del Abogado José Antonio Rivera.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias a todos, ¿Suficientemente discutida? ¿Se Aprueba la moción? Aprobada. - **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** La Corporación Municipal en pleno y por unanimidad de votos aprueba la moción presentada por el señor Alcalde, en relación a autorizar a la Gerencia Financiera realizar las transferencias solicitadas en el presupuesto 2020.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en consecuencia **RESUELVE: AUTORIZAR** a la Gerencia Financiera realizar las siguientes transferencias en el Presupuesto del año 2020 solicitada por las siguientes Gerencias:

1. Gerencia Financiera:

ASIGNACIONES A DISMINUIRSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0004	0002	0005	0001	11	4	46	466	Construcciones, adiciones y mejoras de calles y puentes urbanos (disminuyendo el renglón presupuestario No. 46620201213 Pavimentación de la tres calle desde la treinta y tres calle hasta la colonia Panting del Plan de Inversión).	L. 7,600,000.00

Que serán transferidos de **Cuenta Capital a Cuenta Corriente** a los objetos de gasto siguiente:

ASIGNACIONES A AMPLIARSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0002	0001	0001	0001	11	5	51	514	Ayudas sociales a personal	L. 7,600,000.00

Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios)

2. Gerencia de Infraestructura:

ASIGNACIONES A DISMINUIRSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0004	0001	0001	0001	11	7	75	759	Disminución de cuentas a pagar a contratistas	L. 1,900,000.00

Que serán transferidos de **Cuenta Corriente a Cuenta Corriente**, a los objetos de gasto siguiente:

ASIGNACIONES A AMPLIARSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0004	0001	0001	0001	13	7	75	759	Disminución de cuentas a pagar a contratistas	L.1,900,000.00

Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).- Fundo la formal moción en los Art. 90 de la Ley de Municipalidades, 181 de su Reglamento y Art. 70 y 72 de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2020 de la Municipalidad de San Pedro Sula.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia de Salud, Gerencia Administrativa, Gerencia de Competitividad, Gerencia Legal, Gerencia de Desarrollo Humano, Gerencia de Infraestructura, Gerencia de Tecnología, y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.-

Punto No. 05, Acta No. 109 (26/06/2020).- *La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto Moción Museo para la Infancia presentada por la Señora Regidora Municipal Licenciada Mirna Lideni Di Palma Avalos. - El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Tiene la palabra la Señora Regidor Municipal Mirna Di Palma. - La Señora Regidora Municipal, Licenciada MIRNA LIDENI DI PALMA AVALOS: Muchas gracias Señor Alcalde: **Moción Para Brindar Apoyo al Museo para la Infancia "El Pequeño Sula" CONSIDERANDO:** Que la Constitución de la República, en el artículo 294 establece que los departamentos se dividen en municipios autónomos administrados por*

corporaciones electas por el pueblo, de conformidad con la ley; por otra parte, el artículo 119 de la misma Constitución, reconoce los derechos de los niños y establece que el Estado tiene la obligación de proteger a la infancia **CONSIDERANDO:** Que la Ley General de la Administración Pública, en el artículo 47 establece que la administración descentralizada está integrada por Municipalidades o Corporaciones Municipales; en tal sentido, la administración descentralizada estará dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio y ejercerán las potestades públicas que el Estado les otorgue en el ámbito de su competencia. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia, mediante resolución 119-2000 creó la *Fundación Museo para la Infancia “El Pequeño Sula”* cuya finalidad es dirigir, administrar y mantener en funcionamiento el establecimiento cultural-educativo denominado *Museo para la Infancia “El Pequeño Sula”*, el cual opera en las instalaciones municipales ubicadas sobre la treinta y tres calle en el Bulevar del Sur de esta ciudad, con el objetivo de promocionar el turismo, la cultura, la recreación y la educación en beneficio de los niños y niñas de la ciudad de San Pedro Sula. **CONSIDERANDO:** Que en la actualidad el mundo entero sufre la emergencia causada por la pandemia denominada COVID-19, para lo cual, en la República de Honduras, mediante Decreto Ejecutivo no. PCM-005-2020 aprobó el Estado de Emergencia por tal causa; a su vez, la Corporación Municipal de San Pedro Sula mediante la aprobación del punto no. 4 del Acta no. 98, celebrada el día miércoles 11 de marzo, del año 2020, así como las nuevas declaratorias de emergencia que al efecto proceden y continúan vigentes. **CONSIDERANDO:** Que debido a que la ciudad de San Pedro Sula se convirtió en el epicentro de la pandemia en el país, ante tal situación y como medida de seguridad, mediante el punto no. 06 del Acta no. 102 celebrada por la Honorable Corporación Municipal en fecha 13 de abril del mismo año, se aprobó el acondicionamiento y equipamiento del Gimnasio Municipal como Sala Intermedia COVID-19, para que este funcione como un medio alterno de apoyo al sistema de salud, la cual se ubica en instalaciones compartidas en donde a su vez opera el Museo para la Infancia *“El Pequeño Sula”*, y ante el eminente

riesgo que esto conlleva, las operaciones de dicho Museo fueron canceladas de manera total. **CONSIDERANDO:** Que la Ley de Municipalidades, en el artículo 13 establece que las municipalidades tienen las atribuciones de promoción del turismo, la cultura, la recreación, la educación y el deporte; asimismo, el artículo 25 de la misma Ley, establece que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal; en consecuencia, le corresponde ejercer las facultades de planear el desarrollo urbano determinando, entre otros, sectores de recreación, en consecuencia es procedente adoptar las medidas necesarias para el aseguramiento de la subsistencia del Museo del Niño, durante el tiempo que dure la emergencia causada por la pandemia COVID-19.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal de la ciudad de San Pedro Sula, en uso de sus facultades y de conformidad con lo establecido en los Artículos 294, 119 de la Constitución de la República; Artículo 47, 48 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 13 y 25 de la Ley de Municipalidades; PCM005-200, punto no. 4 del Acta no. 98, celebrada el día miércoles 11 de marzo, del año 2020, punto no. 06 del Acta no. 102, celebrada en fecha 13 de abril del año 2020. **ACUERDA: PRIMERO:** Autorizar al Alcalde Municipal, para brindar la ayuda económica necesaria para apoyar a la Fundación del Museo para la Infancia “El Pequeño Sula”, hasta por la cantidad de **OCHOCIENTOS MIL LEMPIRAS (L 800,000.00)**, los cuales podrán ser pagaderos en la forma que la administración municipal determine, según sus ingresos, hasta el mes diciembre del presente año, a fin de suplir necesidades operativas básicas del museo, quienes no han podido operar debido a la emergencia causada por la pandemia COVID-19.-**SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y entrará en vigencia al momento de su publicación. Dado en la Sala de Reuniones del Alcalde Municipal, a los 26 días del mes de junio del año 2020. **Mirna LidenI Di Palma Avalos, Regidora Municipal.** - *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias. Tiene la Palabra el Señor Regidor Municipal Doctor José Jaar.* - *El Señor Regidor Municipal,*

Doctor JOSE JAAR MUDENAT: Gracias Señor Alcalde gracias Compañeros para secundar la Moción de la Regidora Municipal Mirna Di Palma.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias a todos, ¿A discusión moción? ¿Suficientemente discutida? ¿Se Aprueba la moción? Aprobada. - **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** La Corporación Municipal en pleno y por unanimidad de votos aprueba la moción presentada por la Señora Regidora Municipal Mirna Di Palma, Para Brindar Apoyo al Museo para la Infancia “El Pequeño Sula”.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por la señora Regidora Municipal Mirna Lideni Di Palma, en consecuencia **RESUELVE:** Autorizar al Alcalde Municipal, realizar las gestiones administrativas que se requieran con el propósito de poder brindar la ayuda económica necesaria para apoyar a la Fundación del Museo para la Infancia “El Pequeño Sula”, hasta por la cantidad de **OCHOCIENTOS MIL LEMPIRAS (L 800,000.00)**, los cuales podrán ser pagaderos en la forma que la administración municipal determine, según sus ingresos, hasta el mes diciembre del presente año, a fin de que se puedan suplir las necesidades de dicha Institución, quienes no han podido abrir al público debido a la emergencia causada por la pandemia COVID-19.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia de Salud, Gerencia Administrativa, Gerencia de Competitividad, Gerencia Legal, Gerencia de Desarrollo Humano, Gerencia de Infraestructura, Gerencia de Tecnología, y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.-

Punto No. 06, Acta No. 109 (26/06/2020).- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** A continuación tenemos como punto Moción Donación de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, presentada por la Señora Regidor Municipal Mirna Di Palma. **La Señora Regidora Municipal, Licenciada MIRNA LIDENI DI PALMA AVALOS: MOCIÓN PARA ACEPTAR LA “DONACIÓN DE 1,600 BOLSAS DE ALIMENTOS”.**- Yo, Mirna

Lideni Di Palma Avalos, actuando en mi condición de Regidora Municipal y Coordinadora de la Comisión de Acción Social de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, someto a discusión y aprobación del Pleno de la Corporación Municipal la siguiente moción:

CONSIDERANDO: Que la Honorable Corporación Municipal, de la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal; en consecuencia, le corresponde la facultad legal de aprobar y recibir donaciones de acuerdo con la Ley.- **CONSIDERANDO:** Que LA ALCALDÍA MUNICIPAL ha recibido de la IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ULTIMOS DIAS, la notificación de Aprobación de DONACIÓN por la cantidad de MIL SEISCIENTAS (1,600) BOLSAS DE ALIMENTOS, valorada en un total de SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS (L 625,385), para ser distribuidas a familias de escasos recursos económicos a fin de suplir las necesidades alimenticias de un sector de la población durante los efectos de la PANDEMIA por el CORONAVIRUS (COVID-19).- **CONSIDERANDO:** Que La Municipalidad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, valora esta DONACION y AGRADECE la misma a la IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ULTIMOS DIAS pues beneficiará directamente a MIL SEISCIENTAS (1,600) familias que dependen económicamente de sus ingresos diarios, los que han sido disminuidos ante la imposibilidad de salir de sus casas a fin de evitar el contagio del CORONAVIRUS (COVID-19).- **POR TANTO.-** La Honorable Corporación Municipal, en aplicación de los artículos 80 y 321 de la Constitución de la República; 25 # 13 de la Ley de Municipalidades. **ACUERDA:** **PRIMERO:** APROBAR la DONACIÓN por la cantidad de MIL SEISCIENTAS (1,600) BOLSAS DE ALIMENTOS, valoradas en un total de SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS (L 625,385), para ser distribuidas a familias de escasos recursos económicos hecha por la IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ULTIMOS DIAS,- **SEGUNDO:** Autorizar a la

Secretaría Municipal para que extienda al Alcalde Municipal la Certificación de este Acuerdo para su cumplimiento.- Dado en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, a los veintiséis (26) días del mes de Junio del año dos mil veinte (2020), mediante Sesión Virtual a través de la Aplicación **ZOOM**, en base al artículo veintisiete (27), de la **LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA**, reformado mediante Decreto Legislativo Número 33-2020, contentivo de la **LEY DE AUXILIO AL SECTOR PRODUCTIVO Y A LOS TRABAJADORES ANTE LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA PROVOCADA POR EL COVID-19**, publicada en el Diario Oficial “**LA GACETA**” número 35,217, de fecha tres (3) de Abril, del año dos mil veinte (2020).- **Mirna Lideni Di Palma Avalos, Regidora Municipal.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias. Tiene la Palabra la Señora Regidora Municipal Rina Mancía. - **La Señora Regidora Municipal, Arquitecto RINA MARICELA MANCÍA CHAVARRIA:** Gracias Señor Alcalde para secundar la moción presentada por la señora Regidora Mirna Di Palma y agradecer a la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días por la donación realizada.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias a todos, ¿A discusión moción? ¿Suficientemente discutida? ¿Se Aprueba la moción de Donación? Aprobada. - **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** La Corporación Municipal en pleno y por unanimidad de votos aprueba la moción presentada por la Señora Regidora Municipal Mirna Di Palma, en relaciona a Donación de 1,600 Bolsas de Alimentos por parte de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por la señora Regidora Municipal Mirna Di Palma, en consecuencia **RESUELVE:** Aprobar la **DONACIÓN** realizada por la **IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ULTIMOS DIAS**, por la cantidad de **UN MIL SEISCIENTAS (1,600) BOLSAS DE ALIMENTOS**, valoradas en un total de **SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS (LPS. 625,385.00)**, para ser distribuidas a familias de escasos recursos económicos. Transcribir este

acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia de Salud, Gerencia Administrativa, Gerencia de Competitividad, Gerencia Legal, Gerencia de Desarrollo Humano, Gerencia de Infraestructura, Gerencia de Tecnología, y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.-

*Punto No. 07, Acta No. 109 (26/06/2020).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto Moción Donaciones Varias, presentada por la señora Regidora Municipal Mirna Di Palma. - La Señora Regidora Municipal, Licenciada MIRNA LIDENI DI PALMA AVALOS: MOCIÓN PARA ACEPTAR DONACIONES VARIAS DURANTE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19).- MOCIÓN PARA ACEPTAR DONACIONES VARIAS DURANTE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19).- YO, MIRNA LIDENY DI PALMA AVALOS, actuando en mi condición de Regidora Municipal de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, someto a discusión y aprobación del Pleno de la Corporación Municipal la siguiente moción: **CONSIDERANDO:** Que la Municipalidad es el órgano de gobierno y administración del municipio, dotada de personalidad jurídica de derecho público y cuya finalidad es lograr el bienestar de los habitantes.- **CONSIDERANDO:** Que dentro de los objetivos de la Municipalidad, está el aseguramiento de la participación de la comunidad en la solución de los problemas del municipio. **CONSIDERANDO:** Que la Honorable Corporación Municipal, esta facultada legalmente para recibir y aprobar donaciones, de acuerdo con la ley.- **CONSIDERANDO:** Que LA ALCALDÍA MUNICIPAL de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, durante la PANDEMIA del CORONAVIRUS (COVID-19), ha recibido diversas DONACIONES valoradas en un total de UN MILLON TRESCIENTOS*

CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN LEMPIRAS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (L 1,304,641.52), de parte de las sociedades mercantiles denominadas FUNDACIÓN RUTH PAZ, VISION MUNDIAL, MOLINO HARINERO SULA, EMBOTELLADORA SULA, TECUM, PRODUCTOS Y VARIEDADES DE HONDURAS, CERVECERIA HONDUREÑA S.A. DE C.V., SUPERMERCADO COLONIAL, BANCO DEL PAIS, MERCANTIL DE HONDURAS, S.A., ACNUR, FUNDACION CERVECERIA HONDUREÑA y el COMITÉ PERMANENTE DE CONTINGENCIAS, para ser distribuidas a familias de escasos recursos económicos a fin de suplir las necesidades alimenticias de un sector de la población durante los efectos de la PANDEMIA por el CORONAVIRUS (COVID-19).- CONSIDERANDO: Que la Municipalidad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, valora estas DONACIONES y AGRADECE las sociedades mercantiles denominadas FUNDACIÓN RUTH PAZ, VISION MUNDIAL, MOLINO HARINERO SULA, EMBOTELLADORA SULA, TECUM, PRODUCTOS Y VARIEDADES DE HONDURAS, CERVECERIA HONDUREÑA S.A. DE C.V., SUPERMERCADO COLONIAL, BANCO DEL PAIS, MERCANTIL DE HONDURAS, S.A., ACNUR, FUNDACION CERVECERIA HONDUREÑA y el COMITÉ PERMANENTE DE CONTINGENCIAS, pues beneficiará, a aquellas familias que dependen económicamente de sus ingresos diarios, los que han sido disminuidos ante la imposibilidad de salir de sus casas a fin de evitar el contagio del CORONAVIRUS (COVID-19).- **POR TANTO: La Honorable Corporación Municipal, en aplicación de los artículos 80 y 321 de la Constitución de la República; 12, 14 # 2, y 25 # 13 de la Ley de Municipalidades. ACUERDA: PRIMERO: ACEPTAR y AGRADECER las DONACIONES, realizadas por las sociedades mercantiles**

denominadas FUNDACIÓN RUTH PAZ, VISION MUNDIAL, MOLINO HARINERO SULA, EMBOTELLADORA SULA, TECUM, PRODUCTOS Y VARIEDADES DE HONDURAS, CERVECERIA HONDUREÑA S.A. DE C.V., SUPERMERCADO COLONIAL, BANCO DEL PAIS, MERCANTIL DE HONDURAS, S.A., ACNUR, FUNDACION CERVECERIA HONDUREÑA e Instituciones Gubernamentales como el COMITÉ PERMANENTE DE CONTINGENCIAS, todas las cuales tienen un valor total de UN MILLON TRECIENTOS CUATRO MIL SEISIENTOS CUARENTA Y UN LEMPIRAS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (L 1,304,641.52). - SEGUNDO: Se autoriza a la Alcaldía Municipal, para que reciba la DONACIONES previamente mencionadas, las cuales se detallan de la siguiente manera:

Nombre del Donante	Unidad de Medida	Descripción de la Donación	Cantidad	Costo Unitario Estimado	Costo Total
Vision Mundial	Bote	Jabon Liquido 365 ML	1250	L 25.00	L 31,250.00
Vision Mundial	Bote	Gel Antibacterial	1250	L 40.00	L 50,000.00
Vision Mundial	Paquete	Toallas Humedas	1250	L 40.00	L 50,000.00
Molino Harinero de Sula	Caja	Pan Variado	7	L 350.00	L 2,450.00
Embotelladora de Sula	Unidad	Pepsi Regular 12 onz. Pet	144	L 6.66	L 959.04
Embotelladora de Sula	Unidad	Link Mandarina 12 onz. Pet	144	L 5.55	L 799.20
Embotelladora de Sula	Unidad	Pepsi Light 0.5 LTS. PET	96	L 12.50	L 1,200.00
Embotelladora de Sula	Unidad	Aguazul Life Regular 500 ML Pet	144	L 4.35	L 626.40
Embotelladora de Sula	Bolsas	Aguazul Regular 16 onz. Prepac 48 unidades.	1000	L 1.20	L 1,200.00
TECUM	Unidad	Bombas Fumigadoras	10	L 8,000.00	L 80,000.00
Productos y Variedades de Honduras	Barril	Barril de Bio ALDEHID	2	L 11,000.00	L 22,000.00
Vision Mundial	Galon	Amonio Cuaternario	64	L 200.00	L 12,800.00
Cerveceria Hondureña S.A de C.V.	Unidad	Vitamin Waters Energy Pet	253	L 46.76	L 11,830.28
Cerveceria Hondureña S.A de C.V.	Litro	Ades Almendra	128	L 64.00	L 8,192.00

Cerveceria Hondureña S.A de C.V.	Litro	Ades Soya	50	L 64.00	L 3,200.00
Cerveceria Hondureña S.A de C.V.	Litro	Ades Coco	50	L 64.00	L 3,200.00
Cerveceria Hondureña S.A de C.V.	Paquetes	Agua en Bolsas	2000	L 1.20	L 2,400.00
Cerveceria Hondureña S.A de C.V.	Unidad	Monsters	360	L 33.46	L 12,045.60
Supermercado Colonial	Bolsas	Bolsas de Alimentacion	300	L 350.00	L 105,000.00
Comité Permanente de Contingencias	Unidad	Mascarillas FINOTEX	10000	L 7.00	L 70,000.00
Banco del Pais	Bolsas	Bolsas de Alimentacion	250	L 350.00	L 87,500.00
Cerveceria Hondureña S.A de C.V.	Paquete	Coca Cola 2.5 Lts.	5	L 225.00	L 1,125.00
Cerveceria Hondureña S.A de C.V.	Paquete	Canada Dry 500 pet	5	L 150.00	L 750.00
Cerveceria Hondureña S.A de C.V.	Paquete	Fresca Toronja 500 pet	60	L 150.00	L 9,000.00
Cerveceria Hondureña S.A de C.V.	Paquete	Sprite 500 pet	100	L 150.00	L 15,000.00
Cerveceria Hondureña S.A de C.V.	Paquete	Fanta 355 ml	50	L 130.00	L 6,500.00
Cerveceria Hondureña S.A de C.V.	Paquete	Fanta 500 pet	30	L 150.00	L 4,500.00
Cerveceria Hondureña S.A de C.V.	Paquete	Tropical Banana 355 ml	40	L 130.00	L 5,200.00
Cerveceria Hondureña S.A de C.V.	Paquete	Tropical Uva 355 ml	50	L 130.00	L 6,500.00
Mercantil de Honduras S.A.	Galon	Cera Liquida	120	L 150.00	L 18,000.00
ACNUR	Barril	Amonio Cuaternario	2	L 11,000.00	L 22,000.00
Fundacion Cerveceria Hondureña	Unidad	Bolsas de Alimentacion	1771	L 350.00	L 619,850.00
Fundación Ruth Paz	Cajas	Metformina	144	L 274.75	L 39,564.00
TOTAL DONACIONES	-----	-----	-----	-----	L 1,304,641.52

TERCERO: Autorizar a la Secretaría Municipal para que extienda al Alcalde Municipal la Certificación de este Acuerdo para su cumplimiento. - Dado en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, a los **veintiséis (26)** días del mes de Junio del año dos mil veinte (2020), mediante Sesión Virtual a través de la Aplicación **ZOOM**, en base al artículo veintisiete (27), de la **LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA**, reformado mediante Decreto Legislativo Número 33-2020, contentivo

de la **LEY DE AUXILIO AL SECTOR PRODUCTIVO Y A LOS TRABAJADORES ANTE LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA PROVOCADA POR EL COVID-19**, publicada en el Diario Oficial “**LA GACETA**” número 35,217, de fecha tres (3) de Abril, del año dos mil veinte (2020).-**Mirna Lideny Di Palma Avalos, Regidora Municipal.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias. Tiene la Palabra la señora Regidora Municipal Rina Maricela Mancía Chavarría.- **La Señora Regidora Municipal, Arquitecto RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA:** Gracias Señor Alcalde, para secundar la moción presentada por la Honorable Regidora Mirna Di Palma y Agradecer las Donaciones a las empresas Fundación Ruth Paz, Visión Mundial, Molino Harinero Sula, Embotelladora de Sula, Tecum, Productos y Variedades de Honduras, Cervecería Hondureña, Supermercado Colonial, Banco del País, Mercantil de Honduras, ACNUR, Fundación Cervecería Hondureña y COPECO, por la donación realizada a la Municipalidad de San Pedro Sula. - **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias a todos, ¿A discusión moción? ¿Suficientemente discutida? ¿Se Aprueba la moción de Donación? Aprobada. - **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** La Corporación Municipal en pleno y por unanimidad de votos aprueba la moción presentada por la Señora Regidora Municipal Mirna Di Palma, en relación a la moción de donaciones que hacen varias empresas.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por la señora Regidora Municipal Mirna Di Palma, en consecuencia **RESUELVE:** Aprobar las donaciones realizadas por las sociedades mercantiles siguientes: **FUNDACIÓN RUTH PAZ, VISION MUNDIAL, MOLINO HARINERO SULA, EMBOTELLADORA SULA, TECUM, PRODUCTOS Y VARIEDADES DE HONDURAS, CERVECERIA HONDUREÑA S.A.**

DE C.V., SUPERMERCADO COLONIAL, BANCO DEL PAIS, MERCANTIL DE HONDURAS, S.A., ACNUR, FUNDACION CERVECERIA HONDUREÑA e Instituciones Gubernamentales como el COMITÉ PERMANENTE DE CONTINGENCIAS, las cuales ascienden a un valor total de UN MILLON TRESCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN LEMPIRAS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (L 1,304,641.52) las cuales se detallan de la siguiente manera:

Nombre del Donante	Unidad de Medida	Descripción de la Donación	Cantidad	Costo Unitario Estimado	Costo Total
Vision Mundial	Bote	Jabon Liquido 365 ML	1250	L 25.00	L 31,250.00
Vision Mundial	Bote	Gel Antibacterial	1250	L 40.00	L 50,000.00
Vision Mundial	Paquete	Toallas Humedas	1250	L 40.00	L 50,000.00
Molino Harinero de Sula	Caja	Pan Variado	7	L 350.00	L 2,450.00
Embotelladora de Sula	Unidad	Pepsi Regular 12 onz. Pet	144	L 6.66	L 959.04
Embotelladora de Sula	Unidad	Link Mandarina 12 onz. Pet	144	L 5.55	L 799.20
Embotelladora de Sula	Unidad	Pepsi Light 0.5 LTS. PET	96	L 12.50	L 1,200.00
Embotelladora de Sula	Unidad	Aguazul Life Regular 500 ML Pet	144	L 4.35	L 626.40
Embotelladora de Sula	Bolsas	Aguazul Regular 16 onz. Prepac 48 unidades.	1000	L 1.20	L 1,200.00
TECUM	Unidad	Bombas Fumigadoras	10	L 8,000.00	L 80,000.00
Productos y Variedades de Honduras	Barril	Barril de Bio ALDEHID	2	L 11,000.00	L 22,000.00
Vision Mundial	Galon	Amonio Cuaternario	64	L 200.00	L 12,800.00
Cerveceria Hondureña S.A de C.V.	Unidad	Vitamin Waters Energy Pet	253	L 46.76	L 11,830.28
Cerveceria Hondureña S.A de C.V.	Litro	Ades Almendra	128	L 64.00	L 8,192.00
Cerveceria Hondureña S.A de C.V.	Litro	Ades Soya	50	L 64.00	L 3,200.00
Cerveceria Hondureña S.A de C.V.	Litro	Ades Coco	50	L 64.00	L 3,200.00
Cerveceria Hondureña S.A de C.V.	Paquetes	Agua en Bolsas	2000	L 1.20	L 2,400.00
Cerveceria Hondureña S.A de C.V.	Unidad	Monsters	360	L 33.46	L 12,045.60

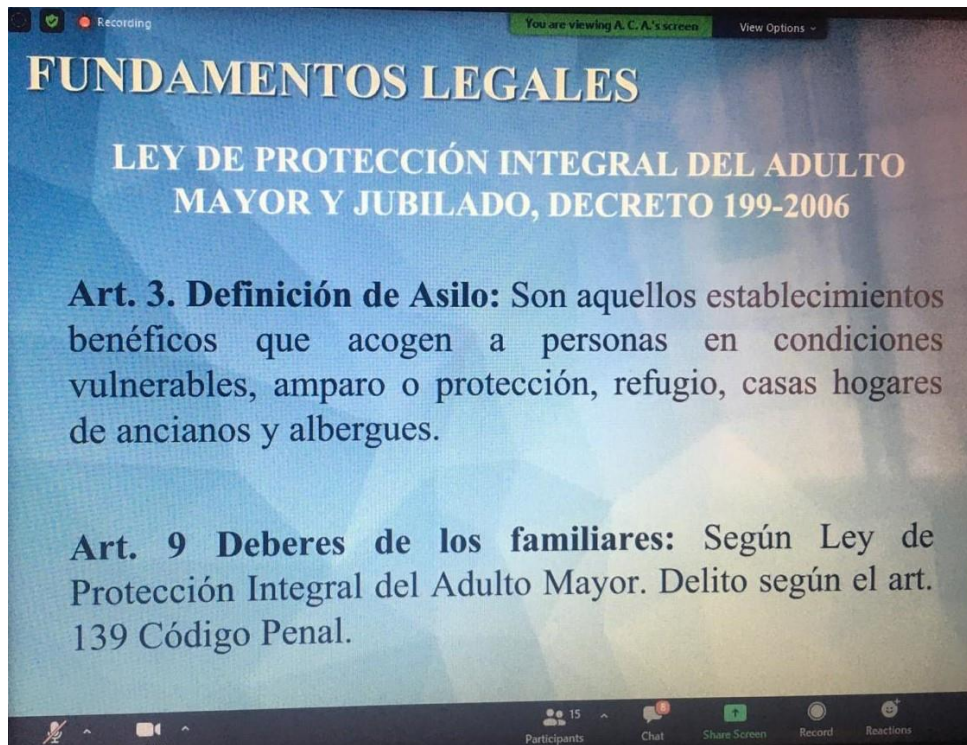
Supermercado Colonial	Bolsas	Bolsas de Alimentacion	300	L 350.00	L 105,000.00
Comité Permanente de Contingencias	Unidad	Mascarillas FINOTEX	10000	L 7.00	L 70,000.00
Banco del Pais	Bolsas	Bolsas de Alimentacion	250	L 350.00	L 87,500.00
Cerveceria Hondureña S.A de C.V.	Paquete	Coca Cola 2.5 Lts.	5	L 225.00	L 1,125.00
Cerveceria Hondureña S.A de C.V.	Paquete	Canada Dry 500 pet	5	L 150.00	L 750.00
Cerveceria Hondureña S.A de C.V.	Paquete	Fresca Toronja 500 pet	60	L 150.00	L 9,000.00
Cerveceria Hondureña S.A de C.V.	Paquete	Sprite 500 pet	100	L 150.00	L 15,000.00
Cerveceria Hondureña S.A de C.V.	Paquete	Fanta 355 ml	50	L 130.00	L 6,500.00
Cerveceria Hondureña S.A de C.V.	Paquete	Fanta 500 pet	30	L 150.00	L 4,500.00
Cerveceria Hondureña S.A de C.V.	Paquete	Tropical Banana 355 ml	40	L 130.00	L 5,200.00
Cerveceria Hondureña S.A de C.V.	Paquete	Tropical Uva 355 ml	50	L 130.00	L 6,500.00
Mercantil de Honduras S.A.	Galon	Cera Liquida	120	L 150.00	L 18,000.00
ACNUR	Barril	Amonio Cuaternario	2	L 11,000.00	L 22,000.00
Fundacion Cerveceria Hondureña	Unidad	Bolsas de Alimentacion	1771	L 350.00	L 619,850.00
Fundación Ruth Paz	Cajas	Metformina	144	L 274.75	L 39,564.00
TOTAL DONACIONES	-----	-----	-----	-----	L 1,304,641.52

Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia de Salud, Gerencia Administrativa, Gerencia de Competitividad, Gerencia Legal, Gerencia de Desarrollo Humano, Gerencia de Infraestructura, Gerencia de Tecnología, y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.-

Punto No. 08, Acta No. 109 (26/06/2020).- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** A continuación tenemos como punto la presentación del Proyecto para el Hogar de Ancianos El Perpetuo Socorro.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Quiero someter en calidad de moción la siguiente presentación acerca del “Mejoramiento De Las Instalaciones Del Hogar De Ancianos El Perpetuo Socorro, Frente a La Pandemia Covid-19”. ¿Ven la presentación donde dice mejoramiento a las Instalaciones?, entendido gracias.- Quiero someter en calidad de moción al final de hacer la presentación, para que esta Corporación Municipal pueda aprobar el Proyecto para el mejoramiento de las Instalaciones del Hogar de Ancianos El Perpetuo Socorro ante la Pandemia, al terminar la presentación que dice básicamente lo que les voy a describir en este momento a manera que lo tengan como soporte y la idea es poder compartirles la situación global; tratare de ser muy ejecutivo aunque son varias laminas a presentar.



En primer lugar se le ha llamado “Asilo de Ancianos Perpetuo Socorro” aunque mas adelante vamos a tener que usar el nombre que realmente le corresponde que es “**Hogar de Ancianos El Perpetuo Socorro**” el hogar ancianos el fundamento legal viene de la Ley de Protección Integral del Adulto Mayor y Jubilado del Decreto 199-2006, el **artículo No.3 Definición de asilo**. Son aquellos establecimientos benéficos que acogen a personas en condiciones vulnerables, amparo o protección, refugio, casas hogares de ancianos y albergues.



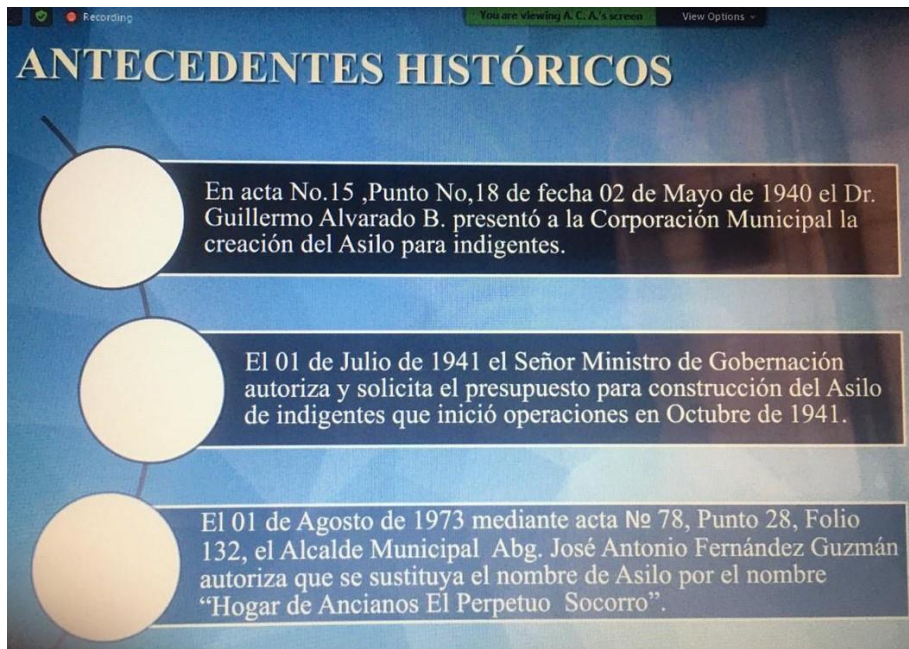
Art. 9 Deberes de los familiares. Según Ley de Protección Integral del Adulto Mayor. Delito según el art. 139 Código Penal, es delito dejar a sus familiares es una responsabilidad de los familiares. Los Fundamentos legales también están en el **Art. 11. Creación de centros de atención del adulto mayor les da esas facultades a las:**

1. Municipalidades
2. Instituciones de previsión social.

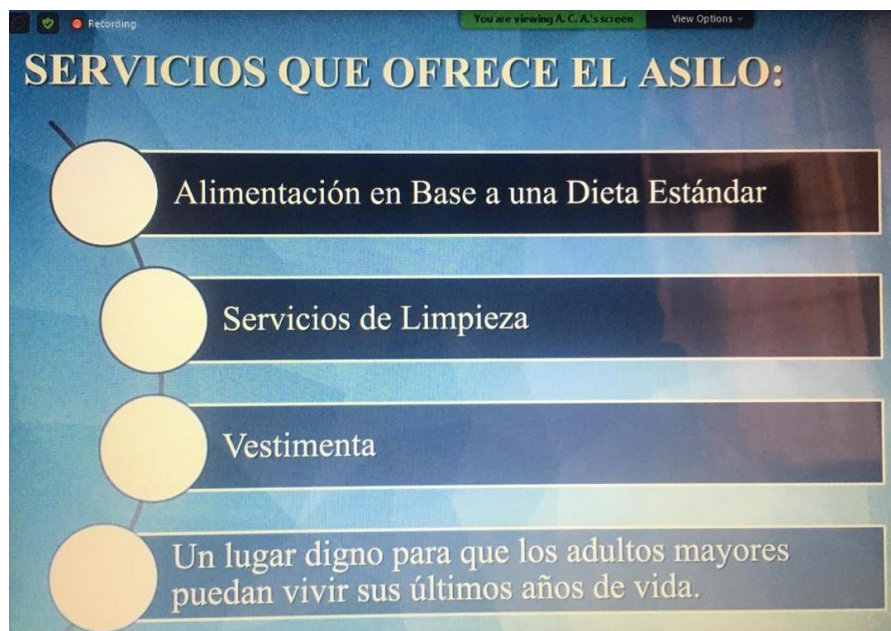
El Art. 14. Tipos de instituciones del adulto mayor.

- 1.- Las que se dedican a definición de políticas.
- 2.- Las que se dedican a la atención del adulto mayor.

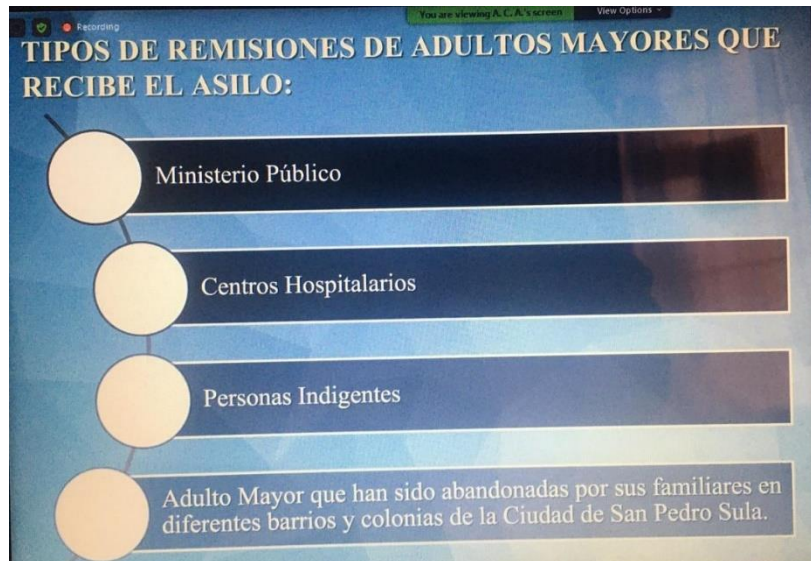
Es importante mencionar algunos antecedentes históricos como los siguientes:



Es por eso que nosotros debemos de conocerlo y llamarlo de aquí en adelante como Hogar de Ancianos. Los servicios que ofrece el Hogar de Ancianos son atención médica especializada, fisioterapia y terapia ocupacional, cuidados especiales, alimentación en base a una dieta estándar, servicios de limpieza, vestimenta y un lugar digno para que los adultos mayores puedan vivir sus últimos años de vida. ¿Quién es un Adulto Mayor? Adulto Mayor es aquel que haya cumplido 60 años según la ley Integral de Protección al Adulto Mayor.



Es importante entender quien nutre este asilo u hogar de ancianos:



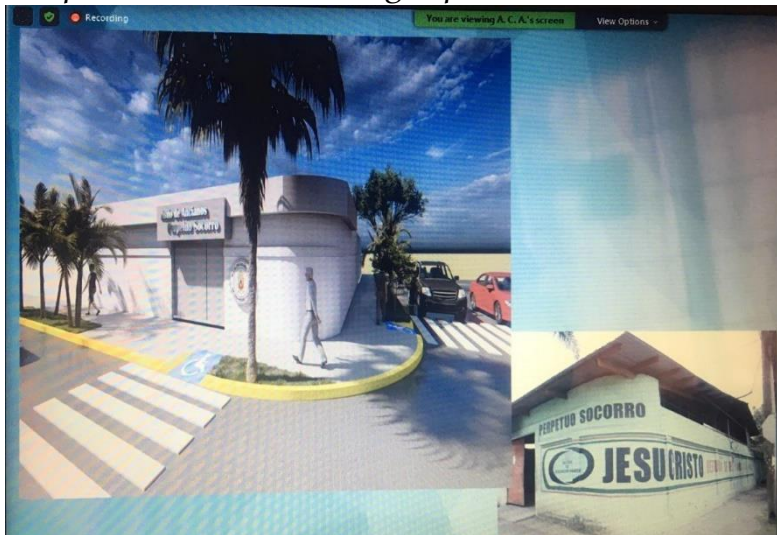
El objetivo del Proyecto es:

OBJETIVO DEL PROYECTO:

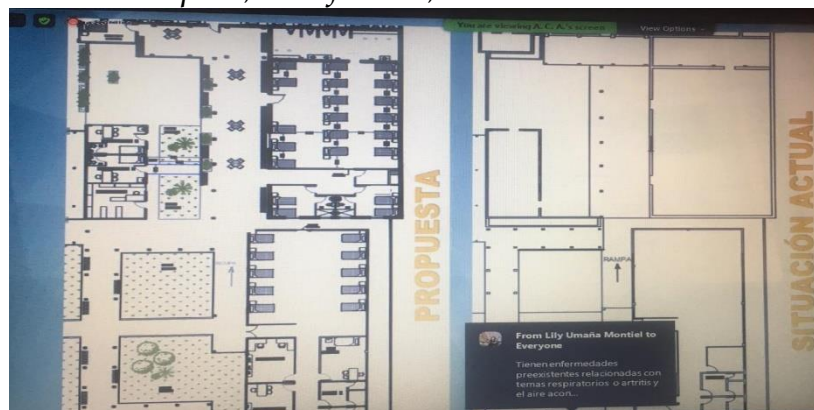
“Mejorar la calidad de atención y las condiciones de Bioseguridad de los adultos mayores y del personal del Asilo Perpetuo Socorro ante la Pandemia CIVID- 19”.

El Hogar esta entre la 8 y 9 avenida Sureste y entre la 13 y 14 calle sureste de la ciudad, para efectos de esta presentación y quizá no todos conocen el lugar, lo hemos dividido en diferentes secciones para mayor entendimiento y tomando en consideración que el proyecto se tiene que hacer en etapas porque no podemos incomodar a los abuelitos sino que tenemos que moverlos internamente ya se ha hecho un estudio al respecto de cómo se podría hacer de manera que se pueda remozar absolutamente todas las instalaciones y mejorar sus capacidades tomando en consideración las nuevas situaciones de bioseguridad pero también las condiciones para tener en el mismo lugar algo como un pequeño hospital, se los comentare paso a paso para que entiendan el proyecto.- Lo hemos dividido

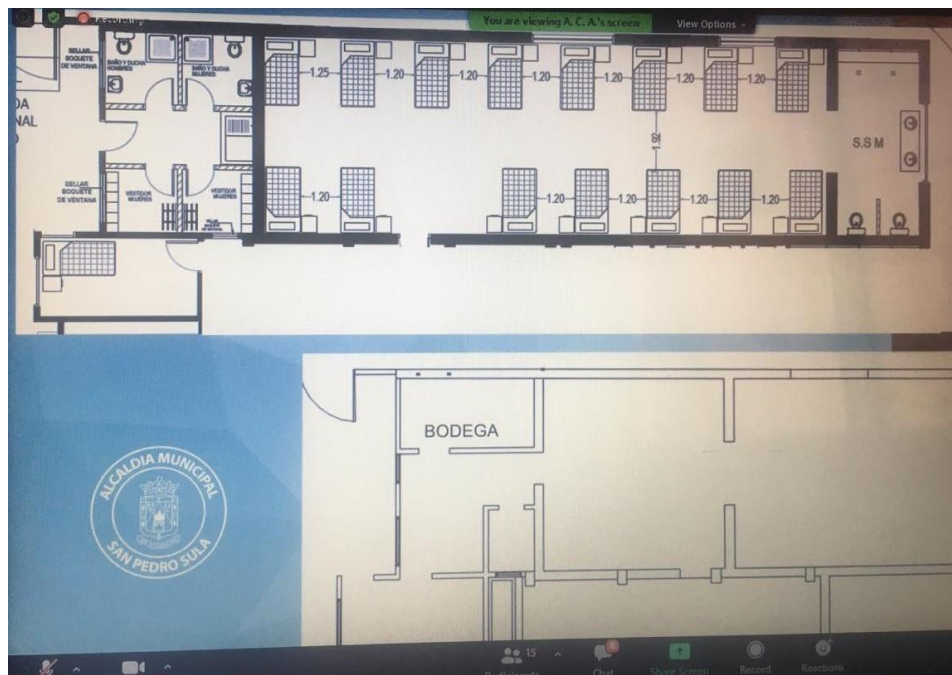
en siete secciones o siete módulos para poder hacerlo en diferentes etapas. El proyecto propuesta está diseñado desde alrededor del muro; porque el mismo no es de la mejor manera y luego rescatar algunos espacios darle una mayor amplitud y luego darle un sentido al flujo y un sentido al tratamiento de cada uno de ellos de lo que necesita y tomando en consideración que ya tenemos la experiencia de la pandemia tener un lugar para atender correctamente.



Lo que ustedes observan y donde dice No.1 ese es todo el predio pero el cuadro No.1 como ven ustedes a la derecha ese es el que vamos a ver y dice situación actual es decir esto es lo que existe en este momento y está en buenas condiciones pero habrá que reformarlo de acuerdo al nuevo flujo y la propuesta está a la izquierda de su pantalla en la cual se hará una bodega de almacenamiento, una cocineta, una sala de espera, las oficinas, etc.



La parte No.2 es la situación actual donde esta vacío y se usa como una bodega la idea es dejarlo como esta en el extremo izquierdo en una habitación más o menos 15 personas y están sus baños una habitación de la persona que apoya en el lugar y luego estamos dejando unas habitaciones donde hay dos camas juntas para que sean utilizados por esposos que han sido abandonados y luego se les deja un área social para que ellos puedan tener una área de recreación y más que todo al aire libre. Recordemos algo muy importante en su condición de abuelitos ya tienen muchos antecedentes clínicos y dificultades por lo que no se considera usar aire acondicionado, no es por ahorro sino que se está previendo esto porque es la recomendación del Geriatra.

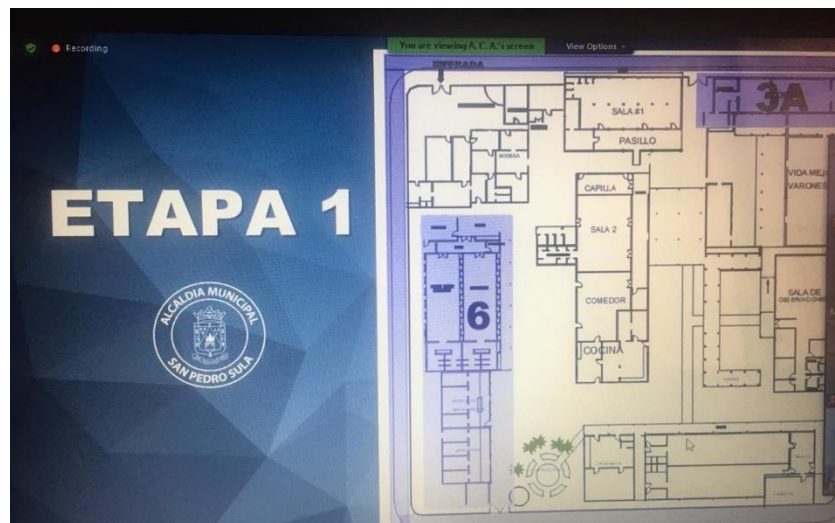


Luego vemos el 3A es el de color purpura el cual es una bodega y la idea es habilitarla para que tengamos más camas. En el lado 3B de igual manera esta en este momento como bodega sin uso y se da la propuesta para poder habilitarla, ya verán el tema de las etapas. Luego en la Posición No.4 prácticamente queda igual solamente se hace una modificación en 2 áreas que es donde está el cursor y se amplía un espacio para un salón de usos múltiples, básicamente queda muy parecido. En el área No.5 también se modificara para tener un mayor espacio para los abuelitos. El No.6 es otra bodega varios espacios que están siendo

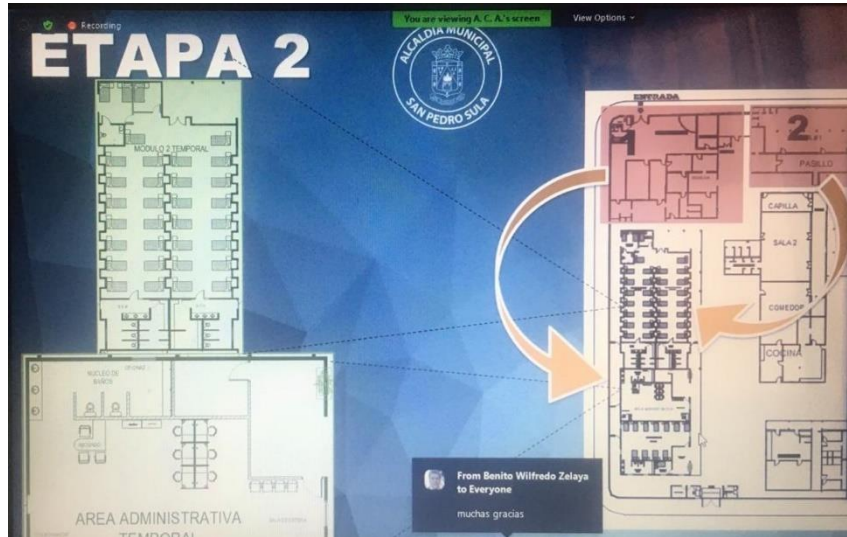
utilizados como bodega tomando en consideración los distanciamientos es que hemos tenido que usar más espacios lógicamente y en vez de dejarlos sin uso nosotros los estamos usando completamente y preparándolos para el futuro en vista de la pandemia es un buen momento para darle a la ciudad un buen lugar.



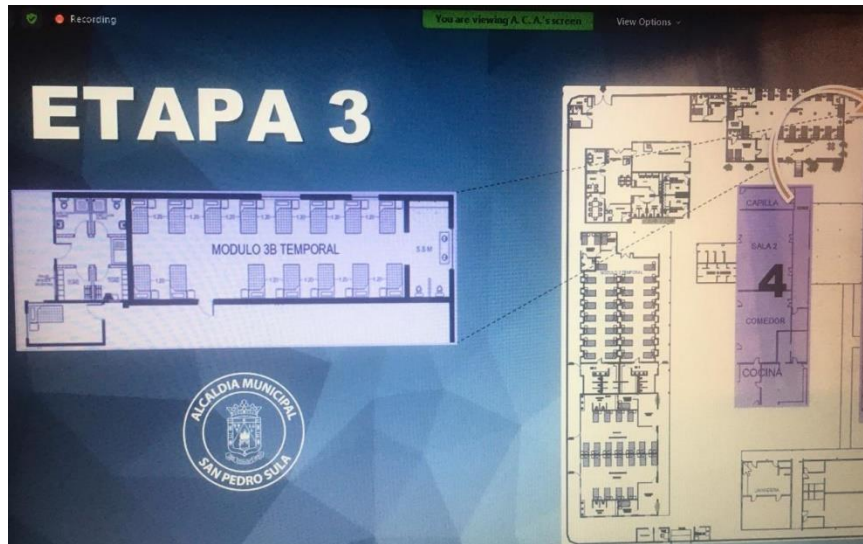
*Entonces en la **Etapa No.1** la idea es trabajar en el muro perimetral y trabajar en el 3Ay en el 6 están utilizados como bodega la idea es que los vamos habilitar para poder mover después a los abuelitos a esos lugares habilitados y poder reformar la otra parte más adelante se las explico esa es la etapa no.1.*



La **Etapa No.2** como ya lo ven está habilitado 1 y 2 pasa a lo que antes era No.6 y comenzamos después de ese movimiento a arreglar la parte 1 y 2.



La **Etapa No.3** sería pasar lo poco que hay en la 4 Y 3B lo pasamos a la 3A que en la etapa uno ya había sido resuelto una vez que se traslada allí se comienza arreglar la etapa 4y 3B Ustedes dirán que grande aquel extremo y que pequeño ese extremo pero en realidad la etapa 4 y 3B no esta tan utilizada entonces se mueve a otro lado y nos permite poder avanzar.



En un resumen global de acuerdo a los módulos que han visto estamos hablando que pasaríamos de la capacidad de los módulos actuales que es de setenta más la capacidad que vendría a ser de 170 esa es más o menos la proyección que

debemos hacer. Cuando vamos a los temas de costos el Sistema Eléctrico son 3.3 millones hay que cambiarlo completamente todo, la obra civil de todos los trabajos que se van hacer son de 22 millones y el mobiliario y equipo que es especial porque no es cualquier mobiliario y equipo es de 6 millones al final es un proyecto 31, 500,000.00 al final puede ser un poco más o menos pero ya se ha finado de acuerdo a los costos que se han venido haciendo. En general el sistema eléctrico es del 10% de inversión el mobiliario y equipo es de 19% pero lo más fuerte es la obra civil con un 71% que serían 22.2 millones de lempiras.

The image shows a presentation slide titled "PRESUPUESTO GLOBAL DEL PROYECTO". It features a table with the following data:

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
SISTEMA ELÉCTRICO	3,300,000.00
OBRA CIVIL	22,200,000.00
MOBILIARIO Y EQUIPO	6,000,000.00
TOTAL PROYECTO	L 31,500,000.00

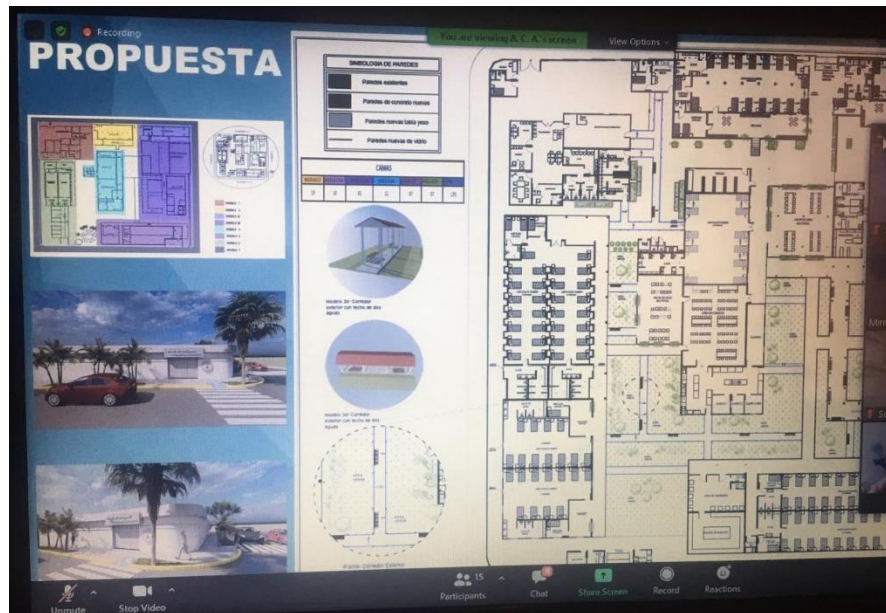
To the right of the table is a pie chart showing the distribution of the budget: OBRA CIVIL (71%), MOBILIARIO Y EQUIPO (19%), and SISTEMA ELÉCTRICO (10%). The slide also includes a recording indicator at the top and a meeting control bar at the bottom.

La idea es que si a ustedes les parece esto uno quisiera que fuera menos pero para dejarlo bien necesitamos de 31,500,000.00 lempiras y eso generaría un hogar de ancianos suficientes para lo que estamos en este momento eso para una mejora en la calidad de vida de los abuelitos que se encuentran actualmente en el Hogar Perpetuo Socorro y que queden también diseñadas áreas para poder brindar atención a los que en un futuro puedan llegar.- Sabemos que vamos hacer una buena obra ayudándoles a muchos abuelos que hay que rescatarlos, porque no están bien tratados por sus familiares o muchas familias aunque suene duro lo diré los sacan a la calle y les dicen váyanse, hay bastante maltrato en ese sentido con pesar lo digo pero creo que es el momento de apoyar este proyecto para los abuelitos y tomando en consideración que se quiso mal informar en el momento de la pandemia, porque los abuelitos están bastante estables y si con anterioridad

*a esta pandemia no hubiésemos tenido una buena atención, esto hubiese sido un desastre, ellos tienen muchos problemas por ejemplo tenemos un abuelito que está muy grave además de todos los problemas normales tiene cáncer terminal entonces es una situación difícil; a mi me gustaría que en un par de minutos Lili diera un complemento es decir que nos haga una radiografía; porque ella ha sido importante y ha estado liderando este equipo con la dirección de proyectos que tenemos para poder presentar lo que tenemos y tal vez nos puede englobar lo que significa y que es lo que hemos venido haciendo, Lili por favor antes de someterlos a moción y a discusión. -**La Señorita Vicealcaldesa Municipal, Licenciada LILIA UMAÑA MONTIEL:** Gracias Alcalde, buenas tardes a todos y todas en la misma línea de comunicación del Alcalde el Hogar de Ancianos Perpetuo Socorro hoy si ustedes pueden ver de hecho nos informaba que ellos ya están más cómodos con esta nueva normalidad y les costó mucho adaptarse al proceso del distanciamiento social porque ellos son una familia. Entonces usar mascarilla y estar en distancia con ellos era complejo pero ya pueden deambular y departir entre ellos, ya lo aprendieron reaprendieron y eso también es una tranquilidad para el equipo que cuida. A raíz de la situación y de la crisis se fortaleció el equipo de atención y cuidado no solo de la parte personal sino que también desde la parte médica, afortunadamente están con muy buena salud, solo hay un caso que es el caso del señor Gregorio que tiene cáncer en el ojo izquierdo y viene luchando con esta enfermedad porque ha tenido altos y bajos porque se ha complicado su salud porque su sistema de defensas está comprometido. El equipo ha estado fuertemente trabajando el geriatra como les menciono el Señor Alcalde hace varias semanas atrás había solicitado un permiso por su condición de preexistencia de tema cardiaco pero se encuentra con muy buena salud y el también informo que se hizo la Prueba del PCR y salió negativo y mandaron los resultados eso es también algo importante que debemos informar, que el geriatra de planta está muy bien de salud, creo que el equipo ha estado consiente del trabajo que se ha hecho con los adultos mayores además es importante informarles que la alimentación que se recibe es de calidad, ellos reciben 2 meriendas al día es importante que lo sepan además de su alimentación desayuno, almuerzo y cena se hace el cuidado de sus dietas porque hay dietas de conformidad a la morbilidad que tiene cada uno de ellos, algunos tienen tendencia a diabetes otros por temas de hipertensión también se*

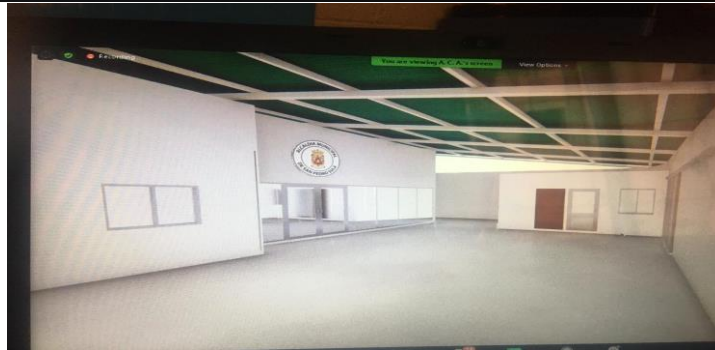
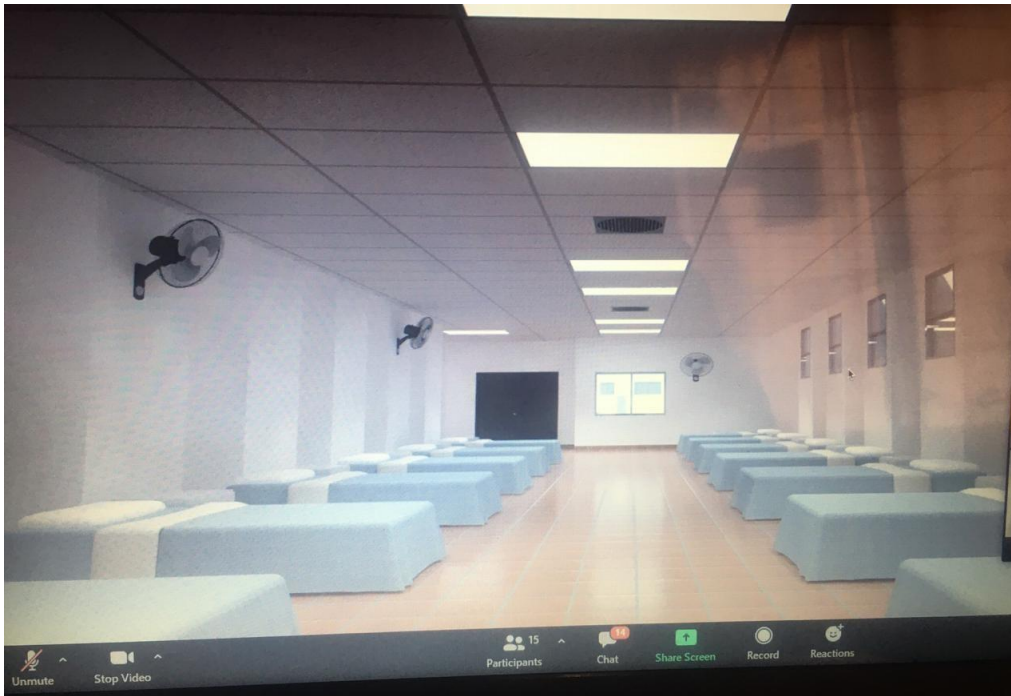
les cuida mucho su dieta así que de acuerdo a la dieta de cada adulto mayor así es la alimentación y el cuidado. Creo que se ha hecho un gran trabajo por parte de todo el equipo; si lamentamos mucho decir que la responsabilidad primordial del cuidado de los adultos mayores es de la familia y muchas veces son ellos quienes los maltratan.- El Gobierno Local, la ciudad y ustedes como Corporativos cuando aprueban este tipo de proyectos permiten que podamos atenderlos y garantizarles al menos la protección de sus derechos básicos a estas poblaciones vulnerables; sobretodo el adulto mayor que no tiene a nadie que les dé respuesta, agradezco en nombre de todo el equipo social al Señor Alcalde el respaldo que le ha dado al equipo, a todas las regidores y regidoras y hoy por hoy podemos decir que la situación está muy bien. Ellos ya aceptaron esta nueva normalidad de uso de mascarillas, distanciamiento social etc. Ya que ahora departen siempre cumpliendo con las medidas de bioseguridad a consecuencia de esta pandemia; y eso ya es un avance, gracias a todo y a todas. -**El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias Lili. Quiero presentar en calidad de Moción el Proyecto de Mejoramiento de las Instalaciones del Hogar de Ancianos El Perpetuo Socorro Frente a la Pandemia del Covid-19. Para que podamos aprobar la inversión que de acuerdo a las estimaciones del presupuesto de inversión quedaría en L.31, 500,000.00 tomando en consideración que una vez que sea aprobado en otra Sesión de Corporación las modificaciones de la Matriz de Inversión. La Moción de hoy es para preguntarles a ustedes que si apoyan el proyecto de mejoramiento de las instalaciones en otra reunión tomaríamos de acuerdo a lo que surja de esta Sesión Ordinaria No.109 ya las propuestas para la Matriz de Inversión, en este momento solo aprobaríamos que está bien que se haga. Tiene la palabra el Señor Regidor Licenciado Lempira Viana. - **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA:** Gracias Señor Alcalde, solo una consulta el artículo No.9 que hizo alusión expresa el artículo No.139 del Código Penal, es del vigente o del anterior? Porque si no habría que ajustarlo. -**El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Bien, eso lo vamos a justar. Muchas gracias. - **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA:** Lo otro, hacen alusión a la tercera edad y allí hay que hacer hincapié que 60 es para la mujer y 65 para el hombre legalmente, únicamente. -**El Señor Alcalde**

Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Esta bien, perfecto. ¿Pero está usted secundando la Moción? - El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA: Si claro, con esas dos salvedades estoy secundado. -El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Tiene la palabra el Señor Regidor Municipal Abogado José Antonio Rivera. - El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE: Gracias Señor Alcalde además de secundar la moción manifestar un poco rápido de historia, me excuso porque me salí por un momento de la reunión porque tengo problemas con el internet en la computadora, pero logre conectarme desde el celular. Saben ustedes que en el libro de Gonzalo Romero Luque sale Hogar Ancianos El Perpetuo Socorro antes le decían asilo de ancianos porque La Lima pertenecía a San Pedro Sula era un barrio, en el 1954 que se dio la huelga todos los indigentes que no tenían trabajo se vinieron a San Pedro Sula en ese entonces se fueron a buscar al Alcalde de ese momento les llevo al Perpetuo Socorro.- En 1973 el Alcalde Municipal Abogado José Antonio Fernández Guzmán le cambio el nombre a "Hogar de Ancianos El Perpetuo Socorro" que por cierto mañana estará de Aniversario porque es en honor a la Patrona Perpetuo Socorro de la Virgen el 27 de Junio solo quería compartirles esa historia porque me llamo la atención lo que usted presento al principio y yo estuve leyendo un poco del Libro de Gonzalo Romero Luque. -El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias. Quiero mostrarles el render de cómo quedaría el Hogar de Ancianos, pueden surgir algunas modificaciones después de la aprobación también estamos abiertos a sugerencias pero la idea es que quede lo mejor posible.

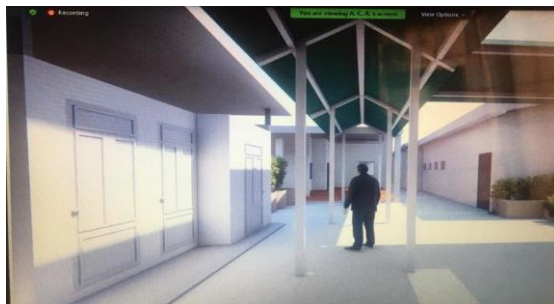


El objetivo es que nosotros seamos un ejemplo que haya mucha transparencia en el lugar y que también seamos un ejemplo de cómo los vamos a tratar, se pueden ver las unidades administrativas, los lugares de los baños los cuales deben de ser muy abiertos por eso tienen un diseño diferente al de una casa normal, por ejemplo las puertas son más anchas y se está dejando también el espacio amplio para que puedan circular por ejemplo en el caso que usen sillas de ruedas, tendrán lugares de reuniones y conferencias, la idea es darles un tratamiento diferente y es sobrio esa es la palabra pero es un lugar digno de muy alto nivel. Ustedes allí verán camas e iluminación no verán aires acondicionados no es por ahorrar sino es por la situación de ellos y luego estamos trabajando con la parte de la iluminación y del aire cruzado de la ventilación y estamos usando todo lo que se pueda de la estructura actual se han colocado unos extractores para mejorar la situación del viento.

Es así como está más o menos en reparación en algunas cosas para que quede bien la idea es que todo sea blanco.



El estacionamiento será para 4 vehículos.

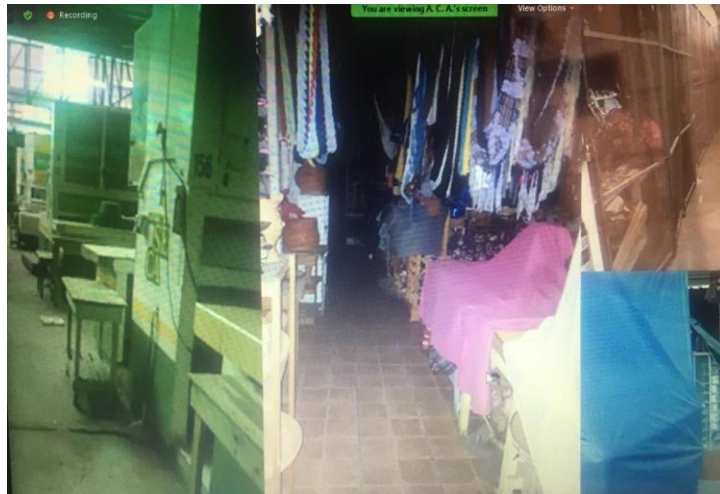


Luego los pasillos serán completamente techados porque ellos caminan pero cuando llueve no se pueden movilizar de un lado a otro, entonces se han hecho

esos senderos, se ha quitado un poco el jardín por temas de humedad y solo está dejando una parte para lo que es entretenimiento o que ellos puedan trabajar en algunas cosas.- Todos y todas son bienvenidos para ponerlos en contacto con la gente del proyecto. Estamos pensando en jardinera en lugares muy abiertos para que puedan departir con sus alimentos, un lugar bastante digno y agradable. De una manera rápida resumo todo lo que les he presentado y les da una mejor idea de lo que nosotros estamos pensando en este momento. Tiene la palabra la señora regidora municipal Arquitecto Rina Mancía. - **La Señora Regidora Municipal, Arquitecto RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA:** Gracias Señor Alcalde para secundar su Moción, a la vez felicitarlo porque el proyecto según lo que usted nos ha presentado es un proyecto de muy buen diseño y se ve que realmente no es solo querer hacer las cosas sino hacer las cosas y hacerlas bien, entonces lo felicito en ese sentido se mejorara la calidad de atención que se brinda en el Hogar de Ancianos. -**El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas Gracias.- ¿Suficientemente discutida? ¿Se aprueba Moción para el Mejoramiento de las Instalaciones del Hogar El Perpetuo Socorro Frente a la Pandemia del Covid-19 por la cantidad de L. 31.5 millones? ¿Se Aprueba? Queda Aprobada. - **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** La Corporación Municipal en pleno y por unanimidad de votos aprueba la moción presentada por el señor Alcalde, en relación al Proyecto de Mejoramiento de las Instalaciones del Hogar El Perpetuo Socorro Frente a la Pandemia del Covid-19 por la cantidad de L. 31.5 millones. La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en consecuencia **RESUELVE: PRIMERO:** Autorizar el Proyecto para el Mejoramiento de las Instalaciones del Hogar de Ancianos El Perpetuo Socorro Frente a la Pandemia COVID-19, valorada de acuerdo a las estimaciones del presupuesto de inversión en la cantidad de TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.31,500,000.00).- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia de Salud, Gerencia Administrativa, Gerencia de Competitividad, Gerencia Legal, Gerencia de Desarrollo Humano,

Gerencia de Infraestructura, Gerencia de Tecnología, Secretaria de Salud y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.-

Punto No. 09, Acta No. 109 (26/06/2020).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto Presentación del Proyecto para el Mejoramiento y Restauración del Mercado Guamilito por el Señor Alcalde. -- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Como todos sabemos lo sucedido en el Mercado Guamilito y estamos en conocimiento y muy pendientes de la situación que ha venido sucediendo en el Mercado Guamilito. La presentación actual es para poder mostrar el proyecto para la restauración de dicho mercado y que esta Corporación pueda aprobar cualquiera de las dos opciones que yo les voy a presentar. Les explicare en la Planta Existente o lo que existía eran 158 puestos, 51 tortillerías, 61 de varios pero no tenía estacionamiento, tampoco habían farmacias dentro del mercado por dar un ejemplo. Entonces lo que nosotros conocemos y que ha sido un lugar vistoso y llamativo es la parte que se perdió por completo aquí de eso ustedes miran en medio y a la derecha no hay nada y a la izquierda las tortillerías se quemaron las primeras dos filas por completo.



La Propuesta está en dos temas esta de Un Nivel y de Dos Niveles. El de Dos niveles es igual de un nivel con la variación que este tendrá estacionamiento. Esta es el área lo que miran en café son 158 puestos que se quemaron

completamente, hay un área de tortillas de 60 puestos lo único que estamos haciendo nosotros es un cambio pequeño para darle un mejor movimiento, se le colocara un núcleo de baños en medio el área financiera y luego ordenamos de manera diferente el área las verduras y frutas al final esto puede cambiar pero ya conocemos los diferentes módulos. Toda la parte derecha que ven que son 21 locales es la parte de la florería es lo que está en la calle y eso es lo que se está proponiendo la propuesta global que se tienen que hacer allí algunos cambios los locatarios están reacios a cualquier cambio pero al final lo vamos a socializar con ellos. La propuesta nos mantiene los 158 puestos de artesanías, las 60 tortillerías, puestos de comida, varios son 61 y no tiene estacionamiento y los estamos dejando como estaban, a la propuesta de restauración estamos agregando el tema de las farmacias que no lo tenían anteriormente y hacer la redistribución con algunos de los que están adentro pero como les digo esto puede cambiar el modulo.



Si lo hiciéramos de **Un Nivel** ya estamos coordinando con Antropología e Historia algunas cosas o elementos que podrían sumarse lógicamente lo que ven como esa base donde dice Mercado Municipal Guamilito y otras bases que estas por fuera eso tendríamos que entrar en una autorización con Antropología e Historia pero estamos manteniendo los pabellones, esas partes que sobresalen

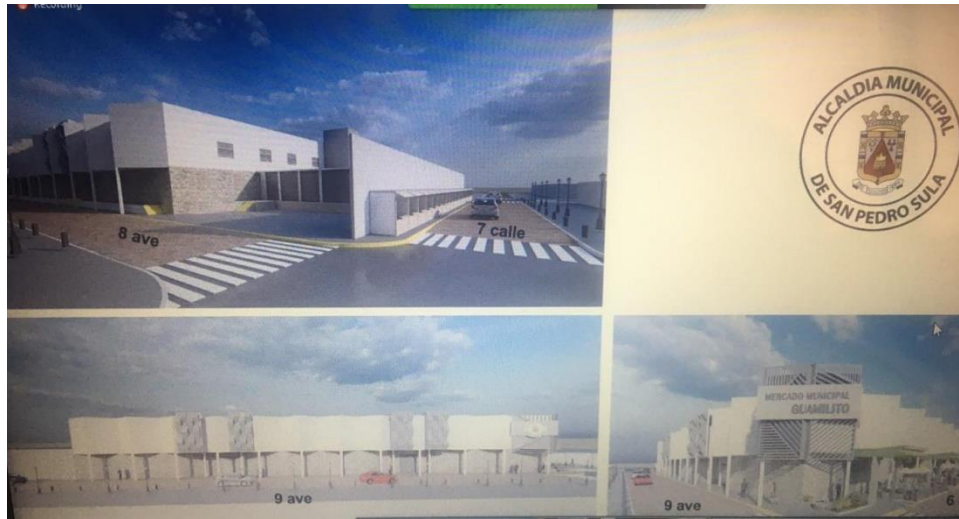
allí porque eso es parte de la estructura arquitectónica que se va a tener que respetar. Se agregan las calles con un adoquín especial para darle un espacio más grande y talves se pueda cerrar y se pueda hacer una peatonal para que se le dé como un poco más de vistosidad. Aquí están las dos avenidas y las dos calles con adoquín; se está proponiendo también aunque está en discusión pero esta puesto dentro del presupuesto cambiar un poco el estilo para que levante la imagen; no queremos hacer algo tan lujoso pero si queremos mantener un buen lugar con los recursos necesarios.



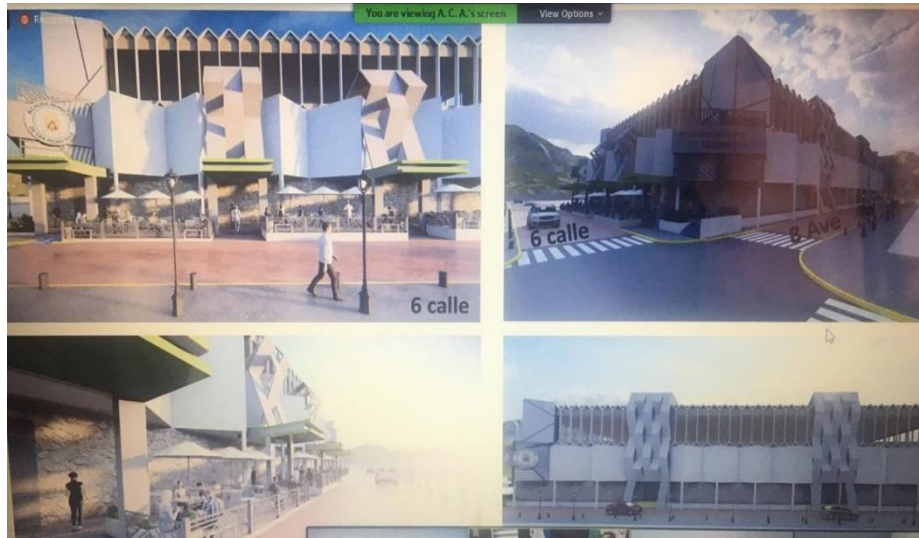
La parte donde se coloca la basura se mantiene en su globalidad solo le daremos unos toques de modernismo, pero que son una facies o elementos que le dé al mercado un sentido nuevo ya estaba previsto en el proyecto anterior, cuando lo querían mejorar hacer unos elementos como este, pero ya aquí se va concretando y sumando a la estructura arquitectónica ya elementos nuevos que le de ese estilo, el incendio fue parte de la historia que se comente que en el año tal paso esto y se hizo esto que se le dé un toque diferente.



*La parte de un **Segundo Nivel** es básicamente lo mismo del primer piso pero queda prácticamente igual con el agregado que se le colocan 57 estacionamientos. Sabemos que para ir al Guamilito actualmente había que estacionarnos en la calle y mucho problema que exista estacionamiento público por lo que necesitamos que Antropología nos apoye en este tema del estacionamiento, por lo que pensamos que no hay ningún problema porque no afectaremos el resto de la estructura; pero si vemos la necesidad de un estacionamiento propiamente para el mercado.*



En la restauración de todo ya con esto miramos la parte de ventilación, se mantendrían los 70 estacionamientos y tendríamos un total de 372 posiciones para diferentes temas.- Con el estacionamiento en su momento se puede definir si se puede cobrar y que los fondos sean para darle mantenimiento al mercado pero si se define que no pues se respeta pero la inversión en este momento será 100% Municipal se mantienen los diferentes puntos que estaban antes y así luciría y con el segundo piso que tenga una mayor ventilación; en ese tema hay de diseños a diseños de arquitectos a arquitectos de ideas a ideas pero esto es lo que tenemos hasta este momento.- Lo que la Corporación tiene que aprobar es el financiamiento, es decir, la cantidad de fondos que si se hacen dos o tres se puede ahorrar un poco, pero la estructura de la esencia del mercado será básicamente la misma, así tendría la vista en el lugar, se puede hablar de colores también un color más claro pero este es el concepto global y está ya en el presupuesto que se les va a presentar. Luego se le hace una segunda entrada al estacionamiento segundo piso y de esa manera le damos el acceso directo al estacionamiento y la gente puede bajar al mercado.



Esta estructuras no están terminadas peros son la propuesta que esta en este momento con dobles techos lógicamente, contando con un piso si se tiene un segundo piso se tienen que hacer cambios, pero los presupuestos están basados en eso con el segundo piso siempre se mejorara la ventilación porque no lleva aire acondicionado pero también la estructura interna del primer piso cambia un poco a lo que se tenía tomando en consideración la nueva estructura de los nuevos mercados hemos usado la estructura de los nuevos mercados para que pueda lucir este igual y no pierda su encanto normal pero que este organizado y que funcione mejor. Tambien hemos pensado en diseñar un lugar para venta de comidas y bebidas como en los otros mercados es decir lo que se conoce como food court que es un lugar para las comidas el cual deberá estar adecuado más a tono de las circunstancias actuales, luego les mejoramos los locales para que ellos expongan mejor sus productos incluso se ha pensado en hacer una pequeña bodega en la parte de arriba si levantamos el techo un poco más.

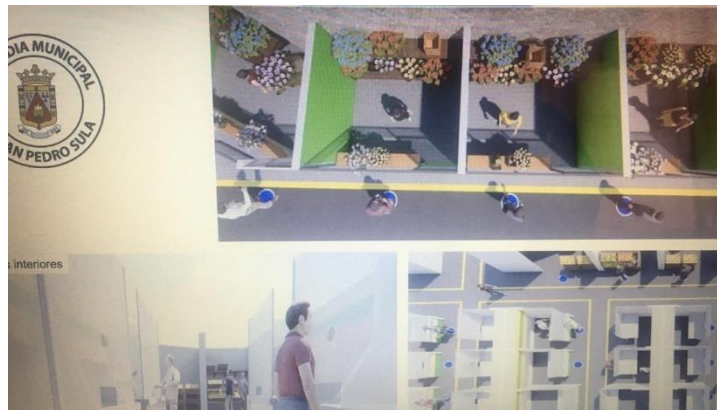


El área de guardería no se quemó ni tuvo ninguno daño pero está prevista poderla mejorar; porque la idea no es que los niños solo se diviertan o se entretengan sino que también sea un lugar de aprendizaje y de primer nivel para que cada uno de los locatarios estén contentos, eso es más o menos lo que tenemos pensado en los otros mercados también, un área de enfermería y completamente dotada de lo necesario.



Esto sería más o menos una idea de los cubículos de adentro y de exteriores e interiores; así que en el existente tiene 158 y allí estamos aumentando un poco más tortillerías, mas ventas de comida y si hacemos el segundo nivel se mantiene igual la parte del primer piso lo que suben son 57 desde el punto de vista de estacionamientos; así que allí está el comparativo que queda básicamente el existente solo hemos hecho un pequeño cambio en el tema de las pulperías que han subido y bajado otros temas pero queda básicamente igual y aquí viene lo interesante el costo del primer nivel es de 2.8 millones de dólares es hablar más

o menos de 70 millones de lempiras si se hace el segundo nivel cuesta 35 millones de lempiras 1.4 millones de dólares, y luego los adoquines de las calles que pueden ser opcionales pero le dan una bonita vistosidad y estamos hablando allí de 7 a 8 millones de lempiras en total estamos hablando de un proyecto de 4.5 millones de dólares que en estos momentos es un proyecto de 112 millones de lempiras más los 31 millones que aprobamos para la restauración del Hogar de Ancianos Perpetuo Socorro sería de 144 millones 300 mil lempiras eso sería lo establecido hasta este momento. Así que son de 31 millones 500 mil si se hace de dos niveles



Ya nosotros teníamos previsto hacer este segundo piso antes del incendio, es decir, lo que nosotros pensábamos que era mejor hacer el segundo piso. Yo quiero presentarles en calidad de Moción el Proyecto de Restauración del Mercado Guamilito, yo quisiera hacerlo en dos niveles aun para tener una inversión en el Guamilito de 4.5 millones de dólares, se pone en dólares porque así ajustamos los precios que van cambiando por eso está en dólares y estamos hablando de 113 millones de lempiras eso lógicamente entraría si se restaura el primer nivel y se hace segundo nivel y los alrededores; la idea es de igual manera que la Corporación apruebe el proyecto en si y luego vendría el tema de aprobar lo de la matriz de inversión, comenzar hacer las revisiones para poder presentarles una o dos tres inversiones de donde bajar la matriz de inversión y subirle pero este es el momento del Guamilito esto quedaría listo pronto no en dos o tres meses pero si quedara listo en esta administración completamente terminado y eso sería un bonito legado que podríamos dejarle a la ciudad, después de esta triste noticia de lo que ha sucedido y sería un bonito legado de la Corporación Municipal. Así que someto en calidad

de Moción la Restauración del Mercado Guamilito para utilizar un presupuesto alrededor de 113 millones de lempiras.

DESCRIPCIÓN	TOTAL m ²	ESTIMACIÓN DE m ² (\$)	ESTIMACIÓN TOTAL
1 NIVEL	4,000	700.00	\$2,800,000.00
2 NIVEL	2,000	700.00	\$1,400,000.00
ADOQUÍN 6 CALLE	500	130.00	\$65,000.00
ADOQUÍN 9 AVENIDA	752	130.00	\$97,760.00
ADOQUÍN 7 CALLE	400	130.00	\$52,000.00
ADOQUÍN 8 AVENIDA	752	130.00	\$97,760.00
TOTAL			\$4,512,520.00

Tiene la palabra el señor Regidor Lempira Viana. - **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA:** Gracias Señor Alcalde es digno de admirar esa proyección que se tiene del Mercado Guamilito será un encanto que nosotros veamos hecho realidad ese proyecto y estoy secundándole a dos niveles el proyecto. -**El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Gracias, Tiene la palabra la señora regidora Rina Mancía. **La Señora Regidora Municipal, Arquitecto RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA:** Gracias Señor Alcalde, para secundar la moción Señor Alcalde. El Mercado Guamilito es muy importante para San Pedro Sula y forma parte de la historia de la ciudad, estoy secundando su moción. - **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas Gracias, tiene la palabra el Señor Regidor Licenciado Juan Leonel Canahuati. - **El Señor Alcalde Municipal, Licenciado JUAN LEONEL CANAHUATI THUMAN:** Gracias Señor Alcalde por darme la palabra, gracias a los compañeros por apoyar esta moción y es importante el segundo piso por el tema de los parqueos y una solución o idea que les puedo dar es que podemos usar energía solar en el día ahora está muy barata la misma y aprovechar luz del sol y hacer muchos ventanales para que sea un mercado muy claro, lo felicito muy bonito el diseño muchas gracias. - **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias Juan Leonel Canahuati, quiero decirles que en el proyecto no están tomados en consideración los paneles solares en ningún mercado pero el techo está diseñado para que podamos poner los paneles después o hacer una

alianza con alguien y se pongan los paneles solares y si se está tomando en consideración a futuro. ¿Suficientemente discutido? ¿Se aprueba la Moción del Proyecto de Restauración del Mercado Guamilito? Queda Aprobado. - La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: La Corporación Municipal en pleno y por unanimidad de votos aprueba la moción presentada por el señor Alcalde, en relación al Proyecto de Restauración del Mercado Guamilito.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en consecuencia RESUELVE: Autorizar el Proyecto de Restauración del Mercado Guamilito con una inversión aproximada de CIENTO TRECE MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L.113,000,000.00) considerando que la propuesta de restauración sea de dos niveles.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia de Salud, Gerencia Administrativa, Gerencia de Competitividad, Gerencia Legal, Gerencia de Desarrollo Humano, Gerencia de Infraestructura, Gerencia de Tecnología, Secretaria de Salud y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.-

*Punto No. 10, Acta No. 109 (26/06/2020).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto Moción de Ayuda Humanitaria Mercado Guamilito.-El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: MOCIÓN: Para la Ayuda Humanitaria en Efectivo a los Locatarios del Mercado de Artesanías Guamilito.- CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término Municipal; En consecuencia, le corresponde la alcanzar el bienestar social y material del Municipio, ejecutando programas de servicios, ejercitando de acuerdo con su autonomía, toda acción dentro de la Ley. - CONSIDERANDO: Que el día miércoles, diecisiete (17) de junio, del año dos mil veinte (2020), en horas de la tarde, se incendio el **MERCADO DE ARTESANIAS GUAMILITO**, lo que consumió los*

locales de artesanías, comidas típicas, tortillas y lácteos, lo que afecta el ingreso diario de *ciento cincuenta y dos (152) locatarios* y sus familias.- **CONSIDERANDO:** Que en la actualidad, en virtud del **ESTADO DE EMERGENCIA** declarado por la **PANDEMIA** del **CORONAVIRUS (COVID-19)**, y ante el siniestro ocurrido en el **MERCADO DE ARTESANIAS GUAMILITO**, se hace necesario tomar medidas convenientes que permitan hacer llegar una **AYUDA HUMANITARIA**, en efectivo, a los locatarios a fin de que puedan tener un ingreso que les permita alimentar a sus familias y que evite su exposición al contagio mediante la venta ambulante de su mercancía. **CONSIDERANDO:** Que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para realizar las presentes ayudas sociales a Personas Naturales. **POR TANTO:** La Honorable Corporación Municipal de la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, en aplicación de los artículo 59, 80, 90, 94, 145 y 321 de la Constitución de la Republica; 14 # 3, 25 # 1 y # 15, 98 # 5 de la Ley de Municipalidades.-**ACUERDA:** **PRIMERO:** **AUTORIZAR** al **ALCALDE MUNICIPAL**, Ingeniero **ARMANDO CALIDONIO AVARADO** para que se proceda a la entrega de una **AYUDA HUMANITARIA**, en efectivo, a los **CIENTO CINCUENTA Y DOS (152) LOCTARIOS** del **MERCADO DE ARTESANIAS GUAMILITO**, por un valor de **SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL LEMPIRAS (L 7,600,000.00)**, *dividida en dos (2) entregas mensuales*, como medida conveniente que permita a los locatarios tener un ingreso para alimentar a sus familias y que evite su exposición al contagio mediante la venta ambulante de su mercancía durante la actual **DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA**. - **SEGUNDO:** Para la ejecución de esta **AYUDA HUMANITARIA**, en efectivo, se utilizaran fondos de la partida presupuestaria siguiente:

No.	Descripción	Partida Presupuestaria	Monto Presupuestario	Fondo	Disponibilidad
1.	Alcaldía Municipal	0002-0001-0001-0001	L.7,600,000.00	11	SI

TERCERO: **ORDENAR** a la Administración Municipal, a través del

Comisionado Municipal de Transparencia, que proceda a elaborar un expediente administrativo por cada persona que reciba la ayuda monetaria, y una vez finalizada la entrega deberá presentar un **INFORME** a esta **HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL** sobre la entrega de las ayudas que se brinden a las personas naturales afectadas.- **CUARTO:** Autorizar a la Secretaría Municipal para que extienda al Alcalde Municipal la Certificación de este Acuerdo para su cumplimiento.- **QUINTO:** Este **ACUERDO** es de efecto inmediato; y se **ORDENA** a la Secretaría Municipal que transcriba este Acuerdo al Señor **ALCALDE MUNICIPAL**, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, Comisionado de Transparencia y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.- **Armando Calidonio Alvarado, Alcalde Municipal.**- *Tiene la palabra el Señor Regidor Municipal Luis Cardona. - El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: Gracias Señor Alcalde, considerando la importancia de este apoyo para las familias afectadas secundo la moción presentada por usted para hacer efectiva esta ayuda humanitaria a los afectados del incendio.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias, yo sé que todos han estado muy pendientes de este tema y que esto no es un proyecto personal del Alcalde sino que es un proyecto de toda la Corporación y por eso quiero que quede constancia en acta de que se hará también bajo los procedimientos y parámetros existentes y dando a conocer el gran esfuerzo que hace la ciudad y la Corporación Municipal en pleno de una forma solidaria en un momento tan difícil. ¿A Discusión? ¿Suficientemente discutida? ¿Se aprueba Moción para la Ayuda Humanitaria y Reactivación Económica de los Locatarios de Mercado de Artesanías Guamilito? ¿Se aprueba? Queda Aprobada.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobado por unanimidad de votos la moción presentada por el señor Alcalde Municipal en el sentido de entregar una Ayuda Humanitaria y Reactivación Económica de los Locatarios de Mercado de Artesanías Guamilito.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato*
ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el Señor Alcalde

Municipal Armando Calidonio Alvarado, y en consecuencia **RESUELVE: PRIMERO: AUTORIZAR** al Señor **ALCALDE MUNICIPAL**, Ingeniero **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO** para que se proceda a la entrega de una **AYUDA HUMANITARIA**, en efectivo, a los **CIENTO CINCUENTA Y DOS (152) LOCATARIOS** del **MERCADO DE ARTESANIAS GUAMILITO**, por un valor de **SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL LEMPIRAS (L 7,600,000.00)**, *dividida en dos (2) entregas mensuales*, como medida conveniente que permita a los locatarios tener un ingreso para alimentar a sus familias y que evite su exposición al contagio mediante la venta ambulante de su mercancía durante la actual **DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA.-** **SEGUNDO:** Para la ejecución de esta **AYUDA HUMANITARIA**, en efectivo, se utilizaran fondos de la partida presupuestaria siguiente:

No.	Descripción	Partida Presupuestaria	Monto Presupuestario	Fondo	Disponibilidad
1.	Alcaldía Municipal	0002-0001-0001-0001	L.7,600,000.00	11	SI

TERCERO: ORDENAR a la Administración Municipal, a través del **Comisionado Municipal de Transparencia**, que proceda a elaborar un expediente administrativo por cada persona que reciba la ayuda monetaria, y una vez finalizada la entrega deberá presentar un **INFORME** a esta **HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL** sobre la entrega de las ayudas que se brinden a las personas naturales afectadas.-**CUARTO:** Autorizar a la Secretaría Municipal para que extienda al Alcalde Municipal la Certificación de este Acuerdo para su cumplimiento.- Transcribir este Acuerdo al Señor **ALCALDE MUNICIPAL**, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, Comisionado de Transparencia y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.-

Punto No. 11, Acta No. 109 (26/06/2020).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Como

último punto tenemos el Informe de SINAGER.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Como último punto y luego de las discusiones en las sesiones de trabajo que hemos tenido y las preocupaciones que han planteado los miembros de esta Honorable Corporación Municipal voy a presentar una Moción que básicamente resume el sentir y pensar de esta la misma y que el día de hoy vamos a someter conforme corresponde el procedimiento a discusión y aprobación de esta tarde.

MOCIÓN.- Yo, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO, en mi condición de Alcalde Municipal, someto a MOCIÓN de la Honorable Corporación Municipal de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, la siguiente: REMISION DE INFORME Y ANALISIS DE NECESIDADES ANTE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19).

CONSIDERANDO: Que la Honorable Corporación Municipal, de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad del municipio; En consecuencia, le corresponde ejercer, entre otras, la facultad de crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales de conformidad con la Ley, pudiendo, inclusive, Declarar el Estado De Emergencia o calamidad pública en su jurisdicción, cuando fuere necesario y ordenar las medidas de convenientes.-

CONSIDERANDO: Que esta Honorable Corporación Municipal, mediante punto número cuatro (4), de la Sesión Extraordinaria Numero ciento siete (107), celebrada el día jueves once (11) de junio, del año dos mil veinte (2020), tuvo a bien **DECLARAR EL ESTADO DE EMERGENCIA** en el Municipio de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, por **TRES (3) MESES**, a fin de salvaguardar la salud de sus vecinos, mediante la aplicación de **medidas convenientes** para la Reducción Del Riesgo De Contagio del **CORONA VIRUS (COVID-19).**

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el artículo cuarenta y cuatro (44), de la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER), se establece que las Corporaciones Municipales: *“... pueden declarar el estado de emergencia o calamidad pública en su jurisdicción, cuando así fuere necesario y ordenar las medidas convenientes. En tales casos, informará de manera inmediata al Consejo*

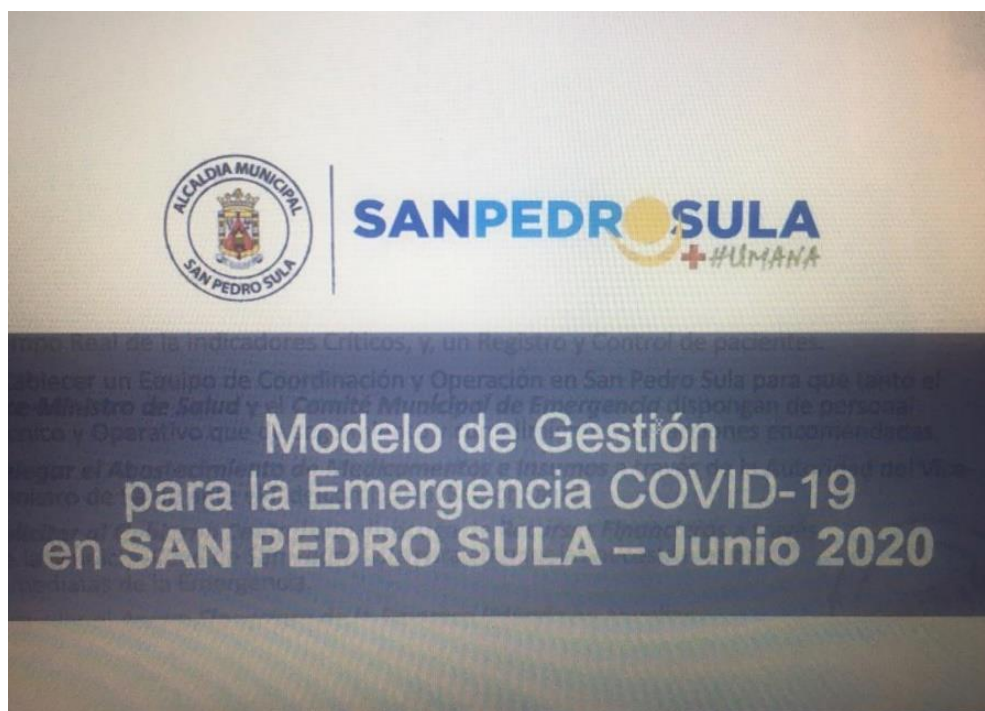
Directivo del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER) a través del Comisionado Nacional de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), las razones que motivaron tal declaratoria, así como la correspondiente evaluación preliminar de daños y análisis de necesidades, con el objeto de definir el apoyo necesario de parte de las instancias del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER)."

(Lo subrayado es nuestro).- **CONSIDERANDO:** Que en la actualidad, y en base a las estadísticas oficiales del propio *Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER)*, a través de la página web de la *Secretaría de Estado en el Despacho de Comunicaciones y Estrategia Presidencial*, (<https://covid19honduras.org/>) la ciudad de San Pedro Sula y el Departamento de Cortes, son el epicentro de la **PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19)** a nivel nacional, teniendo el número más alto de casos con morbilidad por la **PANDEMIA del CORONAVIRUS (COVID-19)**, a nivel de país, que al día de hoy, suman más de seis mil trescientos setenta y cuatro (6,374) infectados, y doscientos cuarenta y tres (243) muertos, a nivel del Departamento de Cortes, con una red hospitalaria privada, pública Local y Nacional, que en las últimas semanas ha estado trabajando al máximo de su capacidad total.- **CONSIDERANDO:** Que es evidente que los efectos de la **PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19)**, no han ido en disminución como se esperaba; Por el contrario, se han aumentado los casos de contagio y muerte. En tal sentido, este Cuerpo Deliberativo considera que se hace necesario informar de inmediato al **SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS (SINAGER)**, a través de quien preside la *Comisión Permanente de Contingencias (COPECO)*, sobre la *Nueva Declaratoria De Estado De Emergencia*, la evaluación preliminar de daños y el análisis de necesidades, tal y como lo manda la Ley.-**POR TANTO:** La **Honorable Corporación Municipal**, de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, en aplicación de los artículos 59, 80, 90, 94, 145, 296, 298, 301 y 321 de la Constitución de la República; 12, 12 A, 13 # 9 y 10, 25 # 15, 44, 47, 51 #2, 65 y 67 de la Ley de Municipalidades; 11, 13 y 41 del Reglamento de la Ley de Municipalidades; 103 de la Ley General de la Administración Pública;

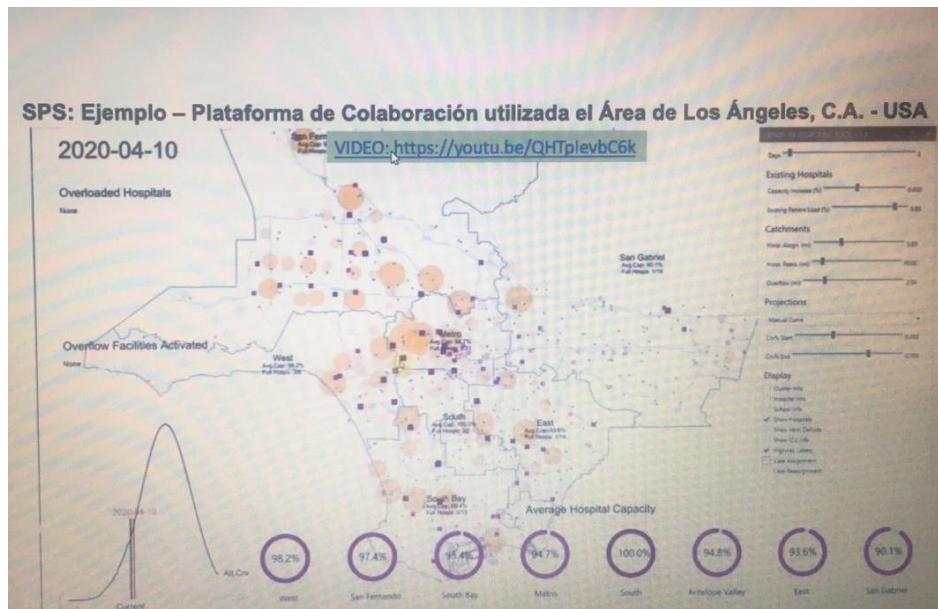
41 párrafo 2º, 44 y 47 de la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos; 23, 47 y 48 del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos; Decreto Ejecutivo Número PCM-005-2020; Punto número cuatro (4), de la Sesión Extraordinaria Numero ciento siete (107), celebrada el día jueves once (11) de junio, del año dos mil veinte (2020).- **ACUERDA: PRIMERO: DELEGAR Y AUTORIZAR** al **ALCALDE MUNICIPAL**, Ingeniero **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO**, para que de inmediato **INFORME** al **SISTEMA NACIONAL DE GESTION DE RIESGOS (SINAGER)**, a través del **COMISIONADO PERMANENTE DE CONTINGENCIAS (COPECO)**, sobre: **1) La NUEVA DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA** emitida por este cuerpo deliberativo dentro del término Municipal de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, por un periodo de **TRES (3) MESES.- 2) Hacer e informarle** sobre la evaluación preliminar de daños y análisis de necesidades, con el objeto de definir el apoyo necesario de parte de las instancias del **SISTEMA NACIONAL DE GESTION DE RIESGOS (SINAGER).**- **3) Incluir y Solicitar al SISTEMA NACIONAL DE GESTION DE RIESGOS (SINAGER), *dentro del análisis de necesidades***, la congruencia y pertinencia de un cierre total en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, por un periodo de Dos (02) semanas, como una medida conveniente a fin de disminuir los riesgos de contagio y muerte en el Municipio, que incluya: **A) Suspender la FASE I de la REAPERTURA INTELIGENTE** en el municipio, ordenando el cierre de negocios; A excepción de Supermercados, Farmacias, y empresas de entrega a domicilio, que funcionarán por medio del servicio de entrega a domicilio en un horario de 08:00 am a 03:00 pm.- **B) Prohibición de circulación total de ciudadanos; A excepción de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas, Personal Médico, Funcionarios y Empleados Municipales en labores de Emergencia debidamente acreditados por la Alcaldía Municipal, empleados de supermercados, farmacias y de empresas de entrega a domicilio.- C) Las empresas de la Cadena Alimenticia y las Gasolineras tendrán un horario de circulación y atención especial autorizado por el Alcalde Municipal.- D)**

Cumplimiento de todas las medidas de bioseguridad, como ser: Mascarillas, guantes, gel antibacterial, distanciamiento social y toma de temperatura.- E) En casos especiales, debidamente calificados, La Alcaldía Municipal de San Pedro Sula queda facultada para emitir los **PERMISOS ESPECIALES DE CIRCULACIÓN (PEC)** que se requieran para mantener la cadena alimenticia y la operatividad comercial en el Municipio.- 4) Incluir y Solicitar al **SISTEMA NACIONAL DE GESTION DE RIESGOS (SINAGER)**, *dentro del análisis de necesidades*, la ejecución **INMEDIATA** de las recomendaciones y observaciones técnicas del documento denominado “Modelo de Gestión para la Emergencia COVID-19 en la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, elaborado por la Administración Municipal.- **SEGUNDO: ORDENAR Y AUTORIZAR** a la Secretaría Municipal para que extienda la certificación de estilo al **ALCALDE MUNICIPAL**, para el cumplimiento de la misma y los efectos legales correspondientes. **TERCERO:** Esta moción es de efecto inmediato.- Armando Calidonio Alvarado, Alcalde Municipal.- *Tiene la palabra el Señor Regidor Municipal Luis Cardona.- El Señor Regidor Municipal, LUIS ERNESTO CARDONA:* Gracias Señor Alcalde , considerando la escala que hemos tenido de casos no solo en nuestra ciudad sino también en la Zona Metropolitana del Valle de Sula inclusive creemos oportuno solicitar a través de esta iniciativa suya Señor Alcalde el apoyo de SINAGER por tanto secundo la moción presentada por usted.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tienen la Palabra el Señor Regidor Municipal Abogado Rene Altamirano.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado RENE ALTAMIRANO INTERIANO:** Gracias Señor Alcalde, tengo dos inquietudes nada más con el tema. En primer lugar, si tenemos una situación de emergencia tan grave hay que tomar una decisión; pero tengo dos inquietudes. Aquí habla por ejemplo en la parte del acuerdo la ejecución inmediata de recomendaciones técnicas del documento modelo de gestión de emergencias no sé si es que yo no lo recuerdo. Lo segundo Alcalde de mi parte pensado que en cerrar limita esa generación de ingresos en negocio en trabajos a la población de San Pedro Sula que si está contemplada la posibilidad de poder compensar alguna gente con ayuda solidaria de algún tipo es una consulta porque no lo veo en la mocion. -

El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:
Muchas Gracias. En primer lugar lo que hablamos al principio de la reunión les hablaba de un documento global como este, básicamente es una manera en la cual la ciudad pueda lograr la articulación coordinada de recurso y actividades que protejan el abordaje integral y efectivo y de emergencia necesitamos que se puedan resolver directamente en salud y el bienestar de la ciudad a través de una ciudad inteligente. Otro tema es alcanzar operaciones en salud



con tecnología y conservando acciones distanciamiento social el apoyo de esta plataforma electrónica que se está usando en la ciudad de los Ángeles y ya está adquirida para implementarla en San Pedro Sula y pueda mejorar la capacidad de reacción y luego integrar las diferentes entidades. Se sabe que desde SINAGER que desde el Gobierno Central se hace la toma de decisiones para que salud implemente las decisiones localmente, la Municipalidad necesita reactivar el comité de emergencias pero lo más importante es buscar como ellos nos pueden ayudar para administrar recursos asignados a la Municipalidad por parte del Gobierno.



Luego el solicitar también dentro de esto que se integre la comitiva de emergencia de la empresa privada para que pueda apoyar con recursos, es una propuesta ya hemos explicado las prioridades. La idea al final de los finales es que puedan poner más recursos en San Pedro Sula eso una propuesta solo la integramos en esta moción para que de esa manera nosotros la podamos gestionar. En el segundo punto estamos esperando la tercera vuelta de 205mil ayudas solidarias a 205 familias de los veinte distritos de San Pedro Sula eso ya está aprobado y listo solo estamos esperando entrar, lógicamente no es al 100% de la familias de San Pedro Sula pero son 205mil familias que si usted las multiplica entre 35 son entre 600 son casi un millón de personas, es un apoyo no es lo suficiente pero es bastante es algo que se ha hecho dos veces y se hará una tercera vez.

Integración de las Entidades Participantes		SAN PEDRO SULA
SESAL / SINAGER	Delegar del Gobierno Central la Toma de Decisión en el Vice-Ministro de Salud	<ol style="list-style-type: none"> 1. Resolver con la Autoridad Delegada el Abastecimiento y necesidades Logísticas de San Pedro Sula a través del Fideicomiso del Sector Salud y de SINAGER. 2. Autorizar y Articular que los Hospitales Públicos, Privados, IHSS, Salas COVID, UNAH-VS, Región Metro u otros a que trabajen coordinadamente con el Comité de Emergencia Municipal de la ciudad. 3. Coordinar y Gestionar la Asistencia de Apoyo del Gobierno Central a SPS.
MSPS	Reactivar el Comité de Emergencia Municipal	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar y Operar el Comité de Emergencia Municipal. 2. Implementar la Plataforma de Colaboración para la Emergencia COVID-19. 3. Administrar los Recursos Económicos asignados a la MSPS por el Gobierno Central en base a las Prioridades y Necesidades requeridas en la Ciudad. 4. Operar el Centro de Control de Ciudad Inteligente – C3I para el Monitoreo en Tiempo Real de la Emergencia COVID-19.
Empresa Privada	Apoyo Financiero, Acompañamiento y Veeduría	<ol style="list-style-type: none"> 1. Integrar y Apoyar el Comité de Emergencia Municipal. 2. Apoyar con Recursos Financieros para atender las necesidades inherentes a la Emergencia de COVID-19. 3. Acompañamiento a las Autoridades de Gobierno Local y Central en la Gestión Eficaz del manejo de la Emergencia COVID-19 en San Pedro Sula. 4. Participar y Acuarpar el Plan de Recuperación Económica de San Pedro Sula.

El objetivo es hacer la solicitud y esto también no es mandatorio quisiéramos que fuera mandatorio pero por Ley no lo es, solamente podemos hacer la petición de manera correcta y en base a la Ley para que el Gobierno Central lo tome en consideración. ¿Le conteste abogado?. - **El Señor Regidor Municipal, Abogado RENE ALTAMIRANO INTERIANO:** Si, muchas gracias Señor Alcalde. - **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Señor Regidor Doctor José Jaar.- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA:** Disculpe Señor Alcalde, tengo problemas de audio no logro escucharle. - **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Entiendo desconéctese y vuélvase a conectar para que restablezca comunicación. - **La Señorita Vicealcaldesa Municipal, Licenciada LILIA UMAÑA MONTIEL:** El doctor Jaar está tratando de conectarse.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Entiendo, muchas gracias. - **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Señor Alcalde, gracias. Fíjese que yo también no escuche lo de la segunda moción de Guamilito pero si quiero manifestar que si lo apoyo en lo referente a la construcción del mercado en el segundo piso me platico la compañera Fátima Mena que en eso habían quedado, estoy de acuerdo con ese proceso con el apoyo de la corporación. En el sentido del Informe de SINAGER también estoy de acuerdo Alcalde solo que avisarle a la población para que de una u otra manera puedan ellos abastecerse

de ciertos productos básicos para estas dos semanas si se diera el cierre total que es algo importante porque primero es la salud de los sampedranos; me disculpo no sé qué paso al final no escuchaba me termine saliendo de la reunión. -**El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Entiendo. Recordemos que si aprobamos esta moción nosotros vamos hacer la notificación y solicitud del cierre total pero quien lo decide al final es SINAGER lo que nosotros vamos hacer al final es aprobar la moción porque quien lo decide son ellos, entonces lo que vamos hacer es aprobar la moción y luego hacer el trámite que corresponde. Tiene la palabra el Señor Regidor Municipal Doctor José Jaar. -**El Señor Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT:** Gracias Señor Alcalde, disculpe se desconectó el internet estoy con mi celular. Si señor Alcalde yo soy de los primeros que estoy apoyando para que se cierre la ciudad porque estoy muy consciente y compenetrado de la situación que está pasando la salud del sampedrano. A mí lo que me preocupa es una situación Señor Alcalde y es que esto lo van a dictar el domingo ya se imagina el caos que se va armar el domingo en la noche la gente desesperada buscando que hacer, pongo a opinión y a discusión de usted si se le sugiere a SINAGER si se pudiera del primero de julio al quince julio así le da espacio esos 3 días para que las personas puedan hacer sus compras sus mandados las empresas dar un anticipo a sus empleados para poder hacer un cierre muy coordinado muy inteligente para evitar caer en la misma situación que caímos la vez pasada así no le da opción que ande desesperado en los supermercados en el mercados, usted ya lo vio lo que paso la última vez así que yo le sugiero que se ponga una fecha que tiempo es el que queremos cerrar la ciudad. -**El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Bueno doctor usted que tiene más conocimiento en ese tema de lo que pasa en los hospitales, pues eso suena bien desde el punto de vista práctico pero los hospitales están llenos y no sé si la gente puede esperar a que sigamos moviéndose y de aquí al primero de julio tengamos mas contagiados y muchos problemas en los hospitales yo voy hacer la observación, pero no estamos ni seguros si van a cerrar ni estamos seguros que nosotros podamos decirles cuando ojala se pudiera si estuviera al nivel de nosotros pues aquí lo definimos y podemos llegar a un acuerdo pero es bien difícil; yo entiendo lo que usted me dice pero quiero decirle que por Ley no está en mis manos que eso pase. -**El Señor Regidor Municipal, Doctor JOSE**

JAAR MUDENAT: Entiendo Señor Alcalde quedamos a su disposición.- **-El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Gracias. Alguien más desea participar, abogada Fátima Mena tiene la palabra.- **La Señora Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE:** Gracias Señor Alcalde, compañeros y compañeras. Atendiendo el por tanto de nuestra situación de esta moción que usted ha presentado es que se le delegue y se le autorice a usted para que comparezca ante el SINAGER primero para hacer del conocimiento que ha tenido la ampliación de la nueva declaratoria de emergencia que se decretó por los próximos 3 meses lo cual me parece completamente correcto, porque hay un mal entendido que la gente cree que los alcances de la declaratoria abarca cierre de ciudades, entonces yo creo que es necesario para tener esos acercamientos para que cada quien en el ejercicio de sus funciones podamos tomar decisiones conjuntas. Creo que al final todos tenemos una tarea que hacer una obligación para poder hacerle frente a esta emergencia. Lo otro que me parece sumamente importante es hacer este análisis de las necesidades que existen para poder cumplir con el principio de trabajo conjunto que debe haber pero también hacer énfasis que dentro de los principios que establece la ley de SINAGER está el principio de “Ejecución Descentralizada y Desconcentrada” es decir, que el SINAGER deberá de actuar conforme a los principios de descentralización y desconcentración del Estado. El artículo No.14 de la ley del SINAGER asimismo que las Municipalidades y las Mancomunidades pueden liderar junto con la participación de los actores claves dichas comisiones, es decir, que la misma ley se sobrentiende que identifica como el ente ejecutor el Gobierno Local y esto tiene una lógica clara uno son los Gobiernos Locales quienes conocen su territorio y a su vez conocen las dinámicas de su población, entonces se deben de tomar políticas y medidas específicas para la ciudad de San Pedro Sula. También obviamente que hemos tenido muchas acciones de la ciudadanía muchas demandas tanto de organizaciones de sociedad civil como otras fuerza vivas que se requiere de un espacio de toma de decisiones y para poder garantizar el principio No.5 la ley del SINAGER que es la participación ciudadana se necesita el proceso de centralización para poder activarlo como bien usted señalaba que son los poderes de la Comisión Municipal de Emergencia en este caso no solo se requiere que este instalada sino también se necesita que el Gobierno Local identifique los

recursos son más de 80mil millones que se han aprobado en el marco de esta pandemia San Pedro Sula porque conforme consta en las actas de las sesiones se ve que solo nos han transferido cinco millones; yo lo siento como muchos sampedranos como una bofetada del Gobierno Central ya que procede hacer adquisiciones de hospitales móviles con un costo de 48 millones en calidad de compras de buena fe a personas que ni siquiera conocen y la Municipalidad de San Pedro Sula que no se va a ir a ningún lado mucho menos los que estamos acá y no nos pueden hacer ni siquiera una transferencia para poder lograr satisfacer algunas de las necesidades que evidentemente tiene la ciudad y no solo por ser el epicentro de la pandemia sino que entendiendo que San Pedro Sula es un punto de encuentro y si la ciudad de San Pedro Sula se fortalece entonces toda la Zona Metropolitana del Valle de Sula se beneficiara, yo estoy de acuerdo que es necesario dar pie a forzar un poco este encuentro, este espacio para que a través de la Descentralización se pueda instalar en San Pedro Sula un ente rector que tenga la autoridad entendemos que esto debe de pasar por la voluntad del Gobierno Central en este caso por el SINAGER que proceda conforme a su misma ley a descentralizar para que se pueda extender y ampliar la Municipalidad de San Pedro Sula, cuales medidas se van a tomar pues creo que a través de esta instancia este poder que está debidamente instalado pero que cuenta con la investidura suficiente para poder hacer las recomendaciones y aplicar las medidas por ejemplo como usted plantea aquí como lo es el cierre de ciudad y para eso se necesita ese acercamiento y esa descentralización que pasa en este caso por SINAGER, gracias Señor Alcalde. **-El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Gracias. Totalmente de acuerdo ese es básicamente el espíritu poder buscar en qué manera se empodera localmente a la Municipalidad al Gobierno Local a la sinergia con la Empresa Privada a una representación al más alto para poder tomar decisiones un empoderamiento también de la Secretaria Salud por medio del Viceministro y que él pueda tomar decisiones locales. Si el tema de descentralización es un tema importante que a veces no se hace tan rápido y en estos momentos no sé si lo puedan hacer tan rápido ojala que sí se pueda pero a eso va encaminado cuando preguntaba el abogado Rene Altamirano que es el modelo de Gestión para la Emergencia del COVID-19 que está basado en la ley del SINAGER pero que recalca la funciones de ellos como Gobierno Central que puedan asignar

fondos y que los pueda administrar la Municipalidad y también el acompañamiento o la colaboración del Sector Privado para aquellos ítems o momentos en que la emergencia requiera el apoyo de todos pero en las pláticas que tuvimos con la Corporación y con cada uno de ustedes tratamos de recoger ese sentimiento en esta moción y creo que con las preguntas y lo que han hablado todos nos damos cuenta que esta moción es el sentir y pensar de la Corporación Municipal es una forma muy profesional, muy de altura, muy técnica y bien sustentada de poder hacer este planteamiento a la Autoridad actual que es SINAGER o al Gobierno Central. ¿Alguien más tiene alguna participación? ¿Suficientemente discutida? ¿Se aprueba moción para la Remisión de Informe Análisis de Necesidades ante la Pandemia del Coronavirus (COVID-19)? ¿Se aprueba? -La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobado por unanimidad de votos la moción presentada por el señor Alcalde Municipal en el sentido de enviar el Informe de Análisis de Necesidades ante la Pandemia del Coronavirus (COVID-19).- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato

ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el Señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, y en consecuencia

RESUELVE: PRIMERO: **DELEGAR Y AUTORIZAR** al Señor **ALCALDE MUNICIPAL**, Ingeniero **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO** para que por medio de la Secretaria Municipal de inmediato **INFORME** al **SISTEMA NACIONAL DE GESTION DE RIESGOS (SINAGER)**, a través del **COMISIONADO PERMANENTE DE CONTINGENCIAS (COPECO)**, sobre: **1) La NUEVA DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA** emitida por este cuerpo deliberativo dentro del término Municipal de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, por un periodo de **TRES (3) MESES.- 2) Informar** sobre la evaluación preliminar de daños y análisis de necesidades, con el objeto de definir el apoyo necesario de parte de las instancias del **SISTEMA NACIONAL DE GESTION DE RIESGOS (SINAGER).**- **3) Incluir y Solicitar** al **SISTEMA NACIONAL DE GESTION DE RIESGOS (SINAGER)**, *dentro del análisis de necesidades*, la congruencia y pertinencia de un cierre total en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, por un periodo de Dos (02)

semanas, como una medida conveniente a fin de disminuir los riesgos de contagio y muerte en el Municipio, que incluya: **A)** Suspender la **FASE I** de la **REAPERTURA INTELIGENTE** en el municipio, ordenando el cierre de negocios; A excepción de Supermercados, Farmacias, y empresas de entrega a domicilio, que funcionarán por medio del servicio de entrega a domicilio en un horario de 08:00 am a 03:00 pm.- **B)** Prohibición de circulación total de ciudadanos; A excepción de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas, Personal Médico, Funcionarios y Empleados Municipales en labores de Emergencia debidamente acreditados por la Alcaldía Municipal, empleados de supermercados, farmacias y de empresas de entrega a domicilio.- **C)** Las empresas de la Cadena Alimenticia y las Gasolineras tendrán un horario de circulación y atención especial autorizado por el Alcalde Municipal.- **D)** Cumplimiento de todas las medidas de bioseguridad, como ser: Mascarillas, guantes, gel antibacterial, distanciamiento social y toma de temperatura.- **E)** En casos especiales, debidamente calificados, La Alcaldía Municipal de San Pedro Sula queda facultada para emitir los **PERMISOS ESPECIALES DE CIRCULACIÓN (PEC)** que se requieran para mantener la cadena alimenticia y la operatividad comercial en el Municipio.- **4)** Incluir y Solicitar al **SISTEMA NACIONAL DE GESTION DE RIESGOS (SINAGER)**, *dentro del análisis de necesidades*, la ejecución **INMEDIATA** de las recomendaciones y observaciones técnicas del documento denominado “Modelo de Gestión para la Emergencia COVID-19 en la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, elaborado por la Administración Municipal.- **SEGUNDO: ORDENAR Y AUTORIZAR** a la Secretaría Municipal para que extienda la certificación de estilo al **ALCALDE MUNICIPAL**, para el cumplimiento de la misma y los efectos legales correspondientes. Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia de Salud, Gerencia Administrativa, Gerencia de Competitividad, Gerencia Legal, Gerencia de Desarrollo Humano, Gerencia de Infraestructura, Gerencia de Tecnología, Secretaria de Salud y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.-

Punto No. 12, Acta No. 109 (26/06/2020).- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** *No hay más puntos que tratar señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:* *Quiero decirles que esta sesión como pasa en los diferentes momentos es una reunión muy importante hay muchas reuniones importantes esta creo que es una de las reuniones que tiene mucha trascendencia. Yo quiero agradecerles y felicitarlos por pensar en San Pedro Sula porque estamos todos unidos en este proyecto tan importante como debo de reconocer como lo hago públicamente como lo hago públicamente su compromiso su buena esencia su peso específico en cada una de estas decisiones que tomamos pero también lo agradezco como alcalde como Compañero de la Corporación Municipal para que podamos tomar las mejores decisiones por San Pedro Sula lo que esta aquí es prácticamente en aprobación es la voluntad real de que queremos una San Pedro Sula más moderna, más humana, creemos que somos una ciudad inteligente y lo estamos demostrando estamos operando 100% digital sin mayor inconvenientes y eso es gracias a todos ustedes. En relación a la Matriz de Inversión en el fin de semana terminare de revisarlo para hacer las propuestas o ver opciones y cuáles son los proyectos y que la próxima semana estemos listos para poder iniciar los procesos administrativo para tomar las acciones, muchas gracias. Al no haber más puntos a tratar, damos por finalizada la sesión ordinaria No. 109, hoy viernes veintiséis de junio del año dos mil veinte, se cierra la sesión.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:* *Se cierra la sesión, siendo las cuatro con treinta y siete minutos de la tarde del mismo día, firmando el acta para constancia el Señor Alcalde, Regidores y la suscrita Secretaria Municipal, que da fe de todo lo actuado.-*